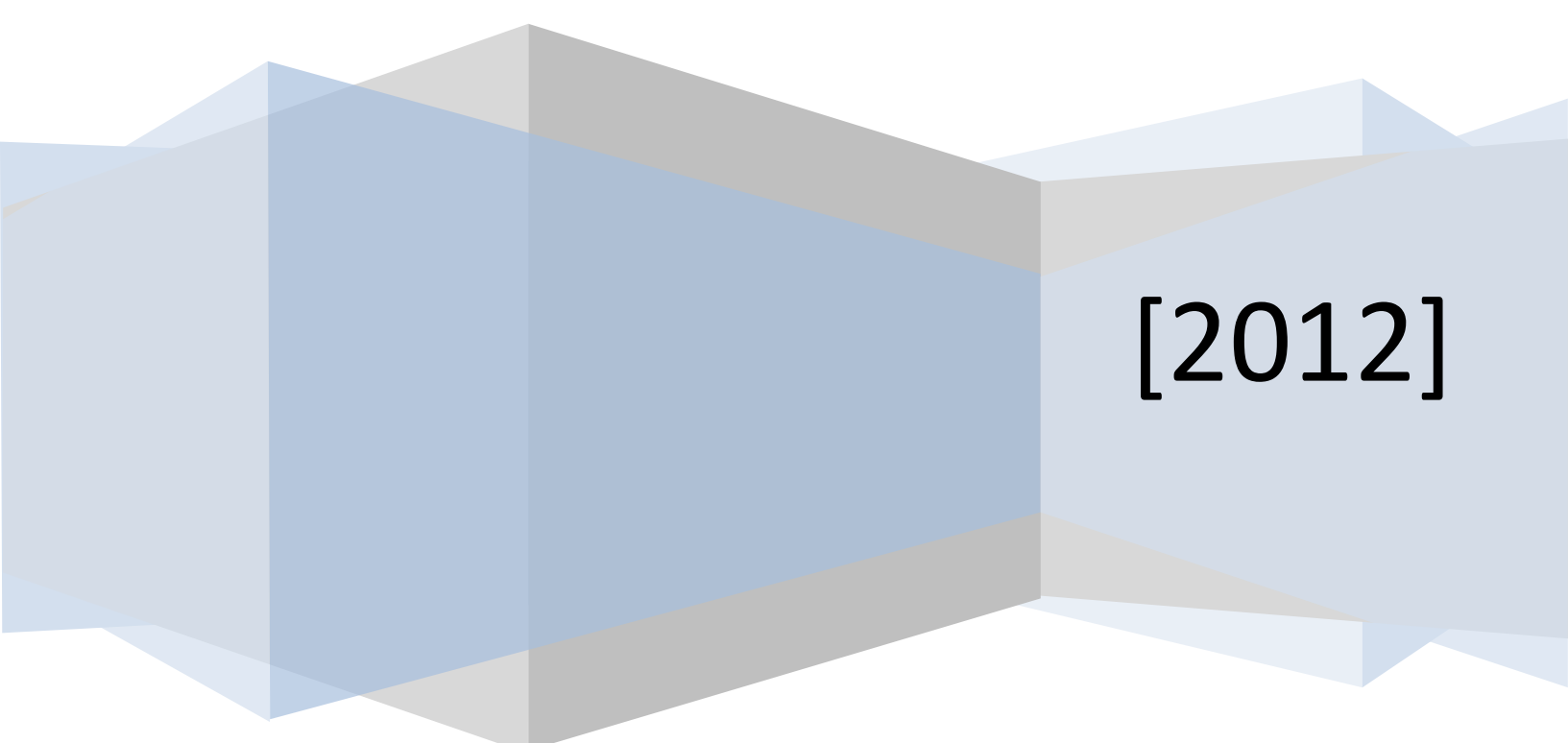


MUNICIPIO DE RAMIQUI
SECRETARIA DE HACIENDA

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012 – 2022

[JOSE MOISES AGUIRRE SANABRIA
ALCALDE MUNICIPAL
2012-2015]

Ramiriquí, Noviembre 1 de 2011



[2012]



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 2 de 2

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
Ramiriquí, octubre 31 de 2012.....	8
1. PANORAMA FISCAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.....	9
2 PLAN FINANCIERO.....	15
2.1 INGRESOS.....	15
2.2 GASTOS.....	17
2.3 AHORRO / DÉFICIT CORRIENTE.....	19
2.4 SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL.....	20
2.5 FINANCIAMIENTO.....	22
2.6 PROYECCIONES.....	22
2.7 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2011.....	23
3. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO.....	27
4 METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD.....	29
4.1 NIVEL DE DEUDA.....	29
4.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.....	33
5 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.....	35
6 INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR, 2011.....	37
6.1 SECCIÓN INGRESOS TOTALES 2010.....	37
6.1.1 COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS PROPIAS DEL MUNICIPIO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.....	44
6.1.2 CONCLUSIONES PRELIMINARES.....	45
6.2 SECCIÓN GASTOS TOTALES 2011.....	46
6.2.1 FUNCIONAMIENTO – DISTRIBUCION.....	46
6.2.2 GASTOS DE PERSONAL.....	47
6.2.3 GASTOS GENERALES.....	47
6.2.4 TRANSFERENCIAS.....	47
6.2.5 INVERSION.....	47

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 3 de 2

6.1.8 RECURSOS DE PROPOSITO GENERAL LD-SGP 42%49

6.1.9 RECURSOS INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION – ICLD50

6.3 EJECUCIÓN POR SECTORES DE INVERSIÓN51

- Fontanería y Acueducto.....56
- Gastronomía típica56
- Mantenimiento y reparación electrónica de motocicletas.....56
- Fundamentos de contabilidad básica56
- Investigación de mercado56
- Control de plagas y roedores56
- Procesamiento de productos cárnicos crudos56
- Cultivo y procesamiento de hierbas aromáticas56

7 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES/DESCUENTOS TRIBUTARIOS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR57

- 7.1 SITUACIONES PREVISTAS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO57
- 7.2. LAS EXENCIONES.57
 - Polideportivos, parques o puestos de salud de estas.....58
- 7.3 INCENTIVOS59

8 RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES61

- PASIVOS EXIGIBLES (SENTENCIAS Y CONCILIACIONES).....61
- 8.2 PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES CONTRA LA ADMINISTRACIÓN62
- 8.3 VIGENCIAS FUTURAS70
- 8.4 PASIVO PENSIONAL71
- 8.5 CONCLUSIONES.....72

9. COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 201173

10 INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO75

- 10.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL75
- 10.2 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL AJUSTE FISCAL77

11 ANEXOS.....79

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 4 de 2

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Proyecciones plan financiero de ingreso, gastos y financiamiento 2012-2016.	25
Tabla 2. Proyecciones plan financiero de ingreso, gastos y financiamiento 2017-2021	26
Tabla 3. Proyección de meta de superávit primario 2012-2022	27
Tabla 4. Proyección de meta de superávit primario 2012-2022	28
Tabla 5. Proyección Deuda Pública 2011-2016	31
Tabla 6. Proyección Deuda Pública 2011-2016	32
Tabla 7. Proyección capacidad de endeudamiento, municipio de Ramiriquí 2012-2016	34
Tabla 8. Modificaciones al presupuesto 2011	38
Tabla 9. Ejecución presupuestal de ingresos 2011	39
Tabla 10. Comportamiento de las rentas propias	44
Tabla 11. Distribución Alimentación Escolar	52
Tabla 12 Inversión educativa 2011	52
Tabla 13 Dotación Educativa	53
Tabla 14 Transporte Escolar	53
Tabla 15 Gratuidad	53
Tabla 16 Afiliados Régimen Subsidiado 2011	54
Tabla 17 Relación de Demandas a favor y en contra del Municipio de Ramiriquí 31/10/2012	64
Tabla 18 Vigencia Futuras	71
Tabla 19. Saldos pasivos pensionales	72
Tabla 20. Total acuerdos sancionados en la vigencia 2011	74
Tabla 21. Indicadores financieros municipio de Ramiriquí 2002-2011	76
Tabla 22. Matriz de Evaluación Cumplimiento Techos de ley 617/00 de Organismos de control	78
Tabla 23. Plan Financiero municipio de Ramiriquí 2008-2011	79
Tabla 24. Plan Financiero municipio de Ramiriquí 2008-2011	80
Tabla 25. Tasas de crecimiento real del Plan Financiero municipio de Ramiriquí 2008-2011	81
Tabla 26. Tasas de participación en la Plan Financiero municipio de Ramiriquí 2008	82
Tabla 27 Informe DNP vigencia fiscal 2012 y proyecciones 2022	83

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 5 de 2

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Estructura del Sistema General de Regalías –A.L. 05 de 2011	13
Gráfico 2. Nuevas reglas presupuestales específicas para el S.G.R.	14
Gráfico 3. Ingresos tributarios 2008-2011	16
Gráfico 4. Evolución de la composición del gasto total 2008-2011	17
Gráfico 5. Composición de los gastos corrientes 2008-2011.....	18
Gráfico 6. Ingresos Corrientes Vs Gastos Corrientes 2008-2011	20
Gráfico 7. Ingresos Totales Vs Gastos Totales 2008-2011	21
Gráfico 8. Evolución de las magnitudes del déficit 2008-2011	22
Gráfico 9. Saldo de la deuda 2008-2011	29
Gráfico 10. Saldo de la deuda 2012-2022	33
Gráfico 11. Distribución porcentual presupuesto de ingresos 2011	38
Gráfico 12. Comparativo Apropiación Inicial ingresos – Apropiación Definitiva vigencia 2011.....	43
Gráfico 13. Comportamiento Rentas Propias 2011	43
Gráfico 14. Comportamiento Rentas Propias vigencia 2008 al 2011	45
Gráfico 15. Distribución del Gasto Ejecutado en la vigencia 2011	46
Gráfico 16. Distribución del Gasto de Funcionamiento 2011	46
Gráfico 17. Relación Inversión Programado VS Ejecutado 2011	47
Gráfico 18. Recursos de Regalías Petrolíferas por Sectores de Inversión Programado VS Ejecutado 2011 - COBERTURAS	48
Gráfico 19. Recursos de Sistema General de Participaciones por Sectores de Inversión Programado VS Ejecutado 2011.	49
Gráfico 20. Recursos de Inversión Recursos Propios por Sectores de Inversión Programado VS Ejecutado 2011.	49
Gráfico 21. Recursos de Inversión ICLD Programado Vs Ejecutado.....	50
Gráfico 22. Evolución del desempeño fiscal 2002 – 2012	77

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 6 de 2

INTRODUCCIÓN

Antes de la Constitución Política de 1991, con el antiguo sistema de centralización que existía en Colombia, se presentaban complicaciones para la gobernabilidad y progreso de los municipios. Con el nuevo proceso de descentralización los municipios adquieren su propia autonomía en el manejo de sus recursos y la distribución de los mismos.

Siendo Colombia un Estado Unitario, y aunque los entes territoriales descentralizados hayan adquirido autonomía en la administración de sus recursos financieros, económicos y sociales, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos de su territorio, están sujetos a la fiscalización centralizada del gobierno nacional y departamental, a través de entidades y órganos de control como la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la Nación, Contraloría Departamental y el Departamento Nacional de Planeación, quienes buscan por medio de sistemas de evaluación que estos entes descentralizados sean eficientes en la ejecución de sus recursos financieros y la satisfacción real de necesidades básicas de las comunidades más vulnerables y el cumplimiento de tareas y funciones públicas dirigidas por una administración central de carácter nacional.

A través de este documento el Gobierno Municipal de Ramiriquí, presenta al Honorable Concejo Municipal, a título informativo el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP para el periodo 2012-2022, atendiendo las disposiciones legales establecidas en los artículos 2º y 5º de la Ley 819 de 2003, conocida como de responsabilidad y transparencia fiscal, herramienta de planificación de las finanzas de mayor relevancia de las entidades territoriales, el cual conlleva a garantizar la sostenibilidad de la deuda en un periodo no inferior a 10 años; en él se visualiza las posibilidades de desarrollo y crecimiento del municipio, amparado con los recursos disponibles para el cumplimiento y desarrollo de las competencias asignadas por la Constitución Política.

Se recogen y sintetizan en nueve capítulos de conformidad con lo señalado por la ley 819 de 2003, como instrumento de referencia de planificación financiera con una perspectiva de 10 años para la acertada planificación y toma de decisiones a nivel financiero y constituye la actualización del marco fiscal de mediano plazo correspondiente al municipio de Ramiriquí diseñado para el periodo 2012-2022 según lo establecido en el artículo 5 de la ley 819 de 2003 así:

1. Plan Financiero
2. Metas de superávit primario
3. Metas de deuda pública y análisis de su sostenibilidad
4. Acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas, con los cronogramas de ejecución
5. Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 7 de 2

6. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior
7. Relación de los pasivos exigibles y de los contingentes
8. Costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.
9. Indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas desagregados para mayor control del presupuesto

Para la vigencia 2011, el Municipio se encuentra clasificado en categoría sexta conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD y población, señalados por la ley 617 de 2000 y debe presentar en la actual vigencia, junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2013 a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley, el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio.

El MFMP es la línea de base del análisis de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizando las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente a situación y desempeño financiero de la administración municipal.

Este documento se concibe como instrumento de referencia que permite tanto a la administración municipal, como a los órganos de control, la corporación de elección popular y a la comunidad en general realizar un seguimiento a la administración de los recursos y se perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la presente administración y se constituye en un escenario posible a diez años 2012 – 2022, de la presente y próximas administraciones buscando el comportamiento de los ingresos y gastos de municipio que permitan y garanticen la sostenibilidad de la deuda y la razonabilidad del gasto público que conduzcan a la autonomía fiscal, además de ser un instrumento planificador para la toma de decisiones.

Su aplicación es prioritaria en gasto público social y en la formación bruta de capital buscando siempre un crecimiento permanente y sostenible en el tiempo, de tal forma que se contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, a la satisfacción de las necesidades básicas no satisfechas de la población más vulnerable del municipio, y a la consolidación de la planificación con el Plan de Ordenamiento Territorial, controlando que con los recursos invertidos se obtengan mejores indicadores de calidad de vida, así como el mantenimiento y ampliación de coberturas en cada uno de los sectores de la inversión de conformidad con las competencias Constitucionales asignadas al Municipio, buscando además el fortalecimiento de la infraestructura a fin de atraer la inversión nacional y extranjera que conlleve a que el municipio de Ramiriquí como ciudad alterna se consolide como eje de desarrollo turístico, planeada y con un desarrollo económico sostenible y con alto grado de eficiencia y eficacia en la administración de sus recursos, y posicionada como líder en el contexto nacional, con

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 8 de 2

una política de calidad definida así: el aseguramiento de los servicios públicos y el funcionamiento.

El MFMP fue realizado a partir de la situación real del municipio, la ejecución presupuestal que da cuenta de la realidad fiscal permite no solamente estimar los ingresos que amparen los gastos relacionados, sino además, realizar un seguimiento a los pasivos exigibles y las contingencias que podrían hacerse reales en un futuro inmediato, y establecer por cada año, el nivel de cumplimiento de los límites de endeudamiento legalmente autorizados, la sostenibilidad de la deuda, así como el cumplimiento de los indicadores establecidos por la Ley 617 de 2000; marco que debe ser revisado anualmente para verificar el cumplimiento de las metas financieras, determinar los ajustes y tomar las medidas necesarias que permitan su cumplimiento.

Este documento hace parte integral del proyecto de presupuesto y tiene como fin estructurar un esquema de seguimiento sobre las metas del comportamiento financiero de la entidad, y en el yacen las bases fiscales, y de administración financiera y presupuestal que rige la política presupuestal del municipio, por lo anterior la Administración Municipal en el esfuerzo permanente y anual de actualizar esta herramienta o instrumento de planificación financiera intenta visualizar la tendencia del ingreso y del gasto público para los próximos 10 años en un marco de consistencia que considera todo tipo de contingencia como lo sugiere la ley 819.

Ramiriquí, octubre 31 de 2012


ING. JOSE MOISES AGUIRRE SANABRIA
ALCALDE MUNICIPIO RAMIRIQUI


CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA GAONA
SECRETARIA DE HACIENDA

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 9 de 2

1. PANORAMA FISCAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Si bien es claro que el presente MFMP es la línea de base del análisis de la estructura financiera de la administración municipal, el cual conforme a la ley, debe ser revisado anualmente en la ejecución de sus metas, para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir los posibles incumplimientos y en sus proyecciones futuras realizando las previsiones de cualquier situación endógena o exógena que pueda afectar directamente a situación y el desempeño financiero de la administración central, desde la perspectiva eminentemente financiera se han identificado como el principal riesgo externo para el Municipio, la creación del Sistema General de Regalías –SGR. Teniendo en cuenta que el Honorable Congreso de la República aprobó el Acto Legislativo 05 de 2011 —Por el cual se constituye el sistema general de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones, esta reforma que tendrá vigencia a partir del 01 de enero de 2012, modificará sustancialmente el panorama financiero del Municipio lo que implica una preparación rigurosa de las finanzas municipales, de los equipos de gobierno, de las secretarías y entidades del orden municipal para asumir los cambios fiscales e institucionales que implica el nuevo SGR y el contrarrestar con medidas de disciplina y esfuerzo fiscal el impacto en las finanzas municipales.

La reforma constitucional que creó el Sistema General de Regalías -SGR-, se fundamenta en cuatro pilares fundamentales i) equidad social y regional; ii) ahorro para el futuro; iii) competitividad regional y iv) buen gobierno. Busca que la totalidad de recursos que recibe el Estado por la explotación de sus recursos naturales no renovables se distribuya en todas las regiones del país incluyendo las que no son productoras. El reparto de estos recursos en el país busca reducir las brechas de desarrollo entre las regiones disminuyendo a su vez los indicadores de pobreza entre la población.

El Congreso de la República rediseñó el marco constitucional que hoy rige la distribución de las regalías en Colombia, sustituyéndolo por el SGR con profundas implicaciones para las finanzas departamentales.

Con esta reforma se crean los fondos de ciencia, tecnología e innovación (C&T), de desarrollo regional (FDR), de compensación regional (FCR) y de ahorro y estabilización (FAE), Ahorro pensional territorial (APT), se mantiene el derecho de los Municipios, municipios y distritos en donde se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos, en un porcentaje del SGR con la siguiente estructura:

Lugar de archivo: Secretaría de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 10 de 2

Esta reforma constitucional que creó el SGR, fortalece el enfoque regional en la planificación, busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y moviliza las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional.

Con el fin de definir e implementar estrategias regionales diferenciadas de política que permitan la consolidación de las zonas de mayor desarrollo, e impulsar el crecimiento acelerado de las regiones rezagadas, a partir de la movilización de sus capacidades endógenas, de nuevos recursos frescos que se adapten a las potencialidades y los requerimientos de cada región, se adelantará el desarrollo legal que reglamentará todas las disposiciones tendientes a regular la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

En particular, se precisarán los diferentes criterios y funcionamiento de los fondos creados por el A.L. 05 de 2011 así:

Los recursos del **Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)** se administrarán por parte del Banco de la República a través de un sistema de manejo de cuentas en el exterior tendrá como objetivo general absorber las fluctuaciones en el valor de las mismas, con el propósito de reducir la volatilidad en los ingresos de los beneficiarios, la distribución de estos recursos entre las regiones se hará en proporción a la participación en el total de los recursos del SGR, este fondo nos permitirá ahorrar para el futuro de tal forma que en cualquier otra contingencia que pueda afectar el flujo de recursos en el mediano plazo deben ser incorporadas en un mecanismo de ahorro, de manera que en períodos de auge en la producción o en los precios, los recursos excedentarios sean ahorrados; mientras que en épocas de desaceleración o incluso reducción en la producción, las regiones tengan acceso a dicho ahorro para mantener su gasto estable a través del tiempo. Con ello se logrará unas finanzas sostenibles en las regiones, y una senda de gasto estable, coherente con el aumento de largo plazo de los ingresos, además contribuirá a evitar distorsiones macroeconómicas en el país como la volatilidad y la tendencia a la apreciación de la moneda.

Se crea un fondo especial destinado a atender el **Ahorro Pensional de las Entidades Territoriales**, se administrarán a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales — Fonpet, conforme con los criterios y condiciones definidos para el efecto por la legislación vigente, que atiende entre otros la participación de las ET en el monto total de los pasivos pensionales no cubiertos que se encuentren registrados en el sistema de información del Fonpet.

Con el **Fondo de Compensación Regional (FCR)**, con una duración de 30 años, se pretende cumplir con el principio de equidad social, de forma que la distribución de los recursos favorezca a las zonas más necesitadas del país, financiar los proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país distribuido entre ellas con los criterios de pobreza, población, y desempleo, para que estas regiones alcancen un nivel de desarrollo equiparable al del promedio nacional.

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 11 de 2

Este fondo nos permitirá articular e implementar estrategias de desarrollo regional conduzca a acelerar la convergencia regional en la calidad de vida de la población y en las condiciones de desarrollo local y regional.

Con el **Fondo de Desarrollo Regional (FDR)**, se pretende dar cumplimiento al principio de equidad regional, fortaleciendo la competitividad de la economía, los desarrollos sociales y ambientales del país, mediante la financiación de proyectos regionales de inversión, acordados entre el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, fortaleciendo la integración de diversas entidades territoriales en proyectos comunes, y otorga una mayor flexibilidad a dichas entidades para la inversión de los recursos y priorización de proyectos y necesidades. Este fondo nos permitirá facilitar la coordinación y articulación de acciones e inversiones sectoriales en el territorio, con el fin de estructurar programas y proyectos integrales que atiendan las particularidades regionales y promuevan el desarrollo endógeno y nos lleven a disminuir las brechas regionales, también nos permitirá promover la conformación de corredores y áreas de desarrollo territorial, alrededor de macro proyectos de inversión que faciliten la articulación pública y privada y potencien las capacidades de desarrollo local.

Con la creación del **Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCT&I)**, se hace expresa la destinación para proyectos de ciencia y tecnología del 10% de las regalías su distribución se realizará con base en una distribución regional determinada ya por el A.L 05 de 2011, En la misma proporción en que se distribuyan a los Municipios, los recursos de los FCR y FDR, para incentivar el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación en las entidades territoriales.

Se mantiene el derecho de los **Municipios, municipios y distritos en donde se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables**, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos, en un porcentaje del SGR, recursos que se distribuirán en proporción a la producción de los recursos naturales no renovables y Política se destinarán a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión estratégicos, consistentes con la naturaleza temporal de los mismos, sujetos al régimen de competencias territoriales vigente y aplicarán los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, con el fin de evitar la duplicidad de inversiones entre los niveles de gobierno.

Esta reforma al régimen de regalías, se espera que permita que en las regiones colombianas se dé un proceso de consolidación y formación de estructuras territoriales regionales, tipo corredores de desarrollo, clústeres territoriales, redes de ciudades y ciudades región. Ello demanda procesos de planificación y gestión territorial que requieren acciones continuas durante más de un periodo de gobierno, las cuales encuentran su sustento y su músculo financiero en los recursos de los fondos de compensación y desarrollo regional propuestos.

Dichas acciones, en conjunto, deberán estar dirigidas a constituir y/o consolidar las centralidades urbanas, e integrarlas regionalmente en red y/o alrededor de macro

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 12 de 2

proyectos, con el fin de reducir las distancias físicas y socioeconómicas y lograr un crecimiento y desarrollo urbano y regional que cohesione territorialmente las regiones a su interior y con el resto del país, con mecanismos y estrategias de articulación intra e interregional, buscando estructurar la red de ciudades y que las regiones de mayor desarrollo relativo irradien oportunidades a las demás regiones para inducir un crecimiento nacional más equilibrado.

En el desarrollo de esta reglamentación del SGR de acuerdo con el gobierno se precisarán: los procedimientos del ciclo de generación de regalías y compensaciones; la administración de los recursos del SGR; las normas orgánicas presupuestales y contractuales del SGR; las reglas generales para los proyectos de inversión; los criterios de distribución y ejecución de los recursos de cada uno de los fondos; el funcionamiento de los órganos de dirección y administración del SGR; el sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del SGR y los aspectos generales y transitorios para la implementación del SGR.

Con la reforma al régimen de regalías, se busca por parte del gobierno nacional el desarrollo y la convergencia regional, al menos, en la calidad de vida de los ciudadanos. En este propósito es necesario enfrentar el panorama de entidades con diferente grado de capacidad en términos de sus recursos humanos y financieros. La cooperación puede contribuir a superar contrastes como los siguientes: municipios con limitados recursos humanos; procesos y procedimientos no estandarizados e insuficientes; recursos financieros limitados; débiles estructuras organizacionales; etc.

Por ello, se requiere trabajar articuladamente y con énfasis en la identificación y formulación de proyectos con enfoque regional, además de fortalecer procesos de concertación, priorización y formulación de proyectos, aspectos que son débiles en las entidades territoriales. Superar estos obstáculos es un paso previo para facilitar la implementación del SGR, por la vía de fortalecer la capacidad institucional del Municipio para aprovechar los distintos escenarios de planificación en los que deberá moverse la gestión del próximo gobernador y su equipo de gobierno.

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 13 de 2

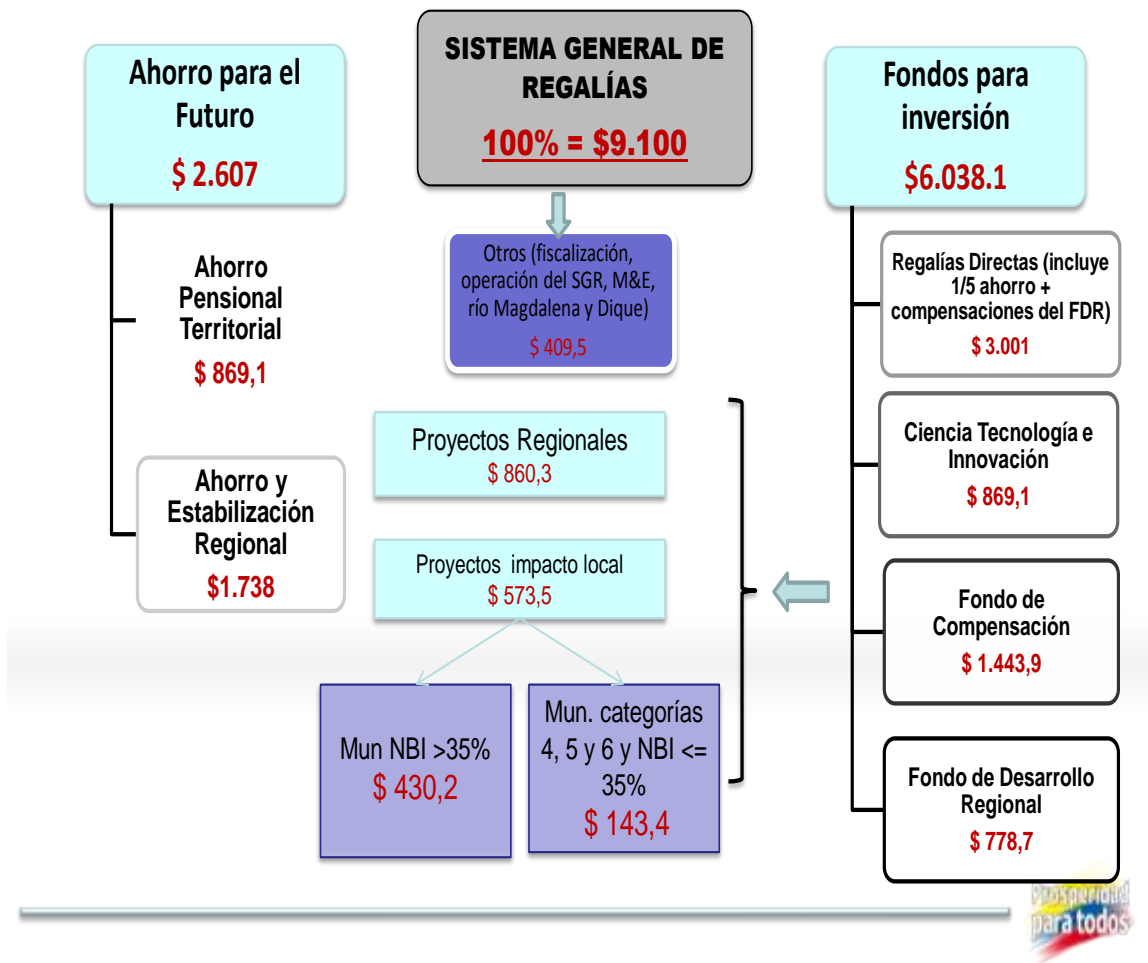
Grafico 1. Estructura Total Sistema General de Regalías



Distribución 2012

(Miles de millones de pesos)

El SGR es un sistema de fondos para el ahorro y la inversión





Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 14 de 2

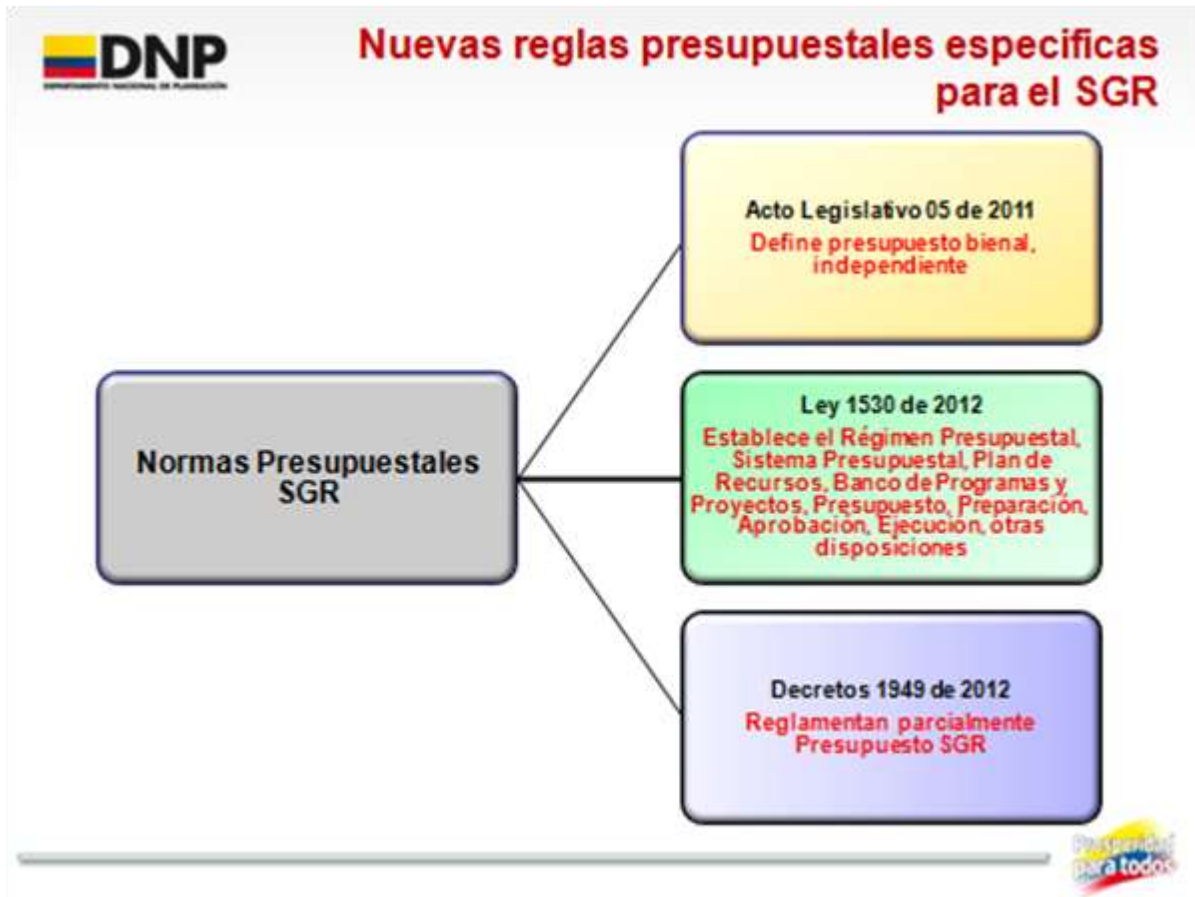


Figura 2.

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 15 de 2

2 PLAN FINANCIERO

Teniendo en cuenta los principios del Sistema Presupuestal, el Municipio de Ramiriquí como todo ente territorial descentralizado cada año constituye su presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia inmediatamente posterior, el cual se ejecuta entre el primero de Enero y treinta y uno de Diciembre de cada vigencia. Dando lugar a la existencia de diferentes variables que entorpecen la ejecución total del presupuesto tanto en el ingreso como en gasto de cada año fiscal.

Se presenta el primer capítulo correspondiente al Plan Financiero Municipal, definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con su respectivo financiamiento, como instrumento de planificación y gestión financiera del municipio de Ramiriquí.

Se elaboró con base a las Ejecuciones presupuestales generadas por el municipio y reportadas al Departamento Nacional de Planeación reorganizadas en formato de operaciones efectivas. Así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por esta entidad para su desarrollo, se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el período del año fiscal de 2012 las cuales servirán de base para elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Presupuesto y el Programa Anual de Caja Municipal de la vigencia 2012.

2.1 INGRESOS

Las ejecuciones presupuestales de la vigencia fiscal 2011 muestran que el ingreso del Municipio de Ramiriquí está constituido por las fuentes principales que corresponden a Ingresos corrientes, regalías y Recursos de capital, los primeros compuestos por Ingresos Tributarios, Ingresos no Tributarios y Transferencias y los segundos los constituyen los Recursos del Crédito, Recursos del Balance y Otros, de los cuales algunos se ejecutan en su totalidad y otros no alcanzan el monto presupuestado en la vigencia así:

Para 2011 el municipio obtuvo un total de ingresos operacionales corrientes y de capital por un monto de \$8.583 millones en pesos constantes, de los cuales, el más representativo fue el ingreso por transferencias del nivel nacional por recursos del Sistema General de Participaciones de libre y forzosa inversión, Fosyga y Etesa con un porcentaje del 58.9% que en pesos fue equivalente a \$5.058 millones, mientras que el 10.6% estaban representados por Otros Ingresos que en pesos equivale a \$907 millones, utilizados para atender los servicios públicos a cargo del municipio, de conformidad con las competencias establecidas en especial con la ley 715 de 2001 y 1176 de 2007. (Ver Anexo 1. Ejecución Presupuestal Municipio de Ramiriquí 2008-2011).

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 16 de 2

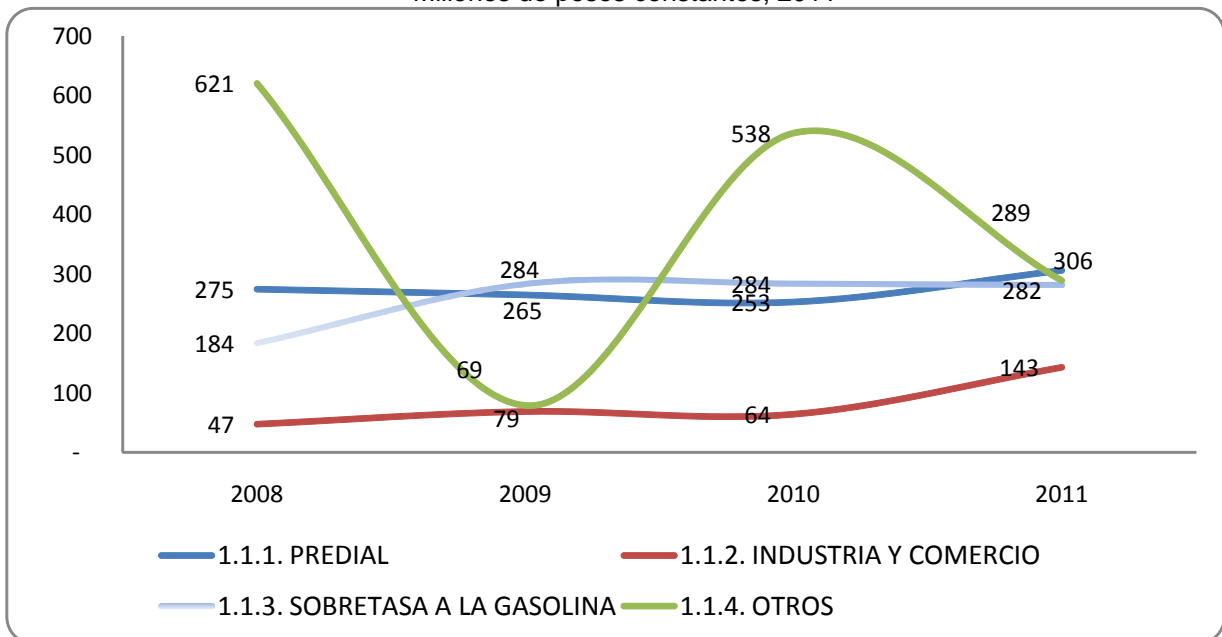
Los ingresos totales en el periodo 2008-2011, a precios constantes de 2011 pasaron de \$6.860 millones en 2008 a \$8.583 en 2011, con una tasa de crecimiento real del 8.2% en el periodo.

Los ingresos tributarios y no tributarios representaron el 20.8% del total de ingresos y el más destacado dentro de este ítem para el 2011 fue el impuesto predial con un porcentaje del 3.6% del total de ingresos, seguido de la sobretasa a la gasolina con el 3.3%.

Los ingresos tributarios presentan movimiento aleatorio durante todo el periodo pero el mayor crecimiento se vio en el año 2009 ya que fue del 63.5% en comparación con el año 2010 lo cual indica que la administración debe realizar esfuerzos para incrementar sus recursos propios, y así evitar un choque económico en un futuro por la disminución de los Oleoductos y Gasoductos y para evitar depender de las transferencias del Sistema General De Participaciones (SGP).

Los ingresos tributarios en el total de rentas del municipio participaron con un 13.7% en promedio para el periodo en el total de las fuentes de financiación, siendo los impuestos más significativos al interior de estos el impuesto predial que representó el 3.8% cuyo recaudo pasó de \$275 millones en 2008 a \$306 en 2011; seguido por la sobretasa a la gasolina cuyo recaudo pasó de \$184 millones en 2008 a \$282 millones en 2011, con un recaudo participó en promedio con el 3.5% del recaudo total para el periodo de análisis, y el resto de recaudos cerca del 5.3% con un recaudo agregado de \$621 millones en 2008 a \$289 en 2011, en donde sobresale las estampillas.

Gráfico 3. Ingresos tributarios 2008-2011
 Millones de pesos constantes, 2011



Cálculos: Secretaría de Hacienda.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 17 de 2

En la última vigencia estos ingresos tributarios ascendieron a \$306 millones, por predial con un crecimiento real en del 20.8%; Industria y comercio con un crecimiento real del 123.1% (\$143 millones recaudado frente a \$64 millones en 2010); un recaudo por sobretasa a la gasolina de \$282 millones que significó un crecimiento real del 0.7% frente al año 2010; y el resto de impuestos decrecieron en su recaudo en un 46.2% frente a 2010.

Con respecto a los ingresos no tributarios, estos pasaron de \$374 a \$768 millones entre 2008 a 2011 con una tasa de crecimiento promedio en el periodo del 28.8% real.

En general los ingresos corrientes durante toda la vigencia 2011 representaron un porcentaje del 32.1% de los ingresos totales.

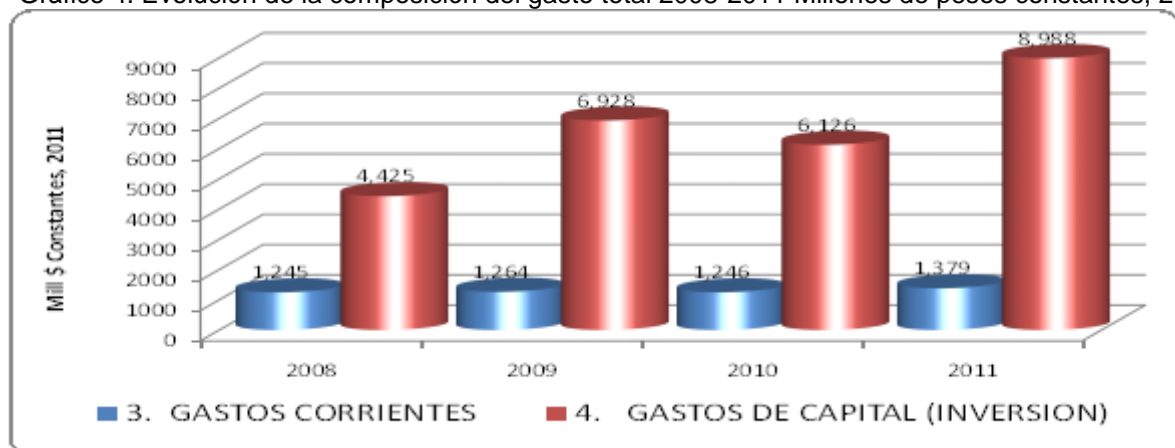
Los ingresos de capital sumaron un total de \$5.965 millones que en porcentaje equivale a un 69.5% de los ingresos totales y como se había mencionado el 59.8% es proveniente de transferencias del nivel nacional de forzosa inversión para atender los servicios públicos a cargo del municipio y el 10.6% de otros conceptos.

Durante los años 2008 hasta 2011 los ingreso más representativo para el municipio son las transferencias Nacionales SGP, este ítem tuvo un movimiento ascendente bastante significativo en comparación con años anteriores, con una tasa de 22.4 frente a 2010.

2.2 GASTOS

A precios constantes de 2011, los gastos totales pasaron de \$5.670 en el 2008 a \$10.367 en el 2011 con un promedio de crecimiento del 25.0%. Los gastos más representativos para Ramiriquí durante todo el periodo del 2008 al 2011 han sido los relacionados con la Inversión que pasaron de \$4.425 millones a \$8.988 millones, que básicamente se ha financiado en su mayoría con Transferencias Nacionales SGP.

Gráfico 4. Evolución de la composición del gasto total 2008-2011 Millones de pesos constantes, 2011



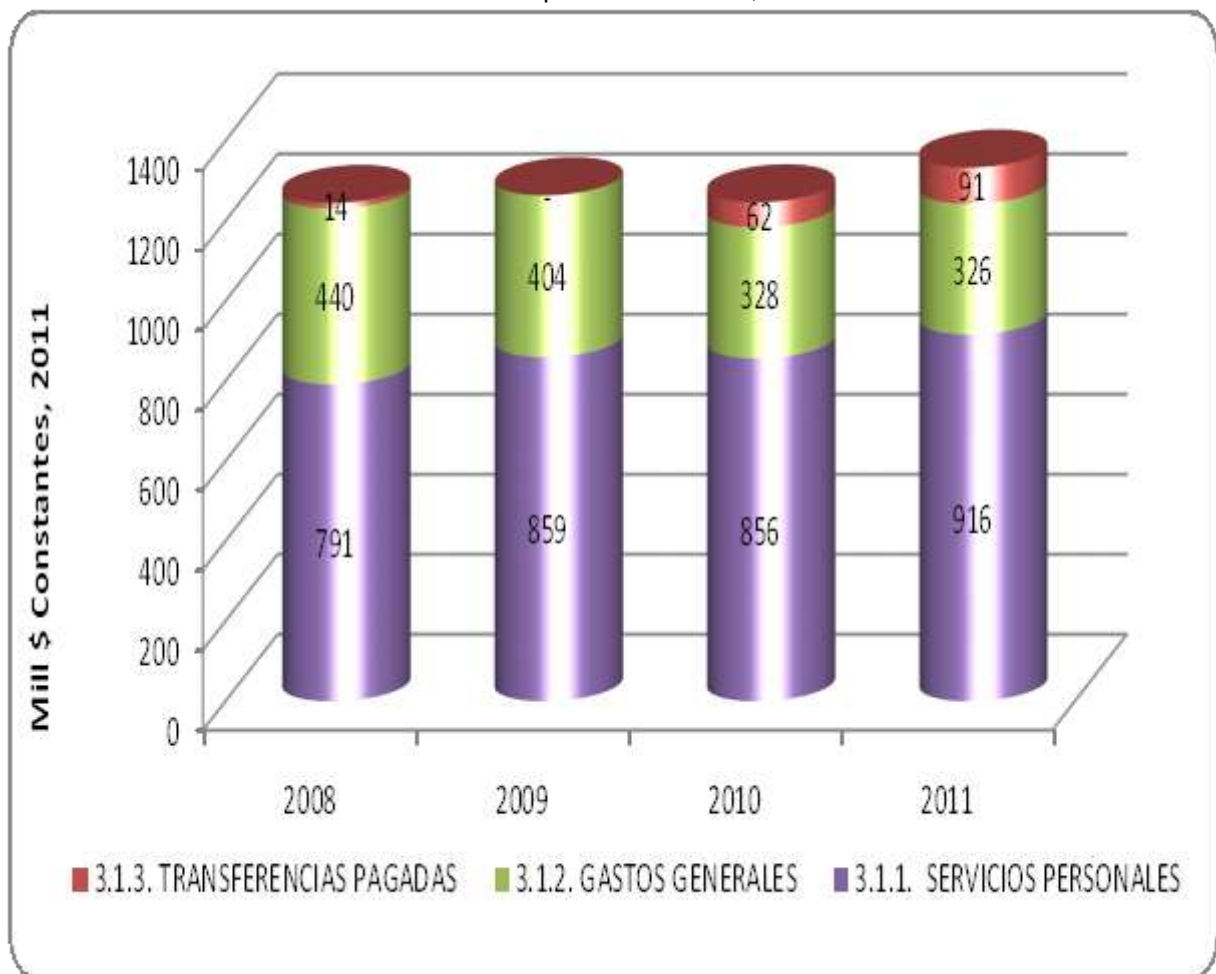
Cálculos: Secretaría de Hacienda.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 18 de 2

Aunque cabe aclarar que para el año 2009 la inversión alcanzó un porcentaje del 56.6%, para el año 2010 disminuyó notoriamente a -11.6%, pero debido a esta disminución para el año 2011 el porcentaje de ejecución fue de 46.7%. Los gastos corrientes del municipio aumentaron en el periodo al pasar \$1.245 millones en el 2008 a \$1.379 millones en 2011 con una tasa de crecimiento real promedio del 3.6%. Al interior de estos gastos y puntualmente los de funcionamiento para 2011, los gastos en servicios personales estuvieron alrededor del 8.8% (\$916 millones), los gastos generales 3.1% (\$326 millones) y las transferencias en un 0.9% (\$91 millones) del total del gasto. A nivel comparado con la vigencia 2010, en 2011 estos gastos ascendieron: los gastos en servicios personales crecieron en un 7.0%, los gastos generales descendieron en -0.4%, y las transferencias de nómina y a entidades aumentaron un 45.7%.

Gráfico 5. Composición de los gastos corrientes 2008-2011
 Millones de pesos constantes, 2011



Cálculos: Secretaría de Hacienda.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 19 de 2

2.3 AHORRO / DÉFICIT CORRIENTE

Realizado el análisis del municipio de Ramiriquí, indica que los ingresos corrientes de la entidad fueron crecientes en promedio durante el periodo 2008-2011 en un 8.5%, al igual que los gastos corrientes que lo han hecho en un 3.6%.

El comportamiento de los principales ingresos propios de la entidad (tributarios, no tributarios) han presentado crecimientos a una tasa promedio para 2008-2011 del 5.0% y 28.8% respectivamente, consolidando una estrategia de eficiencia en el recaudo y aprovechamiento de la base tributaria municipal.

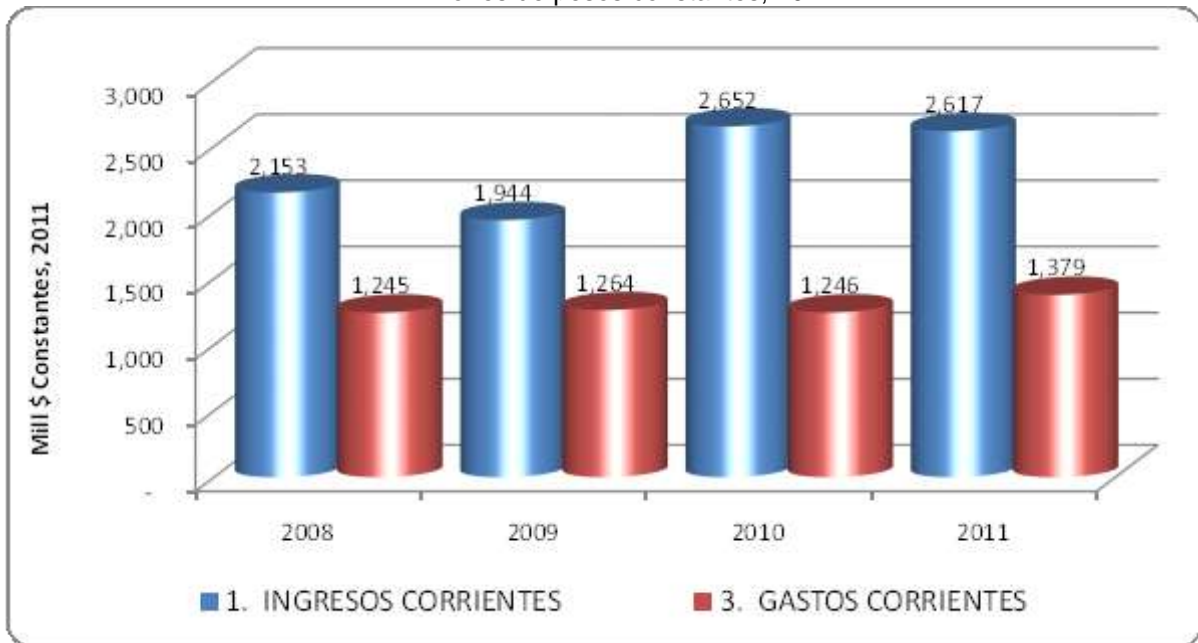
En cuanto a solvencia para financiar su funcionamiento, el municipio con sus ingresos propios, es decir con sus ingresos tributarios y no tributarios, alcanza a cubrir su funcionamiento, dejando remanentes de recursos propios para financiar inversión, que le han representando importantes recursos del Sistema General de Participaciones como incentivo al esfuerzo fiscal y administrativo.

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 20 de 2

Gráfico 6. Ingresos Corrientes Vs Gastos Corrientes 2008-2011
 Millones de pesos constantes, 2011



Cálculos: Secretaría de Hacienda.

Para los años 2010 a 2011, los gastos corrientes aumentaron, los ingresos también lo hicieron aunque en menor proporción, lo que significa un mayor ahorro corriente para el año 2011. En términos numéricos, en el año 2010 se presentó un ahorro de \$1.406 millones de pesos, mientras que en el año 2011 el ahorro fue menos representativo (\$1.238 millones de pesos) que en porcentaje representó el 14.4% del total de ingresos.

A nivel comparativo, al cruzar las magnitudes del ahorro/desahorro corriente (Ver gráfico evolución de las magnitudes del ahorro y déficit 2008-2011) se puede observar que el municipio a partir de 2008 mantiene importantes niveles de ahorro corriente positivo, hasta consolidarlo en 2011 que le permitió a la entidad cumplir con los límites de gasto de funcionamiento y alcanzar inversiones con ingresos propios de libre destinación.

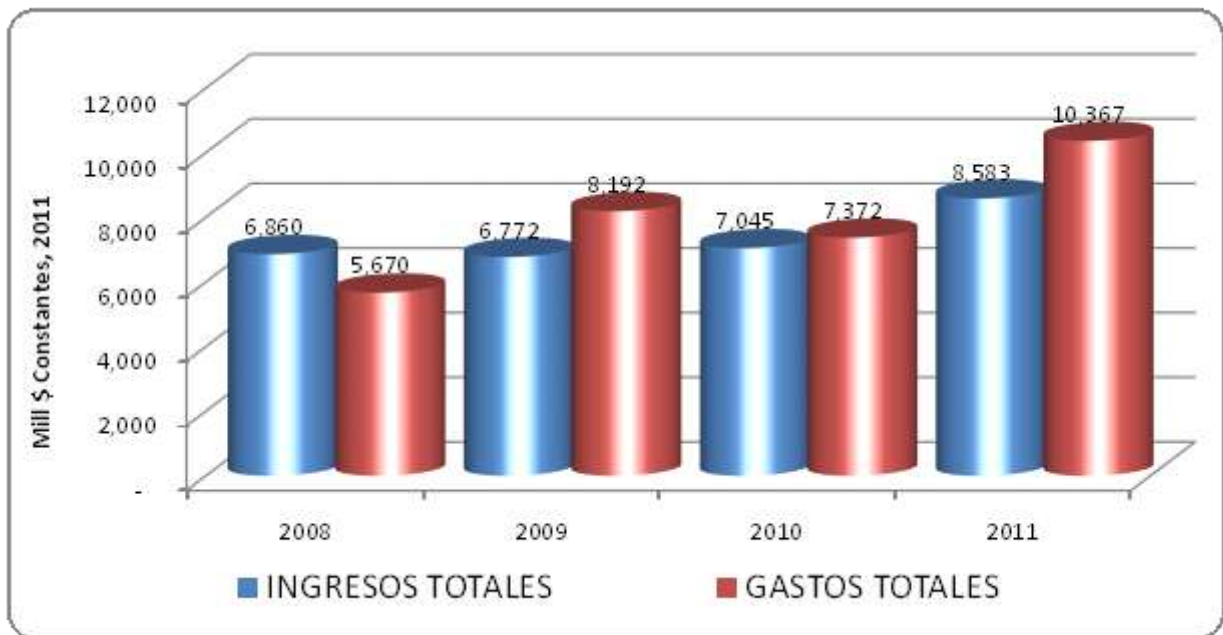
2.4 SUPERÁVIT / DÉFICIT TOTAL

Para el año 2008 los ingresos totales del municipio pasaron de \$6.860 en 2008 a \$8.583 millones en 2011, con una tasa de crecimiento promedio en términos reales del 8.2%. Los principales ingresos del municipio están representados principalmente por las transferencias del Sistema General de Participaciones y por los ingresos tributarios que en promedio representaron el 62.7%, el 5.3% y el 3.5% de las fuentes de financiamiento del municipio respectivamente.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 21 de 2

Gráfico 7. Ingresos Totales Vs Gastos Totales 2008-2011
 Millones de pesos constantes, 2011



Cálculos: Secretaría de Hacienda.

El crecimiento total de los gastos del municipio a una tasa promedio anual fue del 25.0% para el año 2008 con un valor de \$5.670 millones y de \$10.367 millones para el año 2011. Los gastos más representativos correspondieron a los gastos de capital que pasaron \$4.425 millones en 2008 a \$8.988 millones en 2011, con una tasa de crecimiento promedio del 30.6%, y su participación en el gasto total de la entidad fue del 83,1% en promedio durante el periodo. Por su parte los gastos corrientes pasaron de \$1.245 millones en 2008 a \$1.379 millones en 2011, con un crecimiento promedio anual del 3.6%.

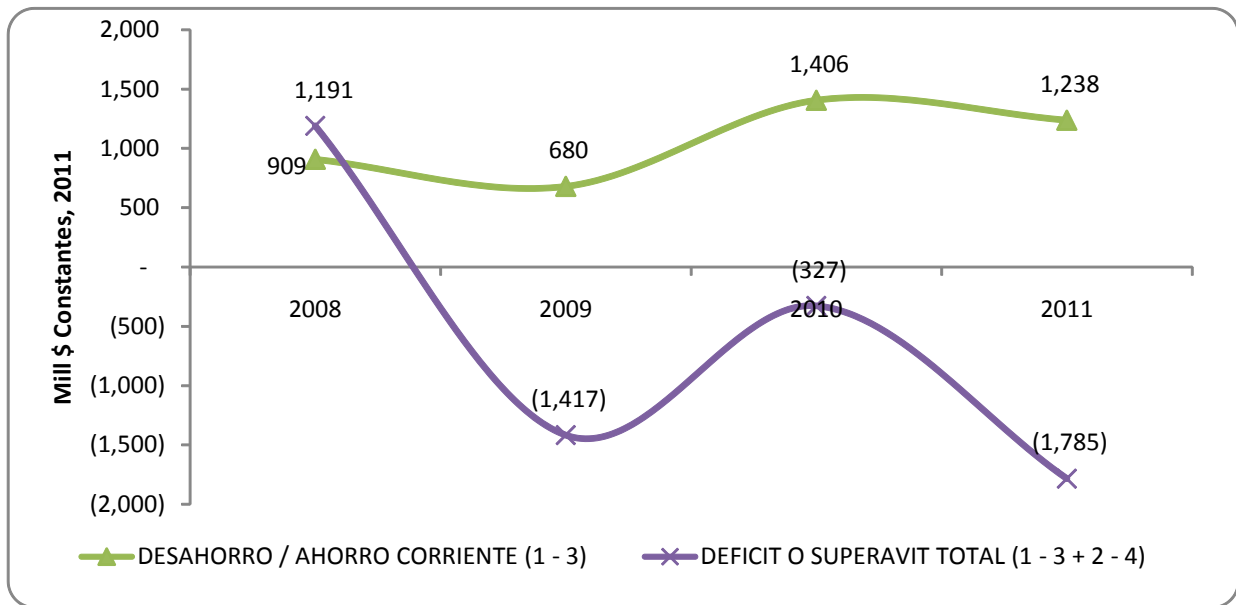
Con relación al déficit o superávit total, la entidad alcanzó un superávit de \$1.191 millones en 2008, pasó a un déficit de operación efectivo de \$1.785 millones en 2011, esto significa que el municipio está en déficit producto de la adquisición de nuevos créditos para inversión por altas sumas, entendido como menor necesidad de financiar nuevos gastos de inversión el cual debe ajustar las medidas para próximas vigencias y mejorar el déficit.

Según se observa en el siguiente gráfico, para los años 2008 a 2011 presento déficit ya que sus gastos totales fueron mayores a los ingresos teniendo que financiarse con otras fuentes como el endeudamiento o recursos del balance.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 22 de 2

Gráfico 8. Evolución de las magnitudes del déficit 2008-2011
 Millones de pesos constantes, 2011



Cálculos: Secretaría de Hacienda.

2.5 FINANCIAMIENTO

Los recursos del balance han sido el origen más importante que ha utilizado la administración para financiar los niveles de gasto, principalmente llevando importantes montos de recursos de una vigencia a otra; esta situación es determinada principalmente por las características de las fuentes de financiación de la inversión, principalmente por el cronograma de giros de los recursos. Sin embargo, estos saldos no deberían dejarse, salvo en casos excepcionales para dar cumplimiento a la ley 819 de 2003.

2.6 PROYECCIONES

La proyección de los recursos del municipio parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 23 de 2

Para la vigencia 2013 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de presupuesto de la vigencia 2013.

2.7 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2011

Para la vigencia 2013 el presupuesto de ingresos se realizó con base en una proyección sobre el estimativo de la vigencia 2012, se presupuesta un ingreso que asciende a la suma de **\$8.489 millones**, correspondiente a **\$8.447** a ingresos corrientes **\$42** millones de ingresos de capital, bajo formato de operación efectiva, para el presupuesto de 2013 los ingresos corrientes se establecen sobre una base conservadora para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal y no inflar los ingresos tributarios especialmente.

Se proyecta el impuesto predial por la suma de \$535 millones, el impuesto de industria y comercio se estima un valor equivalente a \$150 millones, por sobretasa a la gasolina \$290, y por el resto de impuestos agregados de \$540 millones para la vigencia 2013.

Los ingresos no tributarios, compuesta por los ingresos a la propiedad y otros se considera que se puede presupuestar un monto de \$399 millones.

Para 2013 los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP se proyectará sobre el valor básico de transferencia del año anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones que sobre el particular brinda el DNP, se procedió a realizar una proyección preliminar para la vigencia 2013 teniendo en cuenta las disposiciones constitucionales aprobadas en el Acto Legislativo 04 de 2008, y la Ley 1176 de 2008, en todo caso una vez se apruebe la distribución inicial de recursos de 2013 por concepto de SGP y sea comunicada al municipio, deberá realizar los ajustes correspondientes.

La distribución de recursos del SGP depende de información territorial y sectorial (población, matrícula, afiliados a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción, población pobre no asegurada en salud, cumplimiento de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en salud, población susceptible a ser vacunada y área, coberturas en agua potable, balance con el esquema solidario, entre otras) se procedió a acoger las recomendaciones del DNP en esta materia.

De esta forma la proyección presentada, considerando que conforme al Acto Legislativo No. 04 de 2008, las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2008, y teniendo como punto de partida para la proyección solamente la asignación básica de los documentos Conpes en cada bolsa del sistema (alimentación escolar, educación, salud, agua potable, propósito General).

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 24 de 2

Para el presupuesto de 2013 y las proyecciones para los siguientes años los ingresos corrientes se establecen sobre una base con valores inferiores a los históricos para ser coherentes en el manejo responsable de la situación fiscal, no inflar los ingresos y no realizar presiones de gasto a nivel agregado. En el capítulo sexto se expondrán todas las actividades en los respectivos planes de acción del departamento para generar mayores recursos propios. De esta forma, se continúa con el control a la ejecución del presupuesto, con políticas de austeridad y eficiencia en el gasto manteniendo la cultura del ahorro en los gastos corrientes. Para el efecto se maneja una estrategia de austeridad, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ello fortalecer la gestión pública, sostenible y eficaz, orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

No se estiman recursos de cofinanciación por ser recursos extraordinarios y que su consecución depende en buena medida del lobby y la presentación de proyectos.

El total de gastos de la vigencia 2013 bajo el esquema de Operación efectivas, ascenderá a \$8.489 millones correspondiente a \$1.701 millones de funcionamiento, \$472 millones al servicio de la deuda (Intereses + Amortizaciones) y \$6.316 millones para gastos de inversión.

Para realizar la proyección de los gastos de funcionamiento tuvo en cuenta el límite de lo exigido por la Ley de 617 de 2000, atendiendo el límite de gasto e identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales.

Los recursos complementarios se asignarán de acuerdo con las prioridades del nuevo Plan de Desarrollo, orientándolos al cumplimiento de las metas establecidas en el mismo y contemplando las destinaciones y porcentajes de inversión establecidos por la ley, en especial los recursos del SGP y de las Regalías directas.

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 25 de 2

Tabla 1. Proyecciones plan financiero de ingreso, gastos y financiamiento 2012-2016
Millones de pesos corrientes

CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS TOTALES	9,417	8,340	8,674	9,021	9,382
1. INGRESOS CORRIENTES	3,157	3,284	3,415	3,552	3,694
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1,916	1,992	2,072	2,155	2,241
1.1.1. PREDIAL	442	460	478	497	517
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	208	216	224	233	243
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	220	229	238	247	257
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	1,046	1,088	1,131	1,177	1,224
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	253	263	273	284	296
1.3. TRANSFERENCIAS	989	1,029	1,070	1,112	1,157
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	973	1,012	1,052	1,094	1,138
1.3.2. OTRAS	16	17	17	18	19
GASTOS TOTALES	5,326	5,516	5,715	5,922	6,138
2. GASTOS CORRIENTES	1,167	1,191	1,217	1,244	1,273
2.1. FUNCIONAMIENTO	1,024	1,065	1,108	1,152	1,198
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	485	504	525	546	567
2.1.2. GASTOS GENERALES	242	252	262	272	283
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	297	309	321	334	347
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	143	126	109	92	75
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1,990	2,093	2,198	2,308	2,421
4. INGRESOS DE CAPITAL	6,260	5,056	5,259	5,469	5,688
4.1. REGALÍAS	49	51	53	55	57
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3,928	4,528	4,709	4,898	5,094
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	2,283	477	496	516	537
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4,159	4,325	4,498	4,678	4,865
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1,149	1,195	1,243	1,292	1,344
5.1.1.2. OTROS	3,010	3,130	3,256	3,386	3,521
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	4,091	2,824	2,959	3,099	3,243
7. FINANCIAMIENTO	(4,091)	(2,824)	(2,959)	(3,099)	(3,243)
7.1. CREDITO NETO	(178)	(178)	(178)	(178)	(178)
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	178	178	178	178	178
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	(3,913)	(2,646)	(2,781)	(2,921)	(3,065)
SALDO DE DEUDA	1,511	1,333	1,156	978	800

CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016
1. CREDITO	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS		1,897	1,973	2,052	2,134

RESULTADO PRESUPUESTAL	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS TOTALES	9,417	10,237	10,647	11,072	11,515
GASTOS TOTALES	5,504	5,694	5,893	6,100	6,316
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	3,913	4,543	4,754	4,972	5,199

Cálculos: Secretaría de Hacienda.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 26 de 2

Tabla 2. Proyecciones plan financiero de ingreso, gastos y financiamiento 2017-2022
Millones de pesos corrientes

CUENTA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TOTALES	9,757	10,147	10,553	10,975	11,414	11,871
1. INGRESOS CORRIENTES	3,841	3,995	4,155	4,321	4,494	4,674
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	2,331	2,424	2,521	2,622	2,726	2,836
1.1.1. PREDIAL	538	559	582	605	629	654
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	252	263	273	284	295	307
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	268	278	290	301	313	326
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	1,273	1,324	1,377	1,432	1,489	1,548
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	308	320	333	346	360	374
1.3. TRANSFERENCIAS	1,203	1,251	1,301	1,354	1,408	1,464
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1,184	1,231	1,280	1,332	1,385	1,440
1.3.2. OTRAS	19	20	21	22	23	24
GASTOS TOTALES	6,365	6,600	6,845	7,101	7,385	7,672
2. GASTOS CORRIENTES	1,305	1,338	1,373	1,409	1,465	1,516
2.1. FUNCIONAMIENTO	1,246	1,296	1,348	1,401	1,457	1,516
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	590	614	638	664	690	718
2.1.2. GASTOS GENERALES	294	306	318	331	344	358
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	361	376	391	406	423	440
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	59	42	25	8	8	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	2,537	2,657	2,782	2,912	3,028	3,158
4. INGRESOS DE CAPITAL	5,915	6,152	6,398	6,654	6,920	7,197
4.1. REGALÍAS	60	62	64	67	70	73
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	5,297	5,509	5,730	5,959	6,197	6,445
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	558	581	604	628	653	679
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	5,060	5,262	5,473	5,692	5,920	6,156
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1,398	1,454	1,512	1,572	1,635	1,701
5.1.1.2. OTROS	3,662	3,809	3,961	4,119	4,284	4,456
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	3,392	3,547	3,708	3,874	4,029	4,199
7. FINANCIAMIENTO	(3,392)	(3,547)	(3,708)	(3,874)	(4,029)	(4,199)
7.1. CREDITO NETO	(178)	(178)	(178)	(178)	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	178	178	178	178	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	(3,214)	(3,369)	(3,530)	(3,696)	(4,029)	(4,199)
SALDO DE DEUDA	622	444	267	89	-	-

CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. CREDITO	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	2,219	2,308	2,400	2,496	2,596	2,700

RESULTADO PRESUPUESTAL	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TOTALES	11,976	12,455	12,953	13,471	14,010	14,570
GASTOS TOTALES	6,543	6,778	7,023	7,279	7,385	7,672
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	5,433	5,677	5,930	6,192	6,625	6,898

Cálculos: Secretaría de Hacienda.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 27 de 2

3. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

Las metas de superávit primario ajustadas por el ciclo económico, en promedio, no podrán ser inferiores al superávit primario estructural que garantiza la sostenibilidad de la deuda. La elaboración de la meta de superávit primario tendrá en cuenta supuestos macroeconómicos del orden nacional, tales como tasas de interés, inflación, crecimiento económico y tasa de cambio, determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, y el Banco de la República.

Se calcula el superávit primario para la vigencia de la deuda vigente del municipio 2012-2016 para presentar la solidez financiera del municipio y el cumplimiento de la totalidad de indicadores para determinar capacidad de endeudamiento.

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión se establece las metas de superávit primario.

Tabla 3. Proyección de meta de superávit primario 2012-2021
 Millones de pesos corrientes

SUPERAVIT PRIMARIO	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES	7,511	8,255	8,585	8,928	9,286
RECURSOS DE CAPITAL	1,906	1,982	2,061	2,144	2,230
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,024	1,065	1,108	1,152	1,198
GASTOS DE INVERSION	4,159	4,325	4,498	4,678	4,865
SUPERAVIT PRIMARIO	4,234	4,847	5,041	5,242	5,452
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	3,025	3,847	4,624	5,698	7,269
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2012	2013	2014	2015	2016
Intereses	140	126	109	92	75



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 28 de 2

Tabla 4. Proyección de meta de superávit primario 2012-2021
 Millones de pesos corrientes

SUPERAVIT PRIMARIO	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	9,657	10,043	10,445	10,863	11,297
RECURSOS DE CAPITAL	2,319	2,412	2,508	2,608	2,713
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,246	1,296	1,348	1,401	1,457
GASTOS DE INVERSION	5,060	5,262	5,473	5,692	5,920
SUPERAVIT PRIMARIO	5,670	5,897	6,133	6,378	6,633
Intereses) > = 100	9,610	14,040	24,531	79,724	82,913
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2017	2018	2019	2020	2021
Intereses	59	42	25	8	8

Cálculos: Secretaría de Hacienda.

El anterior es un indicador es necesario para establecer la capacidad de endeudamiento y se observara los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 698 de 1998. En cuanto al indicador de la ley 819 proyecta que el municipio para la vigencia 2012 tiene un superávit primario del 4.234%, es decir muy superior al límite establecido por la ley.



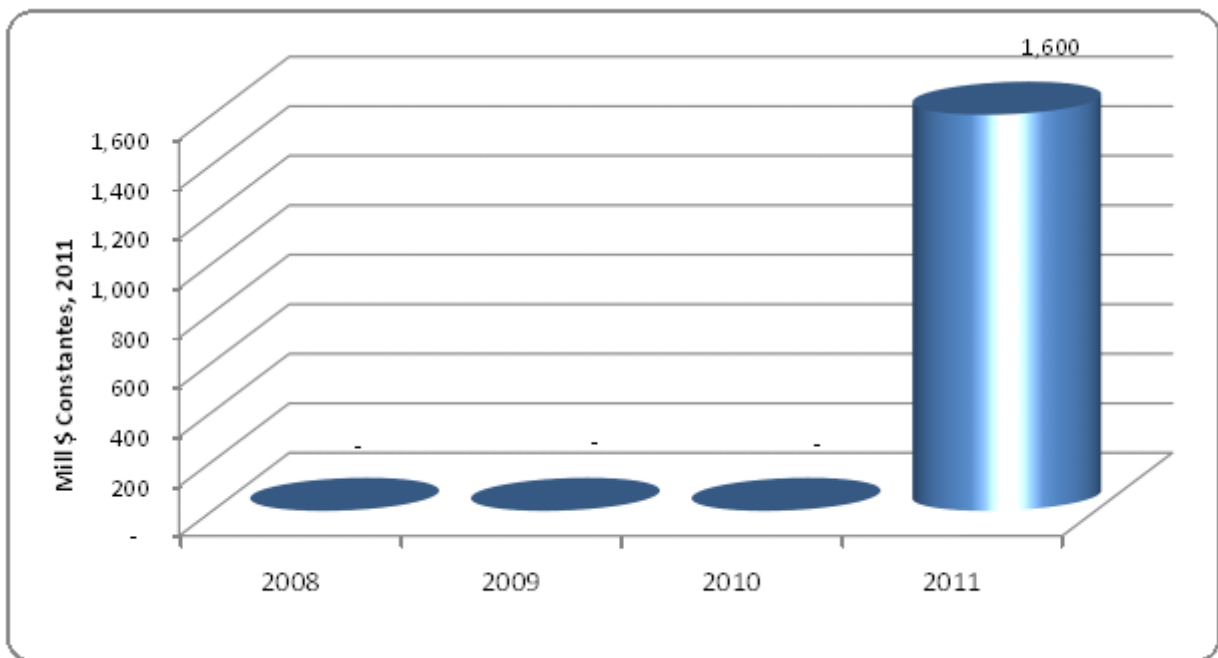
Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 29 de 2

4 METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

4.1 NIVEL DE DEUDA

La consecución de recursos han mantenido un equilibrio entre el costo, el plazo y el riesgo que garanticen la sostenibilidad de la deuda a corto, mediano y largo plazo y fortalezcan la calidad de crédito, es así como a 2011 se cerró la vigencia con un saldo de endeudamiento de \$1.600 millones que apalancaron inversiones previstas en el plan de desarrollo. Este endeudamiento está respaldado con la fuente de recursos SGP propósito General.

Gráfico 9. Saldo de la deuda 2008-2011
Millones de pesos constantes, 2011



Cálculos: Secretaría de Hacienda.

El Municipio de Ramiriquí debe proponerse mejorar su situación fiscal con las siguientes estrategias:

1. Fortalecer el recaudo tributario a través del desarrollo de una nueva cultura tributaria que motive al contribuyente al pago de sus impuestos; para lograrlo debe iniciar campañas publicitarias, racionalizar los incentivos fiscales, dar cumplimiento a los procedimientos de cobro persuasivo y coactivo explicados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Apoyo Fiscal que desde el año 2006 ha venido



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 30 de 2

implementando mediante talleres de capacitación y material suministrado a cada municipio, con el ánimo de recuperar cartera morosa y mejorar en el incremento en sus ingresos para evitar caer en un déficit presupuestal y de esta manera fortalecer la inversión social, disminuir los gastos generales y hacer más eficiente la deuda pública.

2. Se debe mejorar el proceso del recaudo de los ingresos tributarios y gestionar el cobro de los ingresos menores con la ayuda y colaboración de todas las dependencias involucradas, el Estatuto de rentas cuenta con tributos que no se cobran tal como se ha establecido en la citada norma.

3. Se debe elaborar los boletines de deudores morosos reportarlos a la Contaduría General de la Nación y atacar estas deudas de manera inmediata, implementando procesos de cobro coactivos, seleccionando la cartera más representativa como prioridad.

4. En la parte de funcionamiento se debe lograr paulatinamente su reducción, sin sacrificar la planta de personal, minimizar las plantas paralelas a través de contratos de prestación de servicios para sustituir funciones que posteriormente le puedan generar demandas laborales al municipio, monitorear las transferencias al Concejo y la Personería y a su vez comprometerlos en el ajuste del gasto ya que estas dos secciones presupuestales son las más dadas al gasto copando los límites máximos.

5. En materia de inversión se recomienda dar cumplimiento a las normas y procedimientos de contratación y gestionar macro proyectos recurriendo a los métodos de contratación previstos y planeados.

En el anterior periodo de gobierno, el municipio de Ramiriquí adquirió un crédito por la suma de \$1.600 millones de pesos, los cuales fueron utilizados en inversión de infraestructura y otras obras de desarrollo contempladas en el plan de Desarrollo mencionado, se consideró una operación de endeudamiento consistente que financian en forma global las inversiones en vivienda de interés social- mantenimiento barrio el Rincón el Paraíso, pavimentación Cra 7 Cll 2 y 5, pavimentación Cll 5 Cr 5 y 6 y compra volqueta, vibro compactador y construcción de vías urbanas, crédito contraído con el banco popular con un plazo de 11 años una tasa de interés DDTF +5 dividida en 2 tramos el primer desembolso por la suma de \$400 millones de fecha 18 de abril de 2011 y el segundo desembolso el 30 de junio de 2011 por la suma de \$1.200 millones, se proyecta todo el servicio de la deuda para el periodo 2012-2016 y su respectivo saldo para establecer capacidad de endeudamiento como se muestra en los siguientes formatos .

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Página 31 de 2

Tabla 5. Proyección Deuda Pública 2011-2016
Pesos corrientes

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA DEUDA PUBLICA									
PERIODO: DESDE 01/01/2012		HASTA 30/12/2016							
ENTIDAD: MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ		NIT: 891.801.280 - 6		DIRECCION: CRA 6 No. 7-36 PALACIO MUNICIPAL TEL. 7327538					
ENTIDAD CREDITICIA	ACTO ADMINISTRATIVO		VALOR DEL CREDITO	FECHA DESEMBOLSO	TASA DE INTERES	RENTA PICNORADA	LINEA DE CREDITO		
	No	FECHA							
BANCO POPULAR	ACUERDO 014	23-08-2010	400,000,000	18-04-2011	DTF + 5 % T AEQ. T.V.	SGP PROPOSITO GENERAL	MEDIANO Y LARGO PLAZO		
PERIODICIDAD DE CUOTAS	DOCUMENTO RESPALDO		PLAZO DEL CREDITO	DESTINO CREDITO	CUPO DE ENDEUDAMIE	IMPUTACION PRESUPUEST	PERIODO DE GRACIA		
	No	TIPO							
TRIMESTRALES	250021508	Pagaré	10 AÑOS	INTERES SOCIAL - MMTO BR EL RINCON EL PARAISO - PAVIMENTACION CRA 7 VLL 2 Y 5, PANIMENTACION CLL 5 VR 5 Y 6 - COMPRA VOLQUETA Y VIBROCOMPACTADOR - CONSTRUCCION Y ADECUACION	1,600,000,000	22203110101- 22203110201- 22203110301	1		
SEGUNDA PARTE MOVIMIENTO SEGUN ASIENTOS CONTABLES									
No MOVIMIENTO	FECHA	ABONOS		TOTAL ABONO	AJUSTES		SALDOS		FECHA FINAL DE PAGO
		CAPITAL	INTERESES		CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES	
Columna1	Columna2	1	2	3=1+2	4	5	6	7	8
Valor desembolsado							400,000,000		
1	18-04-2011	-	-	-	-	-	400,000,000		18-07-2021
2	18-07-2011	-	8,799,407	8,799,407	-	-	400,000,000		18-07-2021
3	18-10-2011	-	9,322,316	9,322,316	-	-	400,000,000		18-07-2021
4	18-01-2012	-	9,825,568	9,825,568	-	-	400,000,000		18-07-2021
5	18-04-2012	-	10,295,531	10,295,531	-	-	400,000,000		18-07-2021
6	18-07-2012	11,111,111	10,645,997	21,757,108	-	-	388,888,889		18-07-2021
7	18-10-2012	11,111,111	9,066,667	20,177,778	-	-	377,777,778		18-07-2021
8	18-01-2013	11,111,111	8,800,000	19,911,111	-	-	366,666,667		18-07-2021
9	18-04-2013	11,111,111	8,533,333	19,644,444	-	-	355,555,556		18-07-2021
10	18-07-2013	11,111,111	8,266,667	19,377,778	-	-	344,444,445		18-07-2021
11	18-10-2013	11,111,111	8,000,000	19,111,111	-	-	333,333,334		18-07-2021
12	18-01-2014	11,111,111	7,733,333	18,844,444	-	-	322,222,223		18-07-2021
13	18-04-2014	11,111,111	7,466,667	18,577,778	-	-	311,111,112		18-07-2021
14	18-07-2014	11,111,111	7,200,000	18,311,111	-	-	300,000,001		18-07-2021
15	18-10-2014	11,111,111	6,933,333	18,044,444	-	-	288,888,890		18-07-2021
16	18-01-2015	11,111,111	6,666,667	17,777,778	-	-	277,777,779		18-07-2021
17	18-04-2015	11,111,111	6,400,000	17,511,111	-	-	266,666,668		18-07-2021
18	18-07-2015	11,111,111	6,133,333	17,244,444	-	-	255,555,557		18-07-2021
19	18-10-2015	11,111,111	5,866,667	16,977,778	-	-	244,444,446		18-07-2021
20	18-01-2016	11,111,111	5,600,000	16,711,111	-	-	233,333,335		18-07-2021
21	18-04-2016	11,111,111	5,333,333	16,444,444	-	-	222,222,224		18-07-2021
22	18-07-2016	11,111,111	5,066,667	16,177,778	-	-	211,111,113		18-07-2021
23	18-10-2016	11,111,111	4,800,000	15,911,111	-	-	200,000,002		18-07-2021

Fuente: Secretaria de Hacienda.

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Página 32 de 2

Tabla 6. Proyección Deuda Pública 2011-2016
Pesos corrientes

CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA DEUDA PUBLICA									
PERIODO: DESDE 01/01/2012				HASTA 31/12/2016					
ENTIDAD: MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ		NIT: 891.801.280 - 6		DIRECCION: CRA 6 No. 7-36 PALACIO MUNICIPAL TEL. 7327538					
ENTIDAD CREDITICIA	ACTO ADMINISTRATIVO		VALOR DEL CREDITO	FECHA DESEMBOLSO	TASA DE INTERES	RENTA PIGNORADA	LINEA DE CREDITO		
	No	FECHA							
BANCO POPULAR	ACUERDO 014	23-08-2010	1,200,000,000	30-06-2011	DTF + 5 % T AEQ. T.V.	SGP PROPOSITO GENERAL	ESPECIAL DE MEDIANO Y LARGO PLAZO		
PERIODICIDAD DE CUOTAS	DOCUMENTO RESPALDO		PLAZO DEL CREDITO	DESTINO CREDITO	CUPO DE ENDEUDAMIENTO	IMPUTACION PRESUPUESTA	PERIODO DE GRACIA		
	No	TIPO							
TRIMESTRALES	250021508	Pagaré	10 AÑOS	COFINANCIACION VIVIENDA INTERES SOCIAL - MMTO BR EL RINCON EL PARAISO - PAVIMENTACION CRA 7 VLL 2 Y 5, PANIMENTACION CLL 5 VR 5 Y 6 - COMPRA VOLQUETA Y VIBROCOMPACTADOR - CONSTRUCCION Y ADECUACION VIAS URBANAS	1,600,000,000		1		
SEGUNDA PARTE MOVIMIENTO SEGUN ASIENTOS CONTABLES									
No MOVIMIENTO	ABONOS			TOTAL ABONO	AJUSTES		SALDOS		FECHA FINAL DE PAGO
	FECHA	CAPITAL	INTERESES		CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES	
		1	2	3=1+2	4	5	6	7	8
Valor desembolsado									
1	30-06-2011	-	-	-	-	-	1,200,000,000		30-06-2021
2	30-09-2011	-	27,872,711	27,872,711	-	-	1,200,000,000		30-06-2021
3	30-12-2011	-	28,941,574	28,941,574	-	-	1,200,000,000		30-06-2021
4	30-03-2012	-	30,232,975	30,232,975	-	-	1,200,000,000		30-06-2021
5	30-06-2012	-	31,274,369	31,274,369	-	-	1,200,000,000		30-06-2021
6	30-09-2012	33,333,333	28,000,000	61,333,333	-	-	1,166,666,667		30-06-2021
7	30-12-2012	33,333,333	27,200,000	60,533,333	-	-	1,133,333,334		30-06-2021
8	30-03-2013	33,333,333	26,400,000	59,733,333	-	-	1,100,000,001		30-06-2021
9	30-06-2013	33,333,333	25,600,000	58,933,333	-	-	1,066,666,668		30-06-2021
10	30-09-2013	33,333,333	24,800,000	58,133,333	-	-	1,033,333,335		30-06-2021
11	30-12-2013	33,333,333	24,000,000	57,333,333	-	-	1,000,000,002		30-06-2021
12	30-03-2014	33,333,333	23,200,000	56,533,333	-	-	966,666,669		30-06-2021
13	30-06-2014	33,333,333	22,400,000	55,733,333	-	-	933,333,336		30-06-2021
14	30-09-2014	33,333,333	21,600,000	54,933,333	-	-	900,000,003		30-06-2021
15	30-12-2014	33,333,333	20,800,000	54,133,333	-	-	866,666,670		30-06-2021
16	30-03-2015	33,333,333	20,000,000	53,333,333	-	-	833,333,337		30-06-2021
17	30-06-2015	33,333,333	19,200,000	52,533,333	-	-	800,000,004		30-06-2021
18	30-09-2015	33,333,333	18,400,000	51,733,333	-	-	766,666,671		30-06-2021
19	30-12-2015	33,333,333	17,600,000	50,933,333	-	-	733,333,338		30-06-2021
20	30-03-2016	33,333,333	16,800,000	50,133,333	-	-	700,000,005		30-06-2021
21	30-06-2016	33,333,333	16,000,000	49,333,333	-	-	666,666,672		30-06-2021
22	30-09-2016	33,333,333	15,200,000	48,533,333	-	-	633,333,339		30-06-2021
23	30-12-2016	33,333,333	14,400,000	47,733,333	-	-	600,000,006		30-06-2021

Fuente: Secretaria de Hacienda.

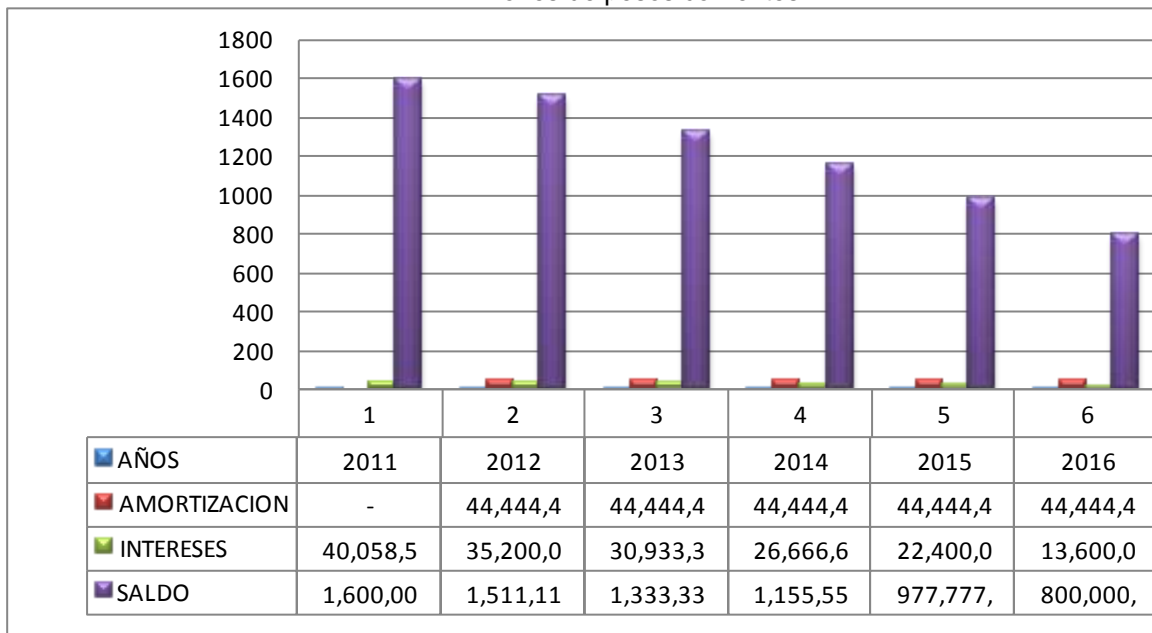
Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 33 de 2

Gráfico 10. Saldo de la deuda 2012-2016
 Millones de pesos corrientes



4.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley 358 de 1997 es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda. Sin embargo y dado que el municipio se encuentra ubicado en la categoría sexta, no es necesario establecer el indicador de superávit primario.

Al realizar el cálculo de los indicadores de la ley 358 de 1997, se determina que actualmente el municipio posee capacidad de endeudamiento. En efecto, para 2012 el indicador Intereses / Ahorro Operacional se encuentra ubicado en 3.03%, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 27.93% inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo.

Con las cifras analizadas hasta la vigencia 2011, se concluye que el municipio de Ramiriquí cumple con los indicadores de capacidad de endeudamiento establecidos en la Ley 358 de 1997, por lo tanto, está en instancia de endeudamiento autónomo o semáforo verde.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 34 de 2

Tabla 7. Proyección capacidad de endeudamiento, municipio de Ramiriquí 2012-2016
Millones de pesos Corrientes

CUENTA	CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016
1.	INGRESOS CORRIENTES	5,410	4,872	5,067	5,269	5,480
1.1	(+) Ingresos tributarios	1,916	1,992	2,072	2,155	2,241
1.2	(+) Ingresos no tributarios	253	263	273	284	296
1.3	(+) Regalías	726	-	-	-	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	2,652	2,758	2,868	2,983	3,102
1.5	(+) Recursos del balance	1,019	1,060	1,102	1,146	1,192
1.6	(+) Rendimientos financieros	33	34	36	37	39
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	805	837	871	906	942
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión)	383	398	414	431	448
1.9	(-) Rentas titularizadas	-	-	-	-	-
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	787	818	851	885	921
2.1	(+) Gastos de personal	485	504	525	546	567
2.2	(+) Gastos generales	242	252	262	272	283
2.3	(+) Transferencias	62	64	67	70	73
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	-	-	-	-	-
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	-	-	-	-	-
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	2	2	2	2	2
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	4,623	4,053	4,215	4,384	4,559
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	1,511	1,333	1,156	978	800
6.	INTERESES DE LA DEUDA	140	126	109	92	75
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	140	126	109	92	75
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora	-	-	-	-	-
7.	AMORTIZACIONES	178	178	178	178	178
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CRÉDITO					
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	-	-	-	-	-
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito	-	-	-	-	-
8.3	Intereses del nuevo crédito	-	-	-	-	-
8.4	Saldo del nuevo crédito	-	-	-	-	-
9.	CÁLCULO INDICADORES					
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	140	126	109	92	75
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CRÉDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	1,511	1,333	1,156	978	800
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3) : I / AO <= 40%	3.03	3.11	2.59	2.10	1.64
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC <= 80%	27.93	27.36	22.82	18.56	14.60
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Página 35 de 2

5 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

La presente administración ha orientado su política económica al fortalecimiento y generación de ingresos, mediante programa de fortalecimiento de ingresos y acciones encaminadas a frenar la evasión y elusión fiscal.

Deben interactuar coordinadamente todas las secretarías y dependencias del municipio, con el propósito de cumplir las metas de recaudo en los respectivos impuestos propios de este Municipio. La administración municipal ha hecho durante este periodo de gobierno esfuerzos grandes en la consecución de los recursos propios, en cuanto a los ingresos de impuesto predial, industria y comercio y delineación urbana, esperando cumplir con todos los compromisos necesarios para el funcionamiento de la administración municipal. Dentro de las políticas implementadas se realizaron y se seguirá con la aplicación y continuidad de las siguientes:

1. Medidas de fortalecimiento del ingreso
2. Depurar y recuperar cartera de los contribuyentes más representativos
3. Incentivar la titularización de tierras
4. Programas de cobro persuasivo, administrativo y coactivo
5. Modernizar el sistema de recaudo
6. Fortalecimiento en tecnología y personal en las oficinas de Tesorería y Recaudos.
7. Fortalecimiento de la cultura de responsabilidad tributaria

Medidas de racionalización del gasto

- a) Efectuar control y austeridad a la ejecución del gasto público.
- b) Ajustar el presupuesto a las posibilidades reales del Municipio.
- c) Establecer una política clara de austeridad para el municipio y sus secciones presupuestales del Concejo Municipal y Personería encaminadas a controlar el gasto público y hacer una eficiente ejecución de los ingresos.
- d) Ajustar la Planta de Personal, modernizarla, disminuir los gastos por remuneración de servicios técnicos, gastos que suplen funciones que pueden ser fortalecidas con el personal de planta.
- e) Mantener un estricto cumplimiento al PAC
- f) Disminuir la presentación y trámites ante el concejo Municipal, programar con antelación los proyectos para evitar citar a sesiones extraordinarias que incrementan los gastos innecesarios en funcionamiento.
- g) Evitar los gastos que no cuentan con financiación o que son redundantes o injustificados

Medidas de mejoramiento de la Deuda Pública

Lugar de archivo: Secretaría de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 36 de 2

- a) Refinanciar la deuda pública con condiciones más favorables, para ello se recomienda negociar la tasa de interés ya que la que soporta el endeudamiento es muy alta frente a otras formas de financiación.
- b) Cambiar la forma de pago, preferiblemente mensual, para disminuir el pago de intereses.
- c) Efectuar una oferta a las entidades bancarias más cercanas al Municipio para que ofrezcan sus propuestas y de esta manera tomar la mejor decisión.

La meta es reducir en los diez (10) años por lo menos unos 250 millones de pesos, que le permitan al Municipio en caso de requerir otro cupo de endeudamiento para financiar proyectos del plan de desarrollo, tener la solvencia necesaria.

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 37 de 2

6 INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR, 2011

Lo descrito hasta este punto permite ver con claridad la gestión, beneficios, bondades y problemática en la que se halla la Administración frente a la obtención de los recursos para la solución de las necesidades de la población del Municipio las ejecuciones dejan ver una planificación concienzuda de su distribución y clasificación por su origen y desde luego organización secuencial de las actividades de acuerdo al FUT.

Para el análisis Financiero se tomaron los valores reales de lo presupuestado y ejecutado tanto en ingresos como en gastos de funcionamiento e inversión durante las vigencias fiscales en los años 2008 – 2011, con el propósito de apreciar históricamente las variaciones de tipo financiero registradas.

Se presentan los resultados de los principales agregados presupuestales durante la vigencia 2011, señalando el comportamiento de los principales ingresos presupuestados frente a los recaudos efectivos, los gastos, el servicios de deuda y la composición de la inversión.

Lo anterior con el fin de crear el espacio y la condición para que al municipio el Gobierno Nacional le entregue los recursos necesarios para su función constitucional, producto de una excelente ejecución de su inversión social acompañado del esfuerzo administrativo y fiscal que deben tener los entes territoriales.

Con el presente informe se pretende mostrar razonablemente lo que está sucediendo al interior de la administración en las finanzas, para que sirva de herramienta y poder tomar los correctivos que nos permitan lograr una excelente gestión.

6.1 SECCIÓN INGRESOS TOTALES 2010

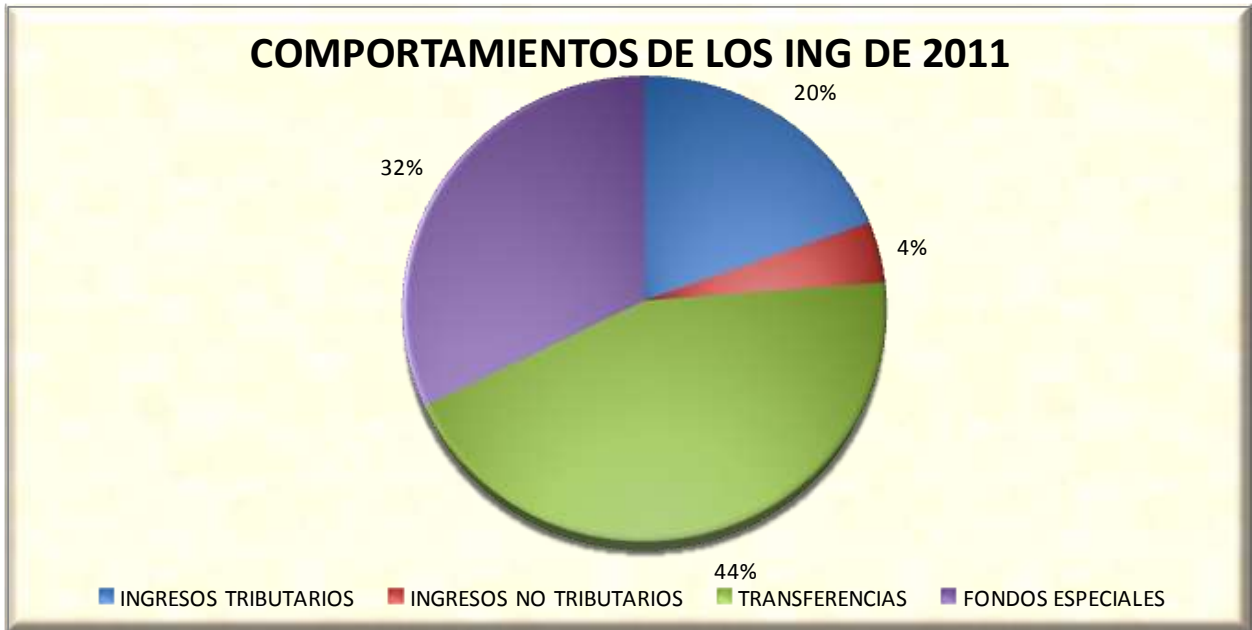
Mediante Acuerdo No. 018 del 29 noviembre del 2011, la corporación edilicia, fijó el presupuesto de rentas, ingresos, recursos de capital y gastos de funcionamiento e inversión social en la suma de \$12.950.961 miles, y liquidado en el Decreto No. 019 del 09 de diciembre, este se sujeta a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 111 de 1996, cumpliendo lo preceptuado en los artículos 3, 6 y 7 de la Ley 617 de 2000.

Bajo lo expuesto y de acuerdo con una depuración de la clasificación del ingreso, el ente territorial destinó para su funcionamiento la suma de \$1.478.061 miles, para la inversión el valor de \$11.398.027 miles y para el Servicio a la Deuda \$74.872 miles, con un presupuesto definitivo de \$12.950.961 miles.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 38 de 2

Gráfico 11. Distribución porcentual presupuesto de ingresos 2011



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ramiriquí

La grafica determina unos ingresos propios considerables para la entidad, lo que permite ser auto sostenible y a su vez cumplir con lo estipulado en la ley 617 de 2000, que establece destinar el 20% de sus ingresos corrientes de libre destinación a inversión.

Cabe señalar que el 20% de las rentas son producto de Ingresos Tributarios, el 4% es producto de Ingresos no Tributarios, el 44% es producto de los recursos que la nación asigna por concepto de Transferencias y el 32% corresponde al a Fondos Especiales.

Tabla 8. Modificaciones al presupuesto 2011

VALOR PRESUPUESTO INICIAL	\$ 4,756,397
Valor Adiciones	\$ 8,246,083
Valor Reducciones	\$ (51,519)
Valor Presupuesto Definitivo	\$ 12,950,961



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 39 de 2

Tabla 9. Ejecución presupuestal de ingresos 2011

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	DEFINITIVO	INGRESOS REALIZADOS	SALDO POR EJECUTAR	% POR RECAUDAR
1	INGRESOS	4,756,397	12,950,961	12,237,424	713,537	6
11	INGRESOS CORRIENTES	4,719,397	8,634,020	8,172,809	461,211	5
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	843,110	1,209,814	1,206,928	2,886	0
11101	IMPUESTOS DIRECTOS	300,000	331,500	342,174	-10,674	3
1110101	Impuesto Predial Unificado Vigencia 2010	200,000	210,000	214,206	-4,206	2
1110102	Impuesto Predial Unificado Anteriores Vigencias	80,000	88,000	91,892	-3,892	4
1110103	Intereses de Mora Impuesto Predial	20,000	33,500	36,076	-2,576	8
11102	IMPUESTOS INDIRECTOS	543,110	878,314	864,754	13,560	2
1110201	Industria y Comercio	40,000	112,000	136,576	-24,576	22
1110202	Publicidad Visual (Avisos tableros vallas etc)	4,000	6,150	6,465	-315	5
1110203	Sobretasa a la Gasolina	160,000	232,958	282,067	-49,109	21
1110204	Deguello de Ganado Mayor	10	10	-	10	100
1110205	Impuesto Municipal por espectaculos publicos	100	530	521	9	2
1110206	Impuesto de Delineacion Urbana	4,000	7,700	7,694	6	0
1110207	Impuesto sobre el alumbrado publico	30,000	78,000	-	78,000	100
1110208	Contribucion Especial sobre contratos de obra publ	12,000	59,854	155,137	-95,283	159
1110209	Contribucion por Valorizacion	1,000	1,000	-	1,000	100
1110210	Estampilla procultura	20,000	28,000	59,543	-31,543	113
1110211	Impuesto al Transporte de Hidrocarburos	260,000	332,112	196,400	135,712	41
111021101	Impuesto al transporte de Petroleo	210,000	282,112	184,247	97,865	35
111021102	Impuesto al transporte de Gas Natural	50,000	50,000	12,153	37,847	76
1110212	Sobretasa Bomberil	12,000	20,000	20,351	-351	2
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,876,287	7,424,206	6,965,881	458,325	6
11201	TASAS MULTAS Y RENTAS OCASIONALES	159,021	163,521	7,136	156,385	96
1120101	TASAS	158,000	158,500	368	158,132	100
112010101	Guías de Movilizacion de ganado	5,000	5,500	368	5,132	93
112010102	Venta de Servicios	153,000	153,000	-	153,000	100
11201010201	Acueducto	100,000	100,000	-	100,000	100
11201010202	Alcantarillado	24,000	24,000	-	24,000	100
11201010203	Aseo	25,000	25,000	-	25,000	100
11201010204	Multas y Otros	4,000	4,000	-	4,000	100
1120102	MULTAS	20	20	-	20	100
112010201	Multas de Gobierno	10	10	-	10	100
112010202	Multas de Planeacion	10	10	-	10	100
1120103	RENTAS OCASIONALES	1,001	5,001	6,768	-1,767	35
112010301	Licencias de Subdivison (Decreto 1600/2005)	1,000	5,000	4,554	446	9
112010302	Reintegros	1	1	2,214	-2,213	221,335
11201030201	Reintegro por liquidacion de Contratos Regimen Sub	1	1	-	1	100
11201030202	Reintegro de yo si puedo	-	-	2,214	-2,214	100
11202	RENTAS CONTRACTUALES	77,851	100,653	82,119	18,534	18
1120201	Concesion Plaza de mercado	15,000	15,000	8,666	6,334	42
1120202	Concesion Plaza de Ferias	15,000	15,000	20,872	-5,872	39
1120203	Concesion Central de Transportes	12,000	12,000	-	12,000	100
1120204	Arrendamiento de bienes inmuebles	30,000	30,000	26,860	3,140	10
1120205	Arrendamiento de bienes muebles	1	1	-	1	100
1120206	Participacion en regalías por explotacion de miner	2,000	2,000	-	2,000	100
1120207	Certificaciones y constancias Ingreso por Publicaciones en la gaceta municipal	100	9,880	10,648	-768	8
1120208	Ingresos por asignacion de Cupos de transporte pub	2,000	14,000	13,068	932	7
1120209	Expedicion de tarjetas de operacion	100	100	-	100	100
1120210	Expedicion de tarjetas de operacion	500	1,522	1,790	-268	18
1120211	Ingreso por servicio de Coso Municipal	50	50	-	50	100
1120212	Paz y Salvos Municipales Ingreso por venta de bienes muebles e inmuebles	1,000	1,000	214	786	79
1120213	Paz y Salvos Municipales Ingreso por venta de bienes muebles e inmuebles	100	100	-	100	100
11203	FONDOS ESPECIALES	130,000	130,000	120,000	10,000	8



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 40 de 2

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	DEFINITIVO	INGRESOS REALIZADOS	SALDO POR EJECUTAR	% POR RECAUDAR
1120301	FONDO DE MAQUINARIA	130,000	130,000	120,000	10,000	8
112030101	Alquiler maquinaria	100,000	100,000	102,456	-2,456	2
112030102	Alquiler vehiculos	30,000	30,000	17,544	12,456	42
11204	PARTICIPACIONES SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES: SGP	3,426,413	4,141,872	4,184,833	-42,961	1
1120401	PARTICIPACION EDUCACION	235,685	282,333	282,333	0	-
112040101	Educacion Calidad	168,170	207,374	207,374	0	-
11204010102	Recursos por matricula sisben I y II	67,515	74,959	74,959	0	-
112040102	PARTICIPACION SALUD	1,214,091	1,416,086	1,416,086	0	-
11204010201	Regimen subsidiado continuidad	1,161,439	1,365,389	1,365,389	0	-
11204010202	Regimen subsidiado Ampliacion	100	100	100	0	-
11204010203	Salud publica	52,552	50,597	50,597	0	-
112040103	PARTICIPACION PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASI	392,242	384,121	384,121	0	-
11204010301	Agua Potable y Saneamiento Basico	392,242	384,121	384,121	0	-
112040104	PROPOSITO GENERAL	1,427,427	1,798,854	1,798,854	0	0
11204010401	LIBRE DESTINACION	579,811	741,509	741,509	0	0
1120401040101	Libre Destinacion	579,811	741,509	741,509	0	0
11204010402	FORZOSA INVERSION	847,615	1,057,346	1,057,346	0	0
1120401040201	Deporte	62,813	69,053	69,053	0	-
1120401040202	Cultura	47,110	51,790	51,790	0	0
1120401040203	Libre inversion Otros Sectores Ley 715	737,693	936,502	936,502	0	-
112040105	ALIMENTACION ESCOLAR	31,969	42,004	42,004	0	0
11204010501	Alimentacion Escolar	31,969	42,004	42,004	0	0
1120402	OTRAS PARTICIPACIONES	125,000	218,475	261,436	-42,961	20
112040201	Participacion en Impuesto de Vehiculos	5,000	12,400	12,886	-486	4
112040202	Participación en Generación de Energía Sector elec	120,000	202,948	245,423	-42,475	21
112040203	Participación Impuesto al Cigarrillo y tabaco	-	3,127	3,127	0	-
11205	TRANSFERENCIAS	81,002	501,971	441,599	60,373	12
1120501	TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	80,000	424,324	370,675	53,649	13
112050101	Empresa Territorial para la Salud ETESA	10,000	34,140	40,076	-5,936	17
112050102	Fondo de Solidaridad y Garantia - FOSYGA	70,000	390,184	330,599	59,585	15
11205010201	Fondo de Solidaridad y Garantia - FOSYGA	70,000	390,184	330,599	59,585	15
1120502	TRANSFERENCIAS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	1	76,646	70,924	5,722	7
112050201	SALUD	1	76,646	70,924	5,722	7
11205020101	Aporte del Departamento para regimen subsidiado	1	27,263	27,027	235	1
11205020102	Aportes de las Cajas de Compensacion Familiar	-	49,384	43,896	5,487	11
1120503	TRANSFERENCIAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENEST	1,001	1,001	-	1,001	100
112050301	Recursos Convenio Clubes Prejuveniles y Juveniles	1,000	1,000	-	1,000	100
112050302	Recursos Convenio Fortalecimiento a las familias r	1	1	-	1	100
11206	PROYECTOS DE COFINANCIACION	2,000	2,386,189	2,082,704	303,485	13
1120601	SECTOR VIVIENDA	1,000	1,000	-	1,000	100
112060101	Proyectos de Vivienda de Interes Social	1,000	1,000	-	1,000	100
1120602	SECTOR VIAS Y TRANSPORTES	1,000	1,000	-	1,000	100
112060201	Invias - Mejoramiento Vial	1,000	1,000	-	1,000	100
1120603	SECTOR EDUCACION	-	542,969	271,485	271,485	50
112060301	Ampliacion Planta Fisica T.E Naguata Conv. 2269/20	-	255,174	127,587	127,587	50
112060302	Terminacion T aller es Colegio T ecnico Jose Ingacio	-	287,795	143,898	143,898	50
1120604	SANEAMIENTO BASICO	-	223,397	193,397	30,000	13
112060401	Construccion Unidades Sanitarias Conv 1972/2010	-	118,397	118,397	0	-
112060402	Convenio 01/2010 construccion de planta residuos so	-	105,000	75,000	30,000	29

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 41 de 2

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	DEFINITIVO	INGRESOS REALIZADOS	SALDO POR EJECUTAR	% POR RECAUDAR
1120605	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-	757,728	757,728	0	-
112060501	Remodelación Parque Principal Ramiriquí Conv 2556/	-	757,728	757,728	0	-
1120606	SECTOR CULTURA	-	12,000	12,000	0	-
112060601	Convenio 1002/11 Ministerio de Cultura- Municipio d	-	12,000	12,000	0	-
1120607	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	-	588,269	821,403	-233,134	40
112060701	Acueductos veredas Hervideros Chuscal y Hortigal	-	588,269	821,403	-233,134	40
1120608	SECTOR DEPORTES	-	248,488	15,354	233,134	94
112060801	Construcción Polideportivo vereda Escobal convenio	-	233,134	-	233,134	100
112060802	Contrato 058 /2011 indeportes y municipio	-	15,354	15,354	0	-
1120609	SECTOR AGROPECUARIO	-	11,337	11,337	0	-
112060901	Conv 01073/2011 Gobernación de Boyaca- Municipio R	-	11,337	11,337	0	-
11207	REINTEGROS	-	-	47,490	-47,490	-
1120701	Reintegros regimen subsidiado	-	-	47,490	-47,490	-
1120702	Reintegros	-	-	-	0	-
12	CAPITULO SEGUNDO: RECURSOS DE CAPITAL	37,000	4,316,941	4,064,614	252,326	6
121	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	37,000	37,000	34,674	2,326	6
12101	DE LIBRE DESTINACION	10,000	10,000	7,575	2,425	24
1210101	Rend. Financieros cuentas de ahorro y CDTs Libre D	10,000	10,000	7,575	2,425	24
12102	DE FORZOSA INVERSION	27,000	27,000	27,099	-99	0
1210201	Rend. Financieros Salud Regimen Subsidiado	10,000	10,000	13,440	-3,440	34
1210202	Otros rendimiento financieros en Salud	1,000	1,000	306	694	69
1210203	Rendimientos Financieros Educacion	1,000	1,000	16	984	98
1210204	Rendimientos Financieros Agua Potable y Saneamiento	10,000	10,000	4,126	5,874	59
1210205	Rendimientos Financieros Recursos de Oleoducto y G	5,000	5,000	9,211	-4,211	84
122	RECURSOS DEL BALANCE INGRESO POR CANCELACION DE RESERVA LEY 819 DE 2003	-	2,379,734	2,379,734	0	-
12201	CON RECURSOS DEL SGP	-	700,313	700,313	0	-
122010101	Salud	-	305,619	305,619	0	-
122010102	Agua Potable y Saneamiento Básico	-	124,181	124,181	0	-
122010103	PROPOSITO GENERAL (SGP) FORSOZA INVERSION	-	270,513	270,513	0	-
12201010301	Libre Inversión Otros Sectores	-	270,513	270,513	0	-
1220101030101	Equipamento Municipal	-	10,300	10,300	0	-
1220101030102	Medio Ambiente	-	45,000	45,000	0	-
1220101030103	Desarrollo y Gestión Municipal	-	135,320	135,320	0	-
1220101030104	Atención Grupos Vulnerables	-	79,893	79,893	0	-
1220102	CON RECURSOS DEL SECTOR ELECTRICO	-	20,000	20,000	0	-
122010201	Medio Ambiente	-	20,000	20,000	0	-
1220103	CON RECURSOS DE TRANSFERENCIAS DE DESTINACION ESPE	-	304,684	304,684	0	-
122010301	SALUD	-	304,684	304,684	0	-
12201030101	Régimen Subsidiado	-	304,684	304,684	0	-
1220104	INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	-	43,649	43,649	0	-
122010401	DE LIBRE DESTINACION (LEY 617/2000)	-	43,649	43,649	0	-
12201040101	Salud	-	12,605	12,605	0	-
12201040102	Equipamento Municipal	-	10,000	10,000	0	-
12201040103	Medio Ambiente	-	21,044	21,044	0	-
12202	SUPERAVIT FISCAL CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONE	-	1,311,088	1,311,088	0	-
1220201	DE PARTICIPACIONE	-	602,599	602,599	0	-
122020101	Educación	-	22,492	22,492	0	-
122020102	Salud	-	147,700	147,700	0	-
122020103	Agua Potable	-	10,291	10,291	0	-

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 42 de 2

CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	DEFINITIVO	INGRESOS REALIZADOS	SALDO POR EJECUTAR	% POR RECAUDAR
122020104	Proposito General	-	422,117	422,117	0	-
12202010401	Deporte	-	5,949	5,949	0	-
12202010402	Cultura	-	30	30	0	-
12202010403	Libre Inversión Otros Sectores	-	416,138	416,138	0	-
1220202	CON RECURSOS SECTOR ELECTRICO	-	11,880	11,880	0	-
122020201	Aportes Sector Electrico Chivor	-	11,880	11,880	0	-
1220203	CON RECURSOS DE PARTICIPACION IMPUESTO DE OLEODUCT	-	187,803	187,803	0	-
122020301	Impuesto al Transporte de Petróleo	-	187,803	187,803	0	-
1220204	CON RECURSOS DE TRANSFERENCIAS CON DESTINACION ESP	-	484,195	484,195	0	-
122020401	Diferentes Programas de Inversión	-	484,195	484,195	0	-
1220205	CON RECURSOS PROPIOS	-	24,612	24,612	0	-
122020501	De Destinación Específica	-	24,612	24,612	0	-
123	RECURSOS DEL CREDITO	-	1,850,000	1,600,000	250,000	14
12301	CREDITO CON ENTIDADES FINANCIERAS	-	1,850,000	1,600,000	250,000	14
1230101	Credito INFIBOY	-	250,000	-	250,000	100
1230102	Crédito Banco Popular	-	1,600,000	1,600,000	0	-
124	VENTA DE ACTIVOS	-	50,206	50,206	0	-
12401	VENTA DE VEHICULOS	-	50,206	50,206	0	-
1240101	Venta de toyota	-	13,697	13,697	0	-
1240102	Venta de volqueta	-	20,393	20,393	0	-
1240103	Venta de recolector de basura	-	14,427	14,427	0	-
1240104	Venta de motos	-	1,689	1,689	0	-

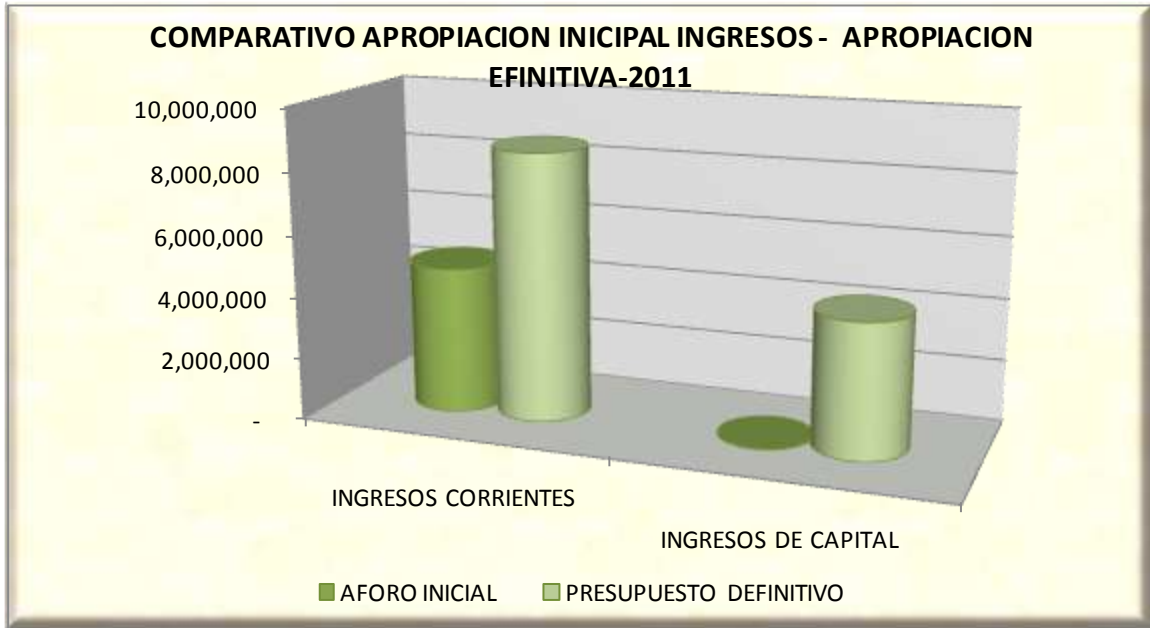
Las adiciones presentan alto valor producto de Recursos del Balance por el Superávit fiscal de la vigencia 2010, Reservas presupuestales, Cofinanciaciones por gestión de la administración en la consecución de recursos y Recursos del crédito lo anterior señala que el presupuesto ascendió a la suma de \$12.950.961 miles.

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



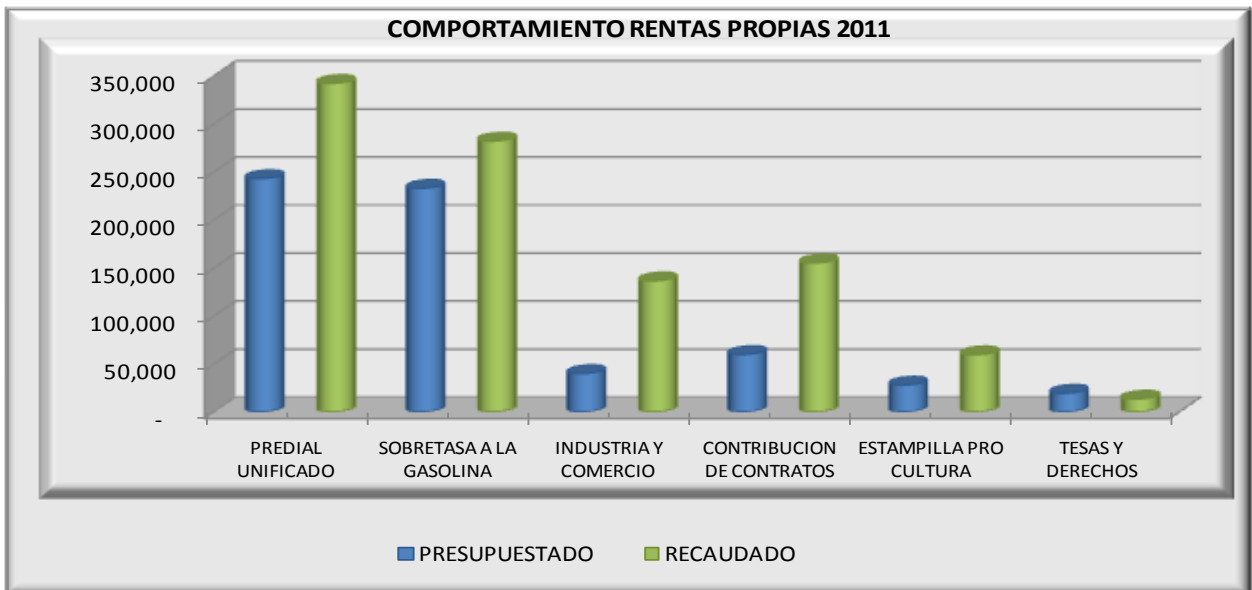
Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 43 de 2

Gráfico 12. Comparativo Apropiación Inicial ingresos – Apropiación Definitiva vigencia 2011.



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ramiriquí

Gráfico 13. Comportamiento Rentas Propias 2011



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ramiriquí.

El comportamiento obtenido en los impuestos directos, los Ingresos tributarios el recaudo proveniente de Predial Unificado, ascendió a la suma de \$342.174 miles de una estimación de \$243.000 miles, superó la estimación en 71%; se resaltar el comportamiento obtenido en los Ingresos Tributarios Indirectos en especial el recaudo proveniente por sobretasa a la gasolina el cual alcanzó la suma \$282.067 con respecto a lo presupuestado de \$232.958 miles logrando un incremento del 83%, en Industria y



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 44 de 2

Comercio, ascendió a la suma de \$136.576 miles de una estimación de \$40.000 miles, superando la estimación en 29%; en Estampilla Pro cultura alcanzó la suma de \$59.543 miles de una estimación de \$28.000 miles con un porcentaje del 47% de la meta presupuestada y Contribución de Contratos de Obra alcanzo la suma de \$155.137 miles de una estimación de \$59.854 miles, superando la meta en un 39%, el recaudo de Tasas y derechos no alcanzo la meta recaudando la suma de \$13.436 miles de una estimación de \$19.500 miles.

Se concluye que los procedimientos implementados por la administración, han contribuido para el logro de estas metas, lo que nos permite determinar que las acciones desarrolladas han sido las pertinentes.

6.1.1 COMPORTAMIENTO DE LAS RENTAS PROPIAS DEL MUNICIPIO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS

Para el análisis del comportamiento real de las rentas del Municipio para el período 2008 - 2011, se realizó agrupando las cifras en valores constantes, utilizando los indicadores IPC. Los porcentajes de variación se interpretan como tasas de crecimiento real.

Tabla 10. Comportamiento de las rentas propias.

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	RECAUDO 2009	RECAUDO 2010	RECAUDO 2011	RECAUDO 2010- 2011	CRECIMIENTO
PREDIAL UNIFICADO	218,815	275,893	342,174	80.63	24.0
INDUSTRIA Y COMERCIO	59,684	57,460	136,576	42.07	137.7
SOBRETASA A LA GASOLINA	265,054	273,785	282,067	97.06	3.0
ESTAMPILLA PRO CULTURA	15,000	26,066	59,543	43.78	128.4
CONTRIBUCION DE CONTRATOS	9,817	35,226	155,137	22.71	340.4
TESAS Y DERECHOS	1,724	25,266	13,436	188.05	(46.8)
TOTAL	570,094	693,696	988,933	70.15	42.6

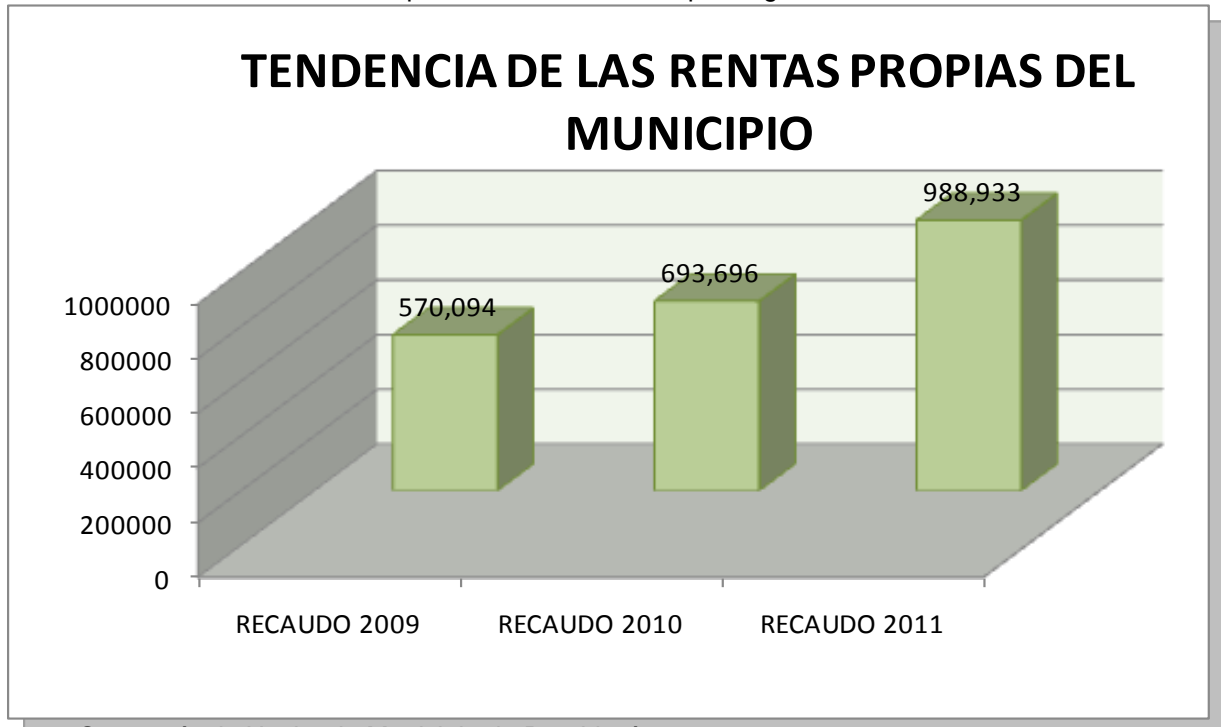
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ramiriquí.

Los ingresos más representativos para 2011 en las rentas propias fue la Sobretasa a la Gasolina alcanzando la suma de \$282.067 miles, presentando un crecimiento del 97.06% con respecto al 2010 seguido del Impuesto predial el cual alcanzó la suma de \$342.174 miles, presentando un crecimiento del 80.63% con respecto al año 2010.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 45 de 2

Gráfico 14. Comportamiento Rentas Propias vigencia 2010 al 2011



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ramiriquí.

Para los años 2009 – 2011 en el gráfico anterior, se evidencia el comportamiento que ha tenido las rentas más representativas del Municipio, reflejando un crecimiento del 42.6% en términos reales, influenciado principalmente por un mayor recaudo por concepto de Industria y comercio y Predial Unificado.

De lo anterior permite considerar el significativo incremento en el recaudo de los tributos propios del Municipio, pero este esfuerzo es insuficiente con respecto a su real dimensión, el ente Territorial debe implementar una serie de mecanismos que le permitan lograr unos ingresos más significativos y tomar las acciones correctivas.

El Municipio del total de sus recursos propios cumple con amplitud lo establecido en la ley 617/2000 tal y como lo establece la certificación expedida por la contraloría General de la república que efectuados los cálculos correspondientes, los gastos de funcionamiento del municipio de Ramiriquí representaron el 59.75% de los ingresos corrientes de libre destinación.

6.1.2 CONCLUSIONES PRELIMINARES

Se tomaron medidas acertadas que dieron resultado positivo, aunque para otros impuestos las medidas no fueron suficientes ya que no se cumplió con las metas propuestas siendo este impuesto igual de importantes.

Lugar de archivo: Secretaría de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 46 de 2

6.2 SECCIÓN GASTOS TOTALES 2011

De acuerdo con una depuración y clasificación del ingreso el ente Territorial ejecutó en funcionamiento la suma de \$1.290.558 Miles, para la inversión la suma de \$8.514.498 miles, para un total de ejecución del presupuesto de gastos de \$9.805.056 miles, equivalente al 76.1% del valor programado de \$12.950.961 miles.

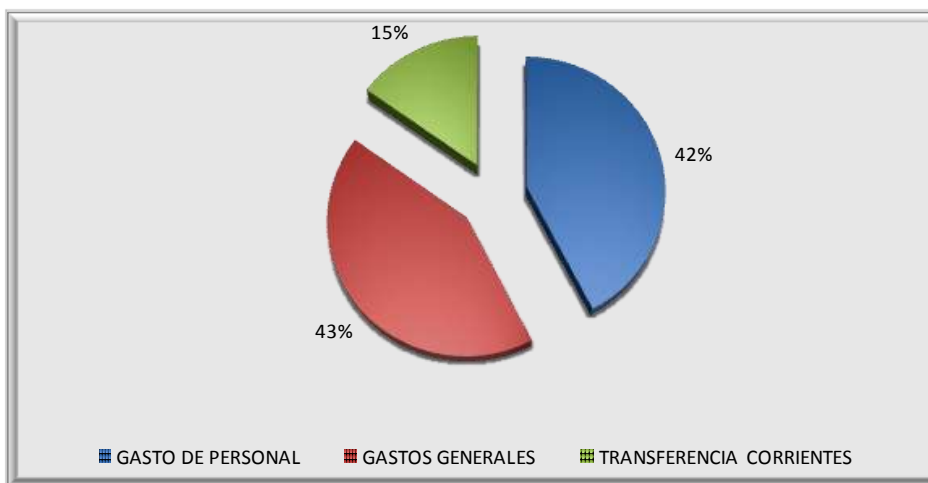
Gráfico 54. Distribución del Gasto Ejecutado en la vigencia 2011



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ramiriquí.

6.2.1 FUNCIONAMIENTO – DISTRIBUCION

Gráfico 16. Distribución del Gasto de Funcionamiento 2011



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ramiriquí.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 47 de 2

6.2.2 GASTOS DE PERSONAL

La administración Municipal de Ramiriquí en cuanto a la planta de personal, se constato que todo el personal se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social, permitiendo con ello una estructuración del gasto de funcionamiento acorde con los recursos del ente territorial y en cumplimiento de la normatividad para con sus empleados, logrando con ello que el 42% del valor destinado a funcionamiento, se destine al cumplimiento de los Gastos de personal.

6.2.3 GASTOS GENERALES

Los gastos generales tienen una incidencia equivalente al 43% del total de gastos de funcionamiento, destacándose dentro de estos como el gastos de mayor incidencia el referente a Honorarios y servicios técnicos, conciliaciones y sentencias judiciales, servicios públicos, viáticos, mantenimiento de maquinaria y Bienestar social de los empleados.

6.2.4 TRANSFERENCIAS

Dentro de las transferencias se incluyo los valores que el municipio transfiere a las entidades públicas como el concejo y la personería, de acuerdo con lo preceptuado en la ley, el Municipio para la vigencia del 2011 asignó la suma de \$115.591 Miles de pesos para el concejo y la suma de \$80.140 para la personería cabe señalar que el valor de las trasferencias corresponden al 15.7% del valor total de los gastos de funcionamiento.

6.2.5 INVERSION

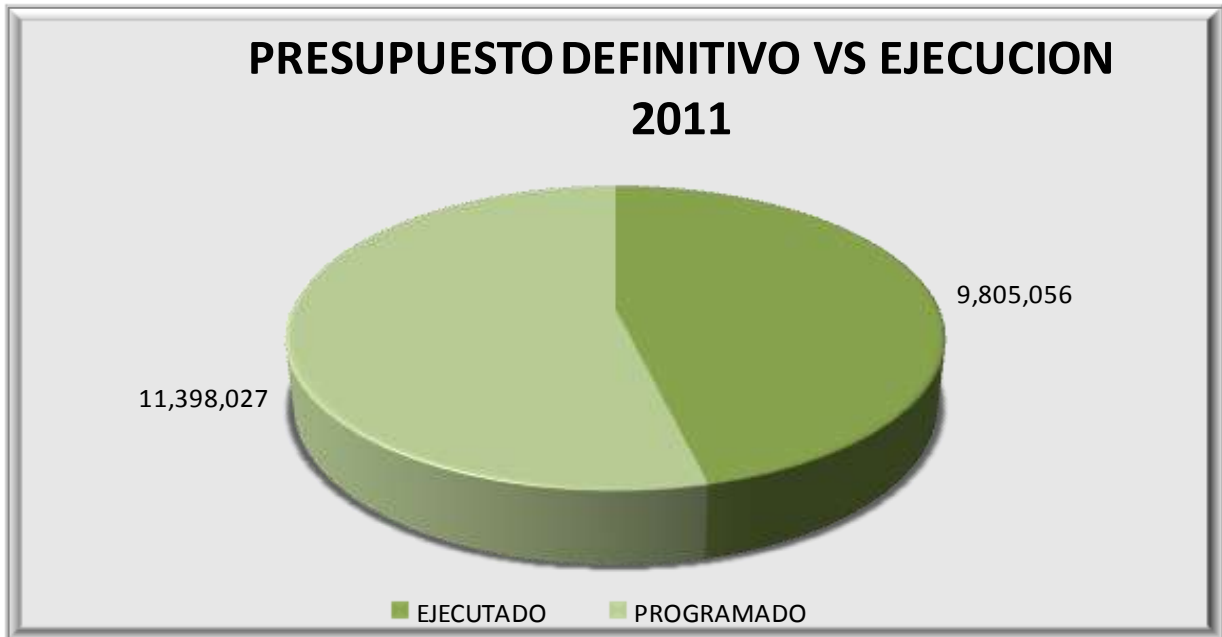
La sección 3 del presupuesto de rentas y gastos del Municipio corresponde a los gastos de inversión los cuales para la vigencia 2011 ascendió a \$12.950.961 miles, de los cuales se ejecutó en un 86.02%, equivalente a \$9.805.056 miles; como lo muestra la gráfica 7.

La inversión total del Municipio para la vigencia 2011 estuvo financiada con un 34.18% pertenecientes a Transferencias del Sistema General de la Nación, un 0.21% de ICLD, un 2.88% de Regalías, el 25.17% destinación especifica, recursos del Balance el 16.12% y recursos del crédito 1.23%.



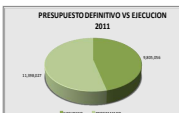
Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 48 de 2

Gráfico 17 Relación Inversión Programado VS Ejecutado 2011



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Ramiriquí.

Gráfico 18. Recursos de Regalías Petrolíferas por Sectores de Inversión Programado VS Ejecutado 2011 – COBERTURAS



Fuente: Ejecuciones Secretaria de Hacienda Municipio de Ramiriquí.

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

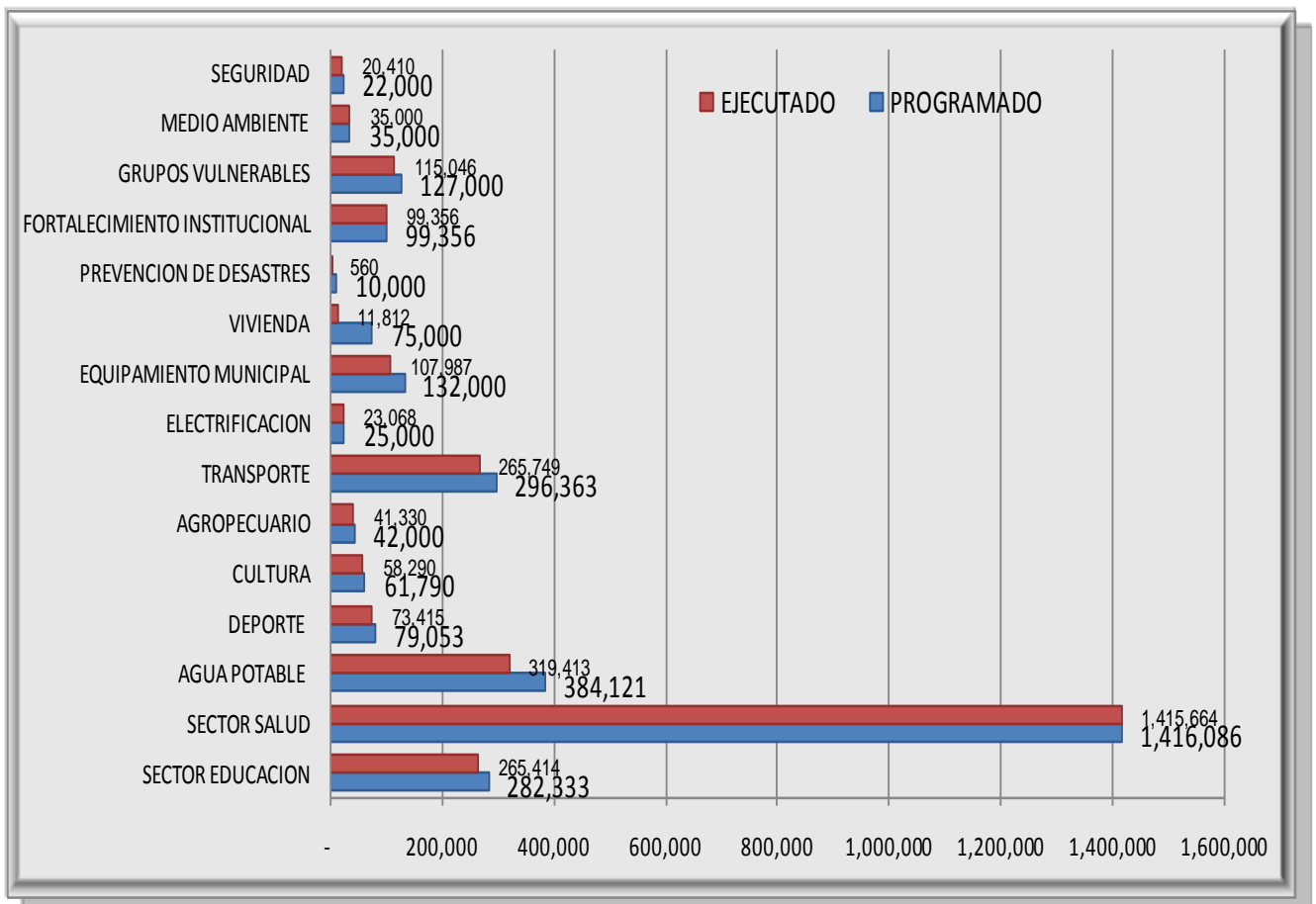
Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 49 de 2

El sector con el mayor porcentaje de inversión donde fueron ejecutados los recursos de regalías petrolíferas del Municipio, corresponde a el Sector Educación con el 33.96%, seguidamente del sector Agua Potable y Saneamiento Básico con el 30.03%, Salud con el 19.84%, Vivienda con el 7.03%, Cultura con el 1,86%, Deporte con el 1.66%, entre otros.

Gráfico 19. Recursos de Sistema General de Participaciones por Sectores de Inversión Programado VS Ejecutado 2011.



Fuente: Ejecuciones Secretaria de Hacienda Municipio de Ramiriquí.

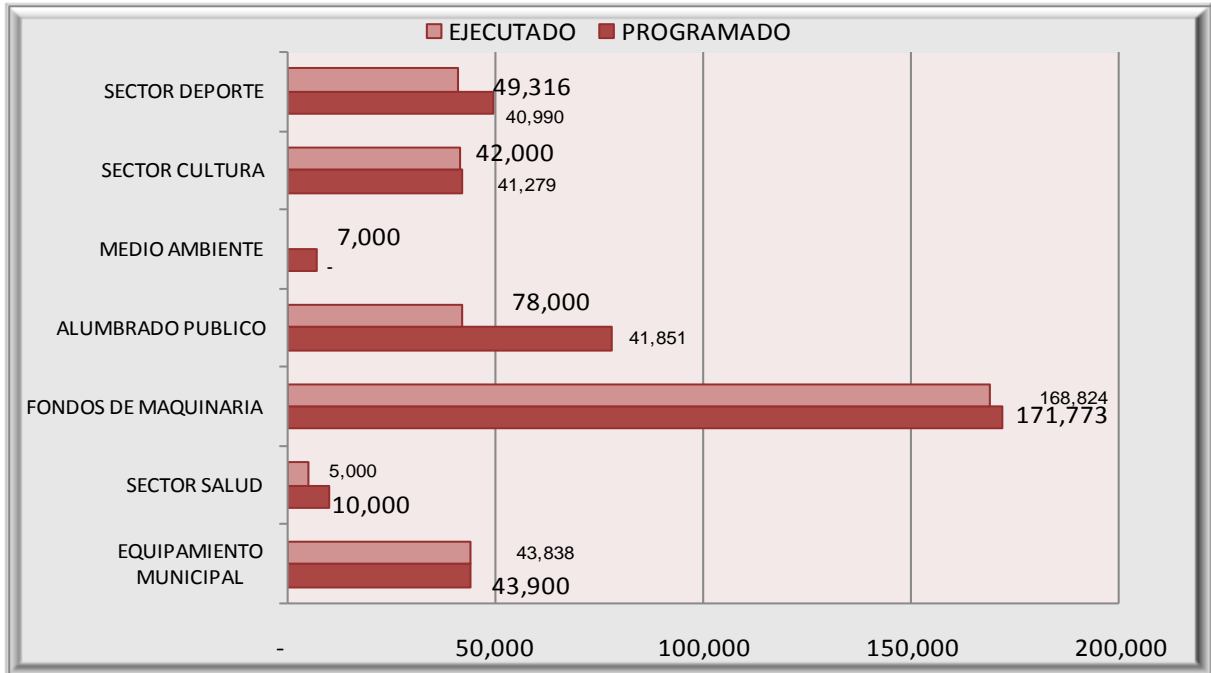
Al interior de inversión con Sistema General de Participaciones la mayor ejecución de realizó en el sector salud, seguido del sector agua potable y Educación como se ve en a gráfica a continuación.

6.1.8 RECURSOS DE PROPOSITO GENERAL LD-SGP 42%



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 50 de 2

Gráfico 20. Recursos de Inversión Recursos Propios por Sectores de Inversión Programado VS Ejecutado 2011.



Fuente: Ejecuciones Secretaria de Hacienda Municipio de Ramiriquí.

6.1.9 RECURSOS INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION – ICLD

Gráfico 21. Recursos de Inversión ICLD Programado Vs Ejecutado



Fuente: Ejecuciones Secretaria de Hacienda Municipio de Ramiriquí.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 51 de 2

6.3 EJECUCIÓN POR SECTORES DE INVERSIÓN

SECTOR EDUCACIÓN

Para garantizar la permanencia en el sistema educativo el Municipio implementó programas para mantener la permanencia en el sistema y para ello el objetivo fue ampliación de cobertura de preescolar, primaria y básica media, mejorar las pruebas ICFES y pruebas saber.

1. Se sensibilizó a padres de familia y estudiantes mediante reuniones por veredas sobre la necesidad de ingresar al sistema educativo, con respecto a Calidad se realizó mantenimiento y se adquirió materiales, equipos como videobeam, computadores y laboratorios, el cual facilitó la enseñanza de los docentes y el aprendizaje de los estudiantes.
2. Se brindó apoyo a los docentes de las instituciones educativas en orientación a niños especiales, convivencia y comportamiento y mejoramiento de los espacios físicos.
3. Se llevó a cabo la ampliación y adecuación de la Institución Educativa Nagüeta mediante la construcción de 5 aulas y un salón comedor.
4. Se realizó el suministro de textos y material bibliográfico para las Instituciones Educativas.

- **ALIMENTACIÓN ESCOLAR.**

El municipio atendió 18 instituciones educativas con raciones de alimentación escolar, desayunos y almuerzos durante 150 días calendario con 1.293 cupos del ICBF, así:

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 52 de 2

INSTITUCION EDUCATIVA	DESAYUNO	ALMUERZO
INS TEC JOSE IGNACIO DE MARQUEZ		137
ANTONIO RICAURTE		216
CARLOS RINCON		158
CARLOS RINCON	180	0
ESC EL ROSAL		14
ESC SANTA ANA		41
ESC EL ENCANTO		16
ESC PANTANO LARGO		43
ESC EL COMUN		53
CE LA GUACAMAYA		51
ESC FARQUENTA		41
ESC HERVIDEROS		13
ESC SANTUARIO		34
COL BAS NAGUATA		94
ESC FERNANDEZ		28
ESC GUAYABAL		22
ESC SAN ANTONIO		11
COL BAS EL ESCOBAL		121
ESC HORTIGAL		20

El municipio presupuestó para alimentación escolar la suma de \$101.646 miles de los cuales se cancelaron 48.487 miles dentro de la vigencia.

FUENTE	PROGRAMADO	EJECUTADO
SGP	42,004	29,773
PARTICIPACION OLEODUCTO Y GASODUCTO	35,000	18,714
RECURSOS DEL BALANCE	24,642	0
TOTAL	101,646	48,487

Figura 21 Distribución alimentación Escolar 2011

- **INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**

En infraestructura educativa, el Municipio desembolso para el 2011 la suma de **\$152.888 miles**, suscribiendo convenio por la suma de \$127.580 miles para realizar la ampliación de la Planta Física de la Institución Educativa Naguata, las fuentes de financiación para estudios, diseños, construcción, adecuación y mantenimiento de la Infraestructura educativa, son las siguientes:



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 53 de 2

FUENTE	VALOR
SGP INFRAESTRUCTURA	25,308
COFINANCIACION	127,580

Tabla 12 Inversión Educativa 2011

- **DOTACIÓN EDUCATIVA.**

Durante el año 2011 se desembolsó un total de **\$102.467 miles**, para dotación educativa. Las fuentes de financiación para dotación educativa fueron las siguientes:

FUENTE	VALOR
SGP	100,317
ICLD	1,000
SUPERAVIT FISCAL	1,150

Tabla 13. Dotación Educativa

- **CALIDAD EDUCATIVA.**

La administración para el mejoramiento de la calidad educativa suscribiendo convenio por la suma de \$250.181 miles para la terminación de talleres Colegio Técnico Ignacio José de Márquez

- **TRANSPORTE ESCOLAR.**

El servicio de transporte escolar para el año 2011 se prestó durante el calendario escolar, se invirtió la suma de **\$164.048 miles**, se brido servicio de transporte sin costo a 320 estudiantes, siendo las fuentes de financiación las siguientes:

FUENTE	VALOR
SGP	64,830
OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	77,886
SGP SUPERÁVIT	21,332

Tabla 14. Transporte Escolar

- **GRATUIDAD.**

Se realizó transferencia de subsidio a estudiantes de los niveles 1 y 2 del SISBEN, de las instituciones educativas oficiales del municipio.

FUENTE	VALOR
GRATUIDAD	74,959

Tabla 15. Gratuidad



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 54 de 2

SECTOR SALUD

1. Se garantizó la afiliación de la población al régimen Subsidiado en salud con las ARS
2. Se contrataron con la ESE las actividades programadas en el eje para salud pública a través de convenios interadministrativos.
3. Se contrato la Interventoría del Régimen subsidiado de acuerdo a las normas y directrices del Ministerio de la Protección

El Municipio contrata con las siguientes entidades para la prestación de los servicios de salud.

Entidades Promotoras de Salud EPSs 2011	Nº afiliados
EMDIDALUD	2,069
COMPARTA	200
COMFAMILIAR	1,594
COMFABOY	1,406
SOLSALUD	891
TOTAL	6,160

Tabla 16. Afiliados Régimen Subsidiado 2011

SECTOR AGUA POTABLE

1. Se construyó tres plantas de tratamiento de agua potable para los acueductos Escobal, El Común y Caicedos parte alta.
2. Con recursos de Cofinanciación de Ecopetrol se construyó dos acueductos en las veredas el Chuscal sector San Antonio y el Hervideros.
3. Se encuentran presupuestados los recursos para la construcción del acueducto de la vereda Hortigal en convenio con Ecopetrol.
4. Se realizó ampliación de algunas redes de acueducto en el sector urbano, se realizo inversión en la planta de tratamiento urbano.
5. En cuanto a saneamiento básico el Municipio prestó el servicio de recolección de las basuras, se realizo inversión para la continuación de la construcción de la planta de residuos sólidos.
6. Se realizó la construcción de 30 unidades sanitarias rurales.
7. Se realizó la adecuación del laboratorio de la planta de tratamiento del sistema de acueducto urbano
8. Se suministro material para Reparación de la red de alcantarillado de la calle 8 y calle 10.

SECTOR INFRAESTRUTURA VIAL



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 55 de 2

1. Se realizó la pavimentación de la carrera 7 entre calles 2 y 5.
2. Se llevo a cabo el mejoramiento en adoquín de las vías de la urbanización El Rincón del Paraíso.
3. Se adquirió un vibro compactador para el mantenimiento de las vías del Municipio.
4. Se adquirió una volqueta para el servicio del Municipio.
5. Se llevo a cavo la construcción de reductores de velocidad, señalización y reparcho en la zona urbana.
6. Se realizó mantenimiento a las vías rurales del Municipio.
7. El Municipio realizó mejoramiento y pavimentación de la calle 5 entre carreras 5 y 6.

✚ **SECTOR VIVIENDA**

1. Se llevo a cavo la construcción de unidades sanitarias

✚ **SECTOR CULTURA**

1. Se organizó el XIII concurso de declamación del verso de Oro
2. Se suministro la impresión de 600 libros, obra del licenciado Pedro José Monrroy Pardo con motivo de la celebración de los 470 años de fundación del Municipio.
3. Suministro de instrumentos musicales para el funcionamiento de la escuela de música
4. Suministro de implementos necesarios para el buen funcionamiento de la biblioteca

✚ **SECTOR DEPORTE**

1. Se realizó suministro de material didáctico.
2. Se brindó apoyo logístico para realización del torneo de baloncesto profesional masculino y femenino
3. Apoyo logístico para el programa clubes pre juveniles y juveniles, juegos escolares, Intercolegiados.
4. Apoyo logístico para efectuar la premiación y juzgamiento de los eventos deportivos, carrera de ciclismo y triciclos.
5. Suministro de balones
6. Construcción polideportivo vereda Escobal.

✚ **SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

1. Se realizó la remodelación y adecuación del parque central del Municipio.
2. El municipio realizó el mantenimiento y construcción de caseta en la plaza de ferias
3. Se realizó mantenimiento de la plaza de mercado del Municipio.
4. Se llevó a cavo la instalación de rejas y pontones cerramiento central de transportes
5. Se realizó la compra de un tractor para césped para acciones de poda y aseo áreas públicas.

✚ **POBLACION VULNERABLE**

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 56 de 2

1. Se suministro 140 raciones para los reclusos
2. Se realizó mantenimiento del hogar de bienestar comunitario
3. Se organizó y suministro material para las vacaciones recreativas dirigidas a niños, jóvenes y adolescentes.
4. Se desarrollaron los siguientes cursos con el apoyo de SENA para el año 2011.
 - Fontanería y Acueducto
 - Gastronomía típica
 - Mantenimiento y reparación electrónica de motocicletas
 - Fundamentos de contabilidad básica
 - Investigación de mercado
 - Control de plagas y roedores
 - Procesamiento de productos cárnicos crudos
 - Cultivo y procesamiento de hierbas aromáticas

✚ **SECTOR AGROPECUARIO**

1. Se suscribió contrato de prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria.
2. Se realizaron capacitaciones productivas en mejoramientos de la producción a la comunidad.

✚ **SECTOR AMBIENTAL**

1. Se realizó 34 ml de cerramiento en ladrillo y malla eslabonada al parque natural.
2. Se realizó siembra y fertilización e 5.600 árboles nativos.
3. Se realizó sembrado de 1.700 árboles de guayacán, 15 matas de palma de cera.
4. Se realizó la construcción de senderos ecológicos en el parque natural.

Lugar de archivo: Secretaría de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 57 de 2

7 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES/DESCUENTOS TRIBUTARIOS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR

Las exenciones tributarias corresponden como política al incentivo aprobado por el Concejo municipal para el pago del impuesto predial y se aplica únicamente a los propietarios de predios que se encuentren al día con sus obligaciones, es decir este incentivo no aplica a predios que se encuentren en mora con el pago del impuesto, incentivo que generalmente se aplica durante los 4 primeros meses de cada vigencia fiscal.

7.1 SITUACIONES PREVISTAS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO

Mediante Acuerdo 014 de 2006 — Por medio del cual se adopta el Estatuto de rentas, de procedimiento y régimen sancionatorio tributario del Municipio de Ramiriquí se tienen previsto en materia de manejo de impuestos:

7.2. LAS EXENCIONES.

Están señaladas en el Artículo 8 como Exenciones transitorias, las cuales se entienden como la dispensa legal, total o parcial, de la obligación tributaria, establecida por el Concejo Municipal por plazo limitado que no puede ser superior a diez años, los pagos efectuados antes de declararse la exención no serán reintegrables.

- La norma que establezca exenciones tributarias deberá especificar las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el plazo de duración.
- El beneficio de exenciones no podrá ser solicitado con retroactividad. En consecuencia.
- Los contribuyentes están obligados a demostrar las circunstancias que los hacen acreedores a tal beneficio, dentro de los términos y condiciones que se establezcan para el efecto.
- Los contribuyentes que se hayan acogido a exenciones de conformidad con Acuerdos o actos administrativos anteriores a este Estatuto, continuarán gozando de dicho beneficio por el término que el correspondiente Acuerdo o acto administrativo les concedió.
- Para tener derecho a la exención se debe estar a paz y salvo con el fisco municipal.

2. IMPUESTO PREDIAL: En el caso del impuesto predial se tiene previstas las siguientes situaciones: Exclusiones, Inmuebles exentos y descuentos así:

57

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 58 de 2

2.1 INMUEBLES EXENTOS. Este tratamiento preferencial esta previsto en el Artículo 36 del estatuto, así

En consideración a su finalidad se encuentran excluidos del Impuesto Predial Unificado los siguientes inmuebles:

- Los predios que deban recibir tratamiento de exentos en virtud de tratados internacionales, para el efecto, el sujeto pasivo demostrará tal hecho.
- Los predios que sean de propiedad de la Iglesia Católica destinados al culto y a la vivienda de las comunidades religiosas, a las curias diocesanas y arquidiocesanas, casas episcopales y cúrales y seminarios conciliares. Los demás predios o áreas con destinación diferente pertenecientes a la iglesia, se registrarán en materia tributaria en la misma forma que los particulares con el impuesto predial unificado.
- Los predios de propiedad de otras iglesias diferentes de la católica, en la parte destinada exclusivamente al templo para el culto público, siempre y cuando tengan personería jurídica.
- Los demás predios o áreas con destinación diferente serán gravados con el impuesto predial unificado.
- Los cementerios de propiedad de las iglesias y propiedades particulares situadas dentro de estos.
- Los inmuebles de propiedad de los colegios o concentraciones escolares oficiales, albergues y/o amparos infantiles.
- Las ONG y/o instituciones cuyo único objeto social sea trabajar por la población discapacitada, puestos de salud propiedad del municipio.
- Los predios de propiedad de la Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Liga de Lucha contra el Cáncer.
- Los bienes inmuebles de propiedad del Municipio, son bienes municipales y por tanto no están gravados con impuestos directos nacionales²⁰. Los de propiedad de particulares si son objeto del impuesto.
- Los predios destinados a asilos, orfanatos, albergues, guarderías infantiles, ancianatos, siempre que sean entidades sin ánimo de lucro y legalmente reconocidas.

2.2 INMUEBLES EXCLUIDOS

- Bienes de uso público: Parques, carreteras, calles, caminos Bienes declarados de reserva natural, como parques naturales o como parques públicos de las entidades estatales.
- Los bienes inmuebles de propiedad de las juntas de acción comunal destinadas al salón comunal,
- Polideportivos, parques o puestos de salud de estas.

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 59 de 2

7.3 INCENTIVOS.

Concédase los siguientes beneficios por el pronto pago del Impuesto Predial Unificado, al contribuyente que opte por pagar el año completo, se encuentre al día por concepto de este impuesto y pague dentro de las siguientes fechas así:

FECHA DESCUENTO (Artículo 33)

- Si cancela dentro de los meses de Enero y Febrero 10%
- Si cancela dentro de los meses de Marzo y Abril 5%
- Si cancela dentro de los meses de Mayo y Junio 3%

Este Descuento fue modificado en el año 2011 por el Concejo Municipal, para ser aplicado en el 2012 así:

- Si cancela dentro de los meses de Enero y Febrero 25%
- Si cancela dentro de los meses de Marzo y Abril 15%
- Si cancela dentro de los meses de Mayo y Junio 10%

Valores que fueron muy superiores al que se venía manejando generando pérdidas en el impuesto predial por 93.000.000 en promedio.

3. INDUSTRIA Y COMERCIO

3.1 EXCENCIONES A LA ACTIVIDAD

A partir de la vigencia del Acuerdo 014 de 2006 , toda actividad industrial, comercial o de servicios que se establezca dentro de la jurisdicción del Municipio de Ramiriquí, que genere mínimo cinco (5) empleos directos permanentes, con vinculación directa del personal de este municipio, estarán exentas del pago del Impuesto de Industria y comercio, así:

- Por el Primer año: 7%.
- Por segundo y tercer año: 5%
- A partir del Cuarto año: cancela el 100%

A partir de la vigencia de este Estatuto, las empresas que se establezcan en el Municipio de Ramiriquí, y que dentro de su nómina legal vinculen como mínimo un 20% de empleos de la población discapacitada o mayor de cincuenta años, gozarán de una exoneración del 7% del total de la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio, hasta por el término de tres (3) años a partir de cuando inicie actividades la empresa o establecimiento comercial.

Al corte 31 de octubre de 2012, ninguna persona natural o jurídica ha hecho solicitud alguna al respecto, lo que ha beneficiado al municipio, por cuanto ha recibido el 100% del impuesto.

3.2 ACTIVIDADES EXCLUIDAS



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 60 de 2

Se entiende por excluidas las actividades que no son sujetos pasivos, no están gravadas y no tienen que presentar declaraciones. Las actividades excluidas son:

1. La explotación de canteras y minas diferentes de sal, esmeraldas y metales preciosos cuando las regalías o participaciones para el Municipio sean iguales o superiores a lo que corresponda pagar por concepto de los impuestos de Industria y Comercio y de avisos y tableros
2. Las actividades realizadas por los establecimientos educativos públicos, entidades de beneficencia, culturales y deportivas, los sindicatos, las asociaciones de profesionales y gremiales sin ánimo de lucro, los partidos políticos, las Empresas Sociales del Estado, los centros de salud y los hospitales públicos y gremiales vinculados al Sistema Nacional de Salud.
3. La primera etapa de transformación realizada en los predios rurales cuando se trate de actividades de producción agrícola, ganadera y avícola, sin que se incluya en esta prohibición las fábricas de productos alimenticios o toda industria donde haya proceso de transformación por elemental que este sea.
4. Los artículos de producción nacional destinada a las exportaciones.
5. La persona jurídica originada en la constitución de la propiedad horizontal de naturaleza civil, sin ánimo de lucro, por lo que no está grabada en relación con las actividades propias de su objeto social de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Decreto 1393 de 1986.

Se concluye que el Estatuto de Rentas del Municipio está acorde con la normatividad vigente, se debe actualizar con las últimas normas que han sido expedidas desde Diciembre de 2006 a la fecha y eliminar cobros no permitidos por la ley tales como paz y salvo y certificaciones e incluir cobros permitidos con sus correspondientes tarifas y efectivamente recaudarlos, es deber del municipio iniciar el cobro coactivo para evitar la prescripción de sus obligaciones y fortalecer el ingreso y desde luego su esfuerzo fiscal.

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 61 de 2

8 RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS CONTINGENTES

Se presenta una relación pormenorizada de los pasivos exigibles y contingentes del municipio, diferenciando que los Pasivos Contingentes; son todas aquellas obligaciones pecuniarias sometidas a condición, por la ocurrencia de un hecho futuro incierto, mientras que los exigibles son obligaciones conciliadas o falladas pendientes de pago.

En términos generales los pasivos contingentes son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, o la ocurrencia de un hecho futuro; tienen su origen en hechos específicos e independientes que pueden ocurrir o no. Estos pasivos pueden ser explícitos o implícitos:

- Explícitos: Acuerdos financieros contractuales que dan origen a obligaciones condicionales para efectuar pagos con valor económico (origen de Ley o contrato).
- Implícitos: No tienen origen jurídico ni contractual se reconocen después de cumplirse una cierta condición o producirse un determinado hecho.

Los pasivos exigibles de las entidades territoriales se originan principalmente en sentencias y/o conciliaciones por diverso pleitos, ya sean laborales, contractuales, etc. De acuerdo con la valoración hecha por la oficina jurídica del municipio, se han estimado pasivos contingentes y exigibles con el siguiente detalle:

PASIVOS EXIGIBLES (SENTENCIAS Y CONCILIACIONES)

Los pasivos exigibles de carácter laboral, están constituidos por razón de las obligaciones que tiene el municipio por concepto de la relación contractual y laboral a corto plazo.

El Municipio canceló por pasivos exigibles la suma de \$43.650 miles durante el año 2011 y para 2012 la suma de \$25.322, al corte del presente análisis, la entidad debe provisionar para las siguiente vigencias un valor estimado a los 100 millones de pesos dentro del presupuesto debido a que en cada unas de las vigencias se están realizando pagos por concepto de pasivos laborales con la fuente de financiación ICLD

Dentro de estos pasivos se destacan:

2012:

1. Sentencia de reintegro de la Profesional universitario, Conciliada con pagos semestrales por valor de 84 millones de pesos

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 62 de 2

2. Sentencia de Pensión del Operario de la Unidad de Servicios Públicos por valor de \$35 millones y pensión por invalidez desde la fecha de solicitud, se debe efectuar cruces de información con la ARP y Seguro Social.
3. Sentencia de Conciliación del Ex director del Hospital, pago de la segunda cuota por diez millones de pesos
4. Sentencia de docentes por prestación de Servicios, por valor estimado de 25 millones de pesos.
5. Sentencia de pago de Indemnización Sustitutiva a la Pensión, por valor de 5 millones de pesos.
6. Sentencias de nulidad y restablecimiento del Derecho por dotaciones por valor de 6 millones de pesos.
7. Pago al Departamento de Boyacá cuotas partes pensionales dejadas de cancelar por valor de tres millones de pesos
8. Pago a Cajanal por cuotas partes pensionales por valor de 84 millones de pesos.
9. Pago a Fiduprevisora por cuotas partes pensionales por valor de 5 millones de pesos.
10. Pago a la Empresa de Energía de Boyacá, por valor de 25 millones de pesos de facturas atrasadas
11. Pagos deudas anteriores al 2007 reportes a las centrales de riesgos \$50 mil pesos.

Todos estos valores aunque no son fijos por que al momento de elaboración del estudio se encuentran en trámite o reclamación, son el valor más cercano que se tienen proyectados.

8.2 PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES CONTRA LA ADMINISTRACIÓN

Los pasivos contingentes son aquellos pasivos que se tienen que pagar solamente bajo la ocurrencia de algún evento específico. En otras palabras no existe certeza sobre su pago ni sobre su monto, ni sobre el momento en que hay que hacer los pagos.

Los pasivos contingentes deberán tener una valoración numérica de su existencia y se debe prever la realización de provisiones tendientes a atender los pagos en el momento en que se hagan exigibles.

De acuerdo con informe de pasivos exigibles el municipio debe provisionar los recursos para no desestabilizar la situación financiera en el momento en que algunas demandas fallen en contra del Municipio.

La valoración de algunos pasivos contingentes es un avance significativo en el análisis fiscal de mediano plazo ya que es importante que el municipio sea consciente de los riesgos a los que está expuesto.

Los principales pasivos contingentes que existen y sobre los cuales se realiza una estimación aproximada de las pretensiones iniciales son nulidad y restablecimiento del

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 63 de 2

derecho que obedece a la reestructuración y nulidad. Es importante resaltar que existen 85 demandas en contra del municipio, entre laborales y administrativas de acuerdo a la siguiente relación, del cual se tiene un estimado de \$914 millones por concepto de capital y 14 millones por interés.

Tabla 17. Relación de Demandas a favor y en contra del Municipio de Ramiriquí, con corte a 31 de octubre de 2012

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 64 de 2

DEMANDAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ					PASIVOS CONTINGENTES (LEY 448/1998)						
PROCESOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA					SENTENCIAS	CONCILIACIONES	FECHA PROBABLE DE LA EXIGIBILIDAD	MONTO (EN EL CASO DE LAS DEMANDAS PROVIENE DE LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE)		FUENTE DE FINANCIACION	CALIFICACION DEL RIESGO EXIGIBLE
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.								CAPITAL	INTERESES		
NUMERO	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ULTIMA ACTUACION							
2002-3220	ACCION NULIDAD	NUBIA RUBIELA BORDA PULIDO	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 17 DE ENERO DEL 2012 OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR, LA SENTENCIA DEL 30 DE JULIO DE 2009 DECLARO LA INEPTA DEMANDA Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO LA CONFIRMO EN SENTENCIA DEL 24 DE ENERO DEL 2012, EL 17 FEBRERO DEL 2012 OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR. 17-02-2012 OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR - ESTA ARCHIVADO DEFINITIVAMENTE NO VOLVER A VER.	X		ARCHIVADO	-	0	PROPIOS	BAJO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION										PROPIOS	BAJO
2002-03190	ACCION NULIDAD	LIZ MERY ESPINOSA GOMEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	AL DESPACHO PARA SENTENCIA DESDE EL 23 DES EPTIEMBRE DEL 2011 SALIO SENTENCIA EL 30 DE MARZO EL 12 DE ABRIL DEL 2012 LO NOTIFICAN POR ADICTO- CONCEDE APELACION POR ESTADO DEL 08 DE JUNIO DEL 2012.	X		31/12/2016	20,000,000		PROPIOS	BAJO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.										PROPIOS	BAJO
2001-2945	ACCION NULIDAD	JOSE DANILLO VARGAS	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 CONCEDE RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA- LLEGO DEL TRIBUNAL, COFIRMAN SENTENCIA APELADA, 01/06/2012 SALE POR ESTADO OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR- IGUALMENTE ORDENAN ARCHIVAR	X		ARCHIVADO	-		PROPIOS	BAJO
2002-0041	ACCION NULIDAD	NICASO ESPINOSA LOPEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	LA PARTE ACTORA PRESENTO RECURSO DE APELACION EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y FUE ENVIADO EN EFECTO SUSPENSIVO,/ 16-12-2010 LUCIA TELLEZ ALLEGA RECURSO DE APELACION FOLIOS 2, AUN ESTA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	X		31/12/2016	20,000,000		PROPIOS	BAJO
2008-0234	ACCION NULIDAD	CLAUDIA MERCEDES CRUZ SANABRIA C.C. 40048395	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 19 DE MAYO DEL 2010 LAS PARTES PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION Y ENTRO AL DESPACHO PARA SENTENCIA - SALIO SENTENCIA LA NOTIFICAN POR EDICTO EL 09 DE FEBRERO DEL 2012, DONDE PROSPERAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA,, EL DEMANDADO APELO LA SENTENCIA, ENTRO AL DESPACHO PARA RESOLVER RECURSO SOBRE EL RECURSO DE APELACION, 05 DE MARZO DEL 2012 ENTRO AL DESPACHO Y EL 16 D E MARZO DEL 2012, REQUIEREN PARTE DEMANDADA APORTAR ACTA DE POSESION DEL ALCALDE, SE APORTO YA- ENTRO AL DESPACHO EL 04 DE ABRIL DEL 2012 PARA RESOLVER SOBRE AUDIENCIA DE CONCILIACION, SE HIZO AUDIENCIA DE CONCILIACION , PERO SE FIJO NUEVAMENTE FECHA POR QUE LA SUSPENDIERON, PARA EL 06 DE JUNIO DEL 2012 HORA 9: AM - SE CONCILIO Y LLEGO A UN ACUERDO DE PAGOS, ANTICIPA LA DP PRESENTADA A LAPROCURADURIA Y EL SALDO EN CUOTAS SEMESTRALES	X	X	31/12/2015	52,571,123	870,506	PROPIOS	BAJO
2010-0183	ACCION DE CUMPLIMIENTO	LILIA CECILIA AVILA GOMEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 11 DE ENERO DEL 2011 RECHAZAN LA DEMANDA Y FUE ARCHIVADA EL 07 DE FEBRERO DEL 2011 ESTA TERMINADO NO VOLVER A VER	X			-		PROPIOS	BAJO
2008-0202	ACCION POPULAR	JUAN CARLOS AGREDA MARTINEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	16 DE DICIEMBRE DEL 2009 SALIO SENTENCIA NEGANDO LAS PRETENSIONES DE LA ACCION Y FUE ARCHIVADO DEFINITIVAMENTE EL 26 DE MARZO DEL 2010. ESTA TERMINADO NO VOLVER A VER	X			-		PROPIOS	BAJO
2006-0036	ACCION REPETICION	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	JOSE MIGUEL RUIZ ROMERO	SE INADMITTE DEMANDA, SE CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR, Y EL 31 DE AGOSTO DEL 2011 RECHAN DEMANDA Y EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2011, ORDENAN SU ARCHIVO DEFINITIVO. NO VOLVER A VER	X			-		PROPIOS	BAJO

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 65 de 2

DEMANDAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ					PASIVOS CONTINGENTES (LEY 448/1998)					
PROCESOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA					SENTENCIAS	CONCILIACIONES	FECHA PROBABLE DE LA EXIGIBILIDAD	MONTO (EN EL CASO DE LAS DEMANDAS PROVIENE DE LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE)	FUENTE DE FINANCIACION	CALIFICACION DEL RIESGO EXIGIBLE
JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE TUNJA									PROPIOS	BAJO
2002-003162	ACCION NULIDAD	MARIA BERTHA JUVA PAEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	SALIO SENTENCIA EL 31 DE ENERO DEL 2012 NIEGAN PRETENSIONES DE LA DEMANDA FOJAN EDICTO EL 06 DE FEBRERO DEL 2012. ESTABA EN EL JUZGADO DE DESCONGESTION, SALIO SENTENCIA NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, EL 17 DE FEBRERO DEL 2012, EL DEMANDANTE APELO LA SENTENCIA, SE TOMO COPIA DEL ESCRITO DE APELACION, EL 02 DE MARZO DEL 2012 CONCEDEN APELACION ANTE EL SUPERIOR., ES DECIR ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.	X		31/12/2015	20,000,000	PROPIOS	BAJO
2002-3174 /2011-030	ACCION NULIDAD	FELIPE HIGUERA VELANDIA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	ESTA PARA AINGRESAR AL DESPACHO PARA REVISAR LA NULIDAD QUE DECRETO EL TRIBUNAL DESDE LA ACTUACION DEL AÑO 2006., ESTA EN EL JUZGADO DE DESCONGESTION EN EL JUZGADO TERCERO.	X		31/12/2015	90,000,000	PROPIOS	MEDIO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE TUNJA									PROPIOS	BAJO
2002-003162	ACCION NULIDAD	MARIA BERTHA JUVA PAEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	FUE ENVIADO AL JUZGADO DE DESCONGESTION- SALIO SENTENCIA EL 31 DE ENERO DEL 2012 DONDE NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA- EL 17 DE FEBRERO DEL 2012, EL DEMANDANTE APELO LA SENTENCIA, SE TOMO COPIA DEL ESCRITO DE APELACION, EL 02 DE MARZO DEL 2012 CONCEDEN APELACION ANTE EL SUPERIOR. ES DECIR ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.	X		31/12/2005	20,000,000	PROPIOS	BAJO
2002-3174 /2011-030	ACCION NULIDAD	FELIPE HIGUERA VELANDIA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	ESTA PAR AINGRESAR AL DESPACHO PARA REVISAR LA NULIDAD QUE DECRETO EL TRIBUNAL DESDE LA ACTUACION DEL AÑO 2006.,/ AL DESPACHO DESDE EL 27 DE FEBRERO PARA ESTUDIO DE NULIDAD ORDENADA POR EL TRIBUNAL, LLEGO AL JUZGADO TERCERO DE DESCONGESTION, ENTO AL DESPACHO DESDE EL 27 DE AFEFRERO DEL 2011 PARA ESTUDIAR NULIDAD.	X		31/12/2015	20,000,000	PROPIOS	MEDIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.									PROPIOS	BAJO
2001-2942	ACC NULIDAD Y RESTABLE	HIGINIO RIVERA LEON	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	SALIO FALLO INHIBITORIO Y SE ENCUENTRA <ARCHIVADO DEFINITIVAMENTE DESDE 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011. NO VOLVER A VER	X			-	PROPIOS	BAJO
2002-0017	ACC NULIDAD Y RESTABLE	ALFONSO BORDA ARGUELLO	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	AL DESPACHO PARA SENTENCIA EL 19 DE ENERO DEL 2011	X		31/12/2015	10,000,000	PROPIOS	BAJO
2002-0011	ACC NULIDAD Y RESTABLE	CARLOS ARTURO CASTELBLANCO	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 25 DE AGOSTO DEL 2011 CONDENAN AL MUNICIPIO A PAGAR AL DEMANDANTE. EL 01 DE FEBRERO DEL 2012, EL DEMANDANTE PIDE COPIAS AUTENTICADAS,/ 9-03-12 ARCHIVO DEFINITIVO CAJA 133 NO VOLVER A VER	X		31/12/2012	4,490,226	PROPIOS	ALTO
2008-0149	ACCION POPULAR	CAMILO ANDRES MENDOZA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	ESTA ARCHIVADO DESDE EL 20 DE MAYO DEL 2011- NO VOLVER A VER	X			-	PROPIOS	BAJO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE TUNJA.									PROPIOS	BAJO
2002-3225	ACCION NULIDAD	RUDOLFO GAONA GAONA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	AVOCAN CONOCIMINETO SIGUE AL DESPACHO PARA SENTENCIA- DESDE 11 DE NOVIEMBRE DEL 2011. SALIO SENTENCIA EL 30 DE MARZO DEL 2012 FIAN EDICTO EL 12 DE ABRIL DEL 2012, NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA., EL 04 DE ABRIL DEL 2012, CONCEDEN APELACION ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA.	X		31/12/2015	15,000,000	PROPIOS	BAJO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.									PROPIOS	BAJO
2001-2707	ACCION NULIDAD	FELIPE HIGUERA VELANDIA CON C.C.NO.1061498	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 14 DE OCTUBRE DEL 2010 SALE SENTENCIA NEGANDO LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, EL 27 DE ENERO DEL 2012 PONEN EN CONOCIMIENTO.	X			-	PROPIOS	BAJO
2009-0079	ACCION POPULAR	JESUS EDUARDO TENORIO PERLAZA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	SEÑALAN FECHA PARA VERIFICAR ACTA DE CUMPLIMIENTO PARA EL DÍA 9 DE MAYO DEL 2011. HORA 9:00 A.M., SUSPENDIERON LA DILIGENCIA PARA EL DÍA 6 DE JUNIO HORA 2P.M.- EL DIA DE LA DILIGENCIA LA APALZARON PARA EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2012 HORA 2PM	X		31/12/2015	10,000,000	PROPIOS	BAJO
2009-0204	ACCION POPULAR	JAVIER ELIAS ARIAS IDARRAGA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	SENTENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA ARCHIVADO DESDE 10-12-2010- NO VOLVER A VER	X			-	PROPIOS	BAJO
2010-0075	ACCION POPULAR	PILIN LORENA LOPEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	NIEGAN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA SENTENCIA EL 20 DE AGOSTO DEL 2011 Y SE ELABORARON UNOS OFICIOS EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2009. / 14-03-12 ARCHIVO DEFINITIVO CAJA 54- NO VOLVER A VER	X			-	PROPIOS	BAJO

Lugar de archivo: Secretaría de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 66 de 2

DEMANDAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ					PASIVOS CONTINGENTES (LEY 448/1998)					
PROCESOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA					SENTENCIAS	CONCILIACIONES	FECHA PROBABLE DE LA EXIGIBILIDAD	MONTO (EN EL CASO DE LAS DEMANDAS PROVIENE DE LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE)	FUENTE DE FINANCIACION	CALIFICACION DEL RIESGO EXIGIBLE
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE TUNJA.									PROPIOS	BAJO
2011-00163	ACCION POPULAR	MARTHA YULI MUÑOZ Y OTRA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	POR AUTO DEL 29 DE FEBRERO ENVIADO AL JUZGADO QUINTO DE DESCONGESTION.- EL 21 DE MARZO DEL 2012 EL DENFENSOR DEL PUEBL ALLEGA DOCUMENTO.	X		10,000,000	PROPIOS	BAJO	
1994-14962	ACCION CONTRATUAL	PERSONERIA MUNICIPAL RAMIRIQUÍ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	LO ENVIARON POR DESCONGESTION, EL 14 DE MARZO DEL 2012 PARTA VOCAR CONOCIMINETO., EL ABOGADO ORLANDO VARGAS ALLEGO PODER, ACTA DE POSESION Y CERTIFICACION DEL CORREO DE TELEGRAMS 302 Y 303./ EL 14 DE MARZO ENTRO AL DESPACHO EN EL JUZGADO DE DESCONGESTION	X	31/12/2015	10,000,000	PROPIOS	BAJO	
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.									PROPIOS	BAJO
2002-03707	ACCION NULIDAD	CARLOS HERNAN SAAVEDRA 6,768,551	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 28 DE JULIO DEL 2010 ORDENAN EXPEDIR COPIAS AUTENTICADA PARA INICIAR PROCESO EJECUTIVO - EL 09 DE FEBRERO DEL 2012 ORDENAN ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO Y FUE ARCHIVADO EL 09 DE FEBRERO DEL 2012- NO VOLVER A VER	X		-	PROPIOS	BAJO	
2009-0103	ACCION POPULAR	ROBERTO CARLOS CRUZ VARGAS	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	ESTA ARCHIVADO DESDE EL 11 DE OCTUBRE DEL 2011- NO VOLVER A VER	X		-	PROPIOS	BAJO	
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION									PROPIOS	BAJO
2009-0305	ACCION NULIDAD	BLANCA EDELMIRA REYES	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	POR AUTO DEL 21 DE FEBRERO DEL 2012 LO ENVIARON A ESTE JUZGADO POR DESCONGESTION- EL 15 DE MARZO AVOCAN CONOCIMIENTO., SALIO SENTENCIA NIEGAN LAS PRETENSION, FIJAN EDICTO EL 06 DE JUNIO DEL 2012.	X		-	PROPIOS	BAJO	
2009-0010	ACCION DE GRUPO	ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA BARRIO GALAN	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	POR ESTADO DEL 20 DE FEBRERO DEL 2012 LO ENVIARON A ESTE JUZGADO POR DESCONGESTION, EL 17 DE MAYO DEL 2012, CORRE TRASLADO DICTAMEN, DOCTOR DIJO QUE NO LO OBJETABA.	X	31/12/2015	60,000,000	PROPIOS	MEDIO	
2010-0210	ACCION POPULAR	MARCO ANTONIO JOYA TORRES CON CC No. 7162675	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	POR AUTO DEL 29 DE FEBRERO DEL 2012, LO ENVIAN A ESTE JUZGADO POR DESCONGESTION./ EL 15 DE MARZO DEL 2012 AVOCAN CONOCIMIENTO.	X		-	PROPIOS	BAJO	
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.									PROPIOS	BAJO
1994-14962	ACCION CONTRATUAL	PERSONERIA MUNICIPAL RAMIRIQUÍ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	DESDE EL 24 DE AGOSTO DEL 2011 REQUIEREN AL DEMANDANTE PARA QUE RETIRE LOS TELEGRAMS Y LOS ENVIE, EL 20 DE FEBRERO DEL 2012, SE RETIRARON LOS TELEGRAMS Y SE ENVIARON POR CORREO CERTIFICADO. / 14-03-12AL DESPACHO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO A.T. / JUZGADO 5 DE DESCONGESTION		31/12/2015	10,000,000	PROPIOS	BAJO	
2005-1707	ACCION NULIDAD	JORGE ALIRIO ARIAS SANABRIA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 2 DE DICIEMBRE DEL 2011 SE PRESENTARON ALLEGATOS DE CONCLUSION.- ENVIADO AL JUZGADO SEGUNDO DE DESCONGESTION , SALIO ALI POR ESTADO DEL 08/06/2012 AVOCANDO CONOCIMIENTO. SELIO SENTENCIA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2010 DECLARANDO AL MUNICIPIO RESPONSABLE DE AMENAZA Y VULNERACION NO VOLVER A VER	X	X	31/12/2015	100,000,000	PROPIOS	MEDIO
2008-0110	ACCION POPULAR	LUIS AGREDO MARTINEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	ESTADO DEL 3 DE FEBRERO DEL 2012, REQUIEREN AL DEMANDADO PARA QUE APORTE DOCUMENTACION URGENTE- SE RETIRO COPIA Y DEL OFICIO Y SE LLEVO AL RAMIRIQUÍ PARA QUE ENVIE ESOS DOCUMENTOS EL 08 DE FEBRERO DEL 2012. EL 15 DE FEBRERO DEL 2012 CORPOCHIVO ALLEGA DOCUMENTACION 197 FOLIOS. EL 22 DE FEBRERO DEL 2012 ENVIAN OFICIOS A CORPOCHIVOS, JENESANO Y RAMIRIQUÍ/ EL 22-02-12ENVIAN OFICIO A CORPOCHIVOR , JENESANO Y RAMIRIQUÍ, / 16-03-12 RECEPCION CORREO GENERAL JOSE CARO ALLEGA PODER FOLIO 1 CAVAS, EL JUZGADO SEPTIMO ALLEGA PROCESO.	X		31/12/2005	5,000,000	PROPIOS	BAJO
2008-0001	ACCION POPULAR	JOSE MIGUEL RUIZ MORENO	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	ESTADO DEL 3 DE FEBRERO DEL 2012, REQUIEREN AL DEMANDADO PARA QUE APORTE DOCUMENTACION URGENTE- SE RETIRO COPIA Y DEL OFICIO Y SE LLEVO AL RAMIRIQUÍ PARA QUE ENVIE ESOS DOCUMENTOS EL 08 DE FEBRERO DEL 2012. EL 15 DE FEBRERO DEL 2012 CORPOCHIVO ALLEGA DOCUMENTACION 197 FOLIOS. EL 22 DE FEBRERO DEL 2012 ENVIAN OFICIOS A CORPOCHIVOS, JENESANO Y RAMIRIQUÍ/ EL 22-02-12ENVIAN OFICIO A CORPOCHIVOR , JENESANO Y RAMIRIQUÍ, / 16-03-12 RECEPCION CORREO GENERAL JOSE CARO ALLEGA PODER FOLIO 1 CAVAS, EL JUZGADO SEPTIMO ALLEGA PROCESO.	X		31/12/2015	5,000,000	PROPIOS	BAJO

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 67 de 2

DEMANDAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI					PASIVOS CONTINGENTES (LEY 448/1998)						
PROCESOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA					SENTENCIAS	CONCILIACIONES	FECHA PROBABLE DE LA EXIGIBILIDAD	MONTO (EN EL CASO DE LAS DEMANDAS PROVIENE DE LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE)	FUENTE DE FINANCIACION	CALIFICACION DEL RIESGO EXIGIBLE	
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.											
2008-0001	ACCION POPULAR	JOSE MIGUEL RUIZ MORENO	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	LEGO PROCESO AL JUZGADO SEPTIMO PARA QUE EL JUZGADO CONTINUE CON SU ESTUDIO. - EL 28 DE MARZO DEL 2012 EL ABOGADO DE JENESANO ALLEGA DOCUMENTO .			31/12/2015	5,000,000	PROPIOS	BAJO	
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.											
2005-2165	ACCION NULIDAD	YAQUELINE PEÑA PORRAS	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 SALIO SENTENCIA A FAVOR DE LA DEMANDANTE EN ALGUNAS COSAS QUE NO ESTABAN PRESCRITAS. LA PARTE DEMANTE INTERPUSO RECURSO DE APELACION- SALIO SENTENCIA EN EL TRIBUNAL CONFIRMANDO FALLO. ESTADO DEL 10 DE FEBRERO DEL 2012, OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR. - ORDENAN EL ARCHIVO DEL PROCESO. EL 22 DE FEBRERO DEL 2012 EL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE PIDE COPIAS DE LA SENTENCIA. / 8-03-12 ARCHIVO DEFINITIVO CAJA 152- NO VOLVER A VER	X			-	PROPIOS	BAJO	
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.											
2009-0010	ACCION DE GRUPO	ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA BARRIO GALAN	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	ESTA EN LA ETAPA PROBATORIA LLEGO RESPUESTA DE OFICIO DEL BANCO AGRARIO DE RAMIRIQUI. EL 06 DE FEBRERO DEL 2012 CAROL MARTINEZ ALLEGA DOCUMENTOS EN SOBRE CERRADO. EL 15 DE FEBRERO DEL 2012 EL DEFENSOR DEL PUEBLO ALLEGA RESPUESTA DE OFICIO. POR ESTADO DEL 2A FEBRE LO ENVIARON AL SEXTO JUZGADO POR DESCONGESTION. / EL 13-03-12 AVOCAN CONOCIMIENTO. EL 17 DE MAYO CORRE TRASLADO DEL DICTMAEN, EL DOCTOR DIO QUE NO LO OBJETABA.			31/12/2015	50,000,000	PROPIOS	BAJO	
2009-0087	ACCION POPULAR	MANUEL SILVESTRE ALARCON	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	EL PROCESO ESTA ARCHIVADO DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2011.- NO VOLVER A VER	X			-	PROPIOS	BAJO	
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.											
2002-3165	ACCION NULIDAD	CARLOS AVILA VARGAS	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	SALIO SENTENCIA NEGANDO LAS PRERTENCIONES DE LA DEMANDA EL 27 DE ENERO DEL 2010 EL 3 DE MARZO DEL 2010 CONCEDEN APELACION ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO , EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2011 OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO ORDENADO POR EL SUPERIOR.- NO VOLVER A VER	X			-	PROPIOS	BAJO	
2002-3188	ACCION NULIDAD	FRANCISCO JOSE SANABRIA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, CONCEDIERON LA APELACION ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA.	X		31/12/2012	5,000,000	PROPIOS	BAJO	
2010-0210	ACCION POPULAR	MARCO ANTONIO JOYA TORRES CON CC No. 7162675	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2011 SEÑALAN FECHA PARA INTERROGATORIO PARA EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2012 HORA 3:30 P.M. ORLANDO VARGAS, ALLEGAN MEMORIAL JUNTO CONPODER, 3 DE FEBRERO DEL 2011 CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS POR CINCO DIAS / 14 PARTES ALLEGAN ALEGATOS DE CONCLUSION, POR ESTADO DEL 29 DE FEBRERO LO ENVIARON A LOS JUZGADOS DE DESCONGESTION AL SEXTO, 3/ EL 29-02-12 YA REPOSA, / 13-03-12 AVOCA CONOCIMIENTO FIJAN ESTADO. EL ABOGADO DE LA GOBERNACION RENUNCIO AL CARGO.			31/12/2013	-	PROPIOS	BAJO	
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.											
2002-0031	ACCION NULIDAD	GABRIEL BENEDICTO JUNCO	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	EL PROCESO ESTA ARCHIVADO DESDE EL 01 01 DEL 2011. - NO VOLVER A VER	X			-	PROPIOS	BAJO	
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.											
2006-1570		JOSE DIOMEDES ARIAS	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	ESTA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO PARA DECIDIR APELACION DESDE EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2010	X		31/12/2015	5,000,000	PROPIOS	BAJO	
2001-1762	REP	YOLANDA RAMOS PARRA Y OTROS		SE FIO EDICTO EL 13-03-12 DECLARAR PRUEBA ALGUNA EXEPCIONES LE FALTA LEGITIMIDAD PARA PRUEBAS - VICTOR MANUEL CARDENAS ALLEGA ESCRITO CON APELACION SENTENCIA . EL 10 DE ABRIL DEL 2012 ENTRO AL DESPACHO., SALIO SENTENCIA FAVOR DEL MUNICIPIO, PASAN ESCRITO DE APELACION, EL 23 DE ABRIL DEL 2012, CONCEDEN APELACION ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA	X		31/12/2015	5,000,000	PROPIOS	BAJO	
JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.											
2002-0039	ACCION NULIDAD	CARLOS JULIO CARO FONSECA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	OBSERVACION- ESTE PROCESO NO ESTABA RELACIONADO EN EL LISTADO QUE LE ENTREGARON AL DOCTOR- CONCEDEN RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, / 7-03-11 OFICIO REMITE PROCESOS EL 4.	X		31/12/2015	5,000,000	PROPIOS	BAJO	
2006-1604	ACCION NULIDAD	MARCOS TULLIO ARIAS AVILA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	EL PROCESO SE ENCUENTRA EN PRUEBAS LUGAR DE UBICACION EL PUESTO. EL 26 DE ENERO DEL 2012 ENTRO AL DESPACHO, EL 03 DE FEBRERO DEL 2012 PONEN EN CONCIMIENTO, OFICIOS QUE LLEGARON. EL 02 DE MARZO DEL 2012 PONEN EN CONOCIMIENTO RESPUESTA., EL 20 DE ABRIL REQUIEREN POR SEGUNDA VEZ, AL DEMANDANTE.			31/12/2015	-	PROPIOS	BAJO	
2011-136	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE HILDEBRANDO RODRIGUEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	DESDE EL 10 DE AGOSTO DEL 2011 SE RECHAZO LA DEMANDA PERO RECONOCIERON PERSONERIA			31/12/2005		PROPIOS	BAJO	
2011-00163	ACCION POPULAR	MARTHA YULI MUÑOZ Y OTRA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	SALIO EN EL ESTADO DEL 3 DE FEBRERO DEL 2012- FIJAN FECHA PARA DILIGENCIA PARA EL 22 DE FEBRERO DEL 2012 HORA 2P.M. SE SURTIO LA DILIGENCIA./ EL 29 DE FEBRERO DEL 2012 LO ENVIARON AL JUZGADO 5 EN DESCONGESTION / 21-03-12 RECEPCION CORREO GENERAL DEFENSORIA DEL PUEBLO OSWALDO BOTIA ALLEGA RESPUESTA DE OFICIO RADICADO EN 1 FOLIO OLGA,			31/12/2015	-	PROPIOS	BAJO	
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA.											
2002-0032	ACCION DE NULIDAD	JOSE MIGUEL CRUZ GOMEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	SE RETIRARON OFICIOS Y SE LLEVARON A RAMIRIQUI PARA QUE ENVIE LA DOCUMENTACION Y EL DEL TRIBUNAL SE DEVOLVIO AL JUZGADO POR QUE EL PROCESO NO SE ENCUENTRA ALLI, SE ANEXO PODER DEL DOCTOR ORLANDO, SE PASO UN MEMORIAL DEVOLVIENDO EL OFICIO QUE EL DOCTOR RATIRO PARA EL TRIBUNAL, EL 17 DE FEBRERO DEL 2012 A DISPOSICION DE LAS PARTES EL EXPEDIENTE PARA QUE REVISEN LAS PRUEBAS, EL 24 DE FEBRERO CORREN TRASLADO PARA ALEGATOS / SE PRESENTARON LOS ALEGATOS ENTRO PARA SENTENCIA EL 23 DE MARZO DEL 2012- SALIO SENTENCIA FIJAN EDICTO EL 13/06/2012 A FAVOR DEL DEMANDANTE, SE TOMO COPIAS.			31/12/2015	10,000,000	PROPIOS	BAJO	
2002-3225	ACCION DE NULIDAD	RUDOLFO GAONA GAONA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	ENVIARON EL EXPEDIENTE PARA LOS JUZGADOS DE DESCONGESTION, LE CORRESPONDIO AL JUZGADO CUARTO DE DESCONGESTION. EL 30 DE MARZO SALIO SENTENCIA, EL 12 DE ABRIL DEL 2012 FIJAN EDICTO , NIEGAN PRETENSIONES DE LA DEMANDA, LA PARTE DEMANDANTE APELA EL PROCESO 04 DE MAYO CONCEDEN APELACION ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA.	X		31/12/2015	-	PROPIOS	BAJO	
2009-0299	ACCION DE NULIDAD	AUGUSTO GALINDO VARGAS	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	AL DESPACHO DESDE 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011 PARA SENTENCIA./ SALIO SENTENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO. 15-03-12FIJACION EDICTO 22-03-12/ 26-03-12 ACTUACION REGISTRADA OK SE TOMAN COPIAS - NO VOLVER AV ER	X			-	PROPIOS	BAJO	
2010-0081	ACCION POPULAR	AURA CELINA MENDOZA SUAREZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2011 ENVIARON EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA.	X		31/12/2015	-	PROPIOS	BAJO	
2010-00169	ACCION POPULAR	LESBIA ROSA URIBE CALDERON	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	ARCHIVADO DEFINITIVAMENTE DESDE EL 3 DE MAYO DEL 2011.- NO VOLVER A VER	X		31/12/2015	-	PROPIOS	BAJO	
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA											
2000-2847	ACCION NULIDAD	CARLOS ALBERTO ESPINEL	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	EXPEDIERON COPIAS EL 06 DE OCTUBRE DEL 2010 Y LO ARCHIVARON DEFINITIVAMENTE EL 29 DE OCTUBRE DEL 2010. EL 30 DE NOVIEMBRE ORDENAN EXPEDIR COPIAS SOLICITADAS. TERMINADO	X		30/11/2012	2,468,660	340,652	PROPIOS	BAJO

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 68 de 2

DEMANDAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ					PASIVOS CONTINGENTES (LEY 448/1998)						
PROCESOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA					SENTENCIAS	CONCILIACIONES	FECHA PROBABLE DE LA EXIGIBILIDAD	MONTO (EN EL CASO DE LAS DEMANDAS PROVIENE DE LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE)		FUENTE DE FINANCIACION	CALIFICACION DEL RIESGO EXIGIBLE
MAG. PONENTE JORGE ELIERCER FANDIÑO.											
2001-1674	ACCION NULIDAD	REINALDO CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	SALIO SENTENCIA NEGANDO LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011.- EL 16 DE ENERO DEL 2012 LLEGO RECURSO DE APELACION EN EL DESPACHO CON RECURSO EL 06 DE FEBRERO DEL 2012. SALIO EN EL ESTADO DEL 10 DE FEBRERO DEL 2012, DONDE CONCEDEN APELACION ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.	X		31/12/2005	-		PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: FRANCISCO ANTONIO IREGUI IREGUI.											
2002-3174	ACCION NULIDAD	FELIPE HIGUERA VELANDIA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	SE BUSCO EN LOS ADMINISTRATIVOS PERO NO SE ENCONTRO, MEDIANTE OFICIO DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2011/ ESTA EN EL JUZGADO DE DESCONGESTION PERO APARECE CON EL NUMERO 2011-0030. ESTA EN DESCONGESTION	X		31/12/2015	-		PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE											
2002-3162	ACCION NULIDAD	MARIA BERTHA JUVA PAEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	SE DEBE BUSCAR EN LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS- SE UBICO EN EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ALLI ESTA Y SALIO SENTENCIA. / YA LO DEVOLVIERON AL JUZGADO DE ORIGEN	X		31/12/2015	-		PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: FRANCISCO ANTONIO IREGUI IREGUI.											
2002-3190	ACCION NULIDAD	LUZ MERY ESPINOSA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	SE BUSCO EN LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS Y APARECIO EN EL JUZGADO PRIMERO NO VOLVER A VER ESTA EN EL ADMINISTRATIVO	0			-		PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: GUSTAVO EDUARDO GOMEZ ARANGUREN											
2002-3220	ACCION NULIDAD	NUBIA RUBIELA BORDA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	LO ENVIARON A LOS JUZGADOS DE DESCONGESTION - EL 16 DE ENERO DEL 2012 LLEGO SENTENCIA. EL 24 DE ENERO SE FIJO EDICTO Y SE TOMO COPIAS. CON OFICIO FAI 0528 DEL 09 DE FEBRERO LO ENVIARON AL JUZGADO DE ORIGEN, YA LO DEVOLVIERON AL JUZGADO DE ORIGEN NO VER MAS	X		31/12/2012	-		PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: FRANCISCO ANTONIO IREGUI IREGUI.											
2003-0818	REPARACION DIRECTA	JOSE MARIA MONTEJO MEDINA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2011- COERRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION.. EL 02 DE FEBRERO DEL 2012. LLEGO ESCRITO DEL GARANTE DONDE PROPONE NULIDAD DE LA ACTUACION, 06 DE MARZO DEL 2012. TRASLADO DE NULIDAD PROPUESTO POR EL LLAMADO EN GARANTIA, TERMINO DE TRES DIAS SE VENICE EL 08 DE MARZO DEL 2012. 09-03-12 DR. ORLANDO ALLEGA PODER Y ESCRITO, ENERO AL DESPACHO EL 27 DE MARZO DEL 2012	X		31/12/2015	200,000,000		PROPIOS	ALTO
MAG. PONENTE: ANA YASMIN TORRES TORRES											
2006-0174	REPARACION DIRECTA	JULIO ROBERTO GUERRERO	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	SALIO SENTENCIA CONDEANDO AL MUNICIPIO EL DIA 15 -12-2011, NO VOLVER A VER ESTA PENDIENTE DE PAGO	X			34,814,000	11,212,574	PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: FRANCISCO FLOREZ ARENAS											
2006-2954	REPARACION DIRECTA	JOSE VICENTE CHAVEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 05 DE OCTUBRE DEL 2011 EL APODERADO ALLEGO EDICTO, EL 24 DE ENERO DEL 2012, ENERO AL DESPACHO/ 16-03-12 SALE EN EL ESTADO NOMBRANDO CURADOR ADLITEM PARA EL LLAMADO EN GARANTIA., EL 08 DE MAYO DEL 2012 EL CURADOR ADLITEM CONTESTO LA DEMANDA.	X		31/12/2015	10,000,000		PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: ANA YASMIN TORRES TORRES											
2010-1082	ACCION POPULAR	JOSE ANTONIO MENDOZA VARGAS	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 13 DE ENERO DEL 2012 LLEGO MEMORIAL DONDE APORTAN PODER DE RENUNCIA DE LA PARTE DEMANDADA Y EL DEFENSOR DEL PUEBLO DIO RESPUESTA A UN OFICIO QUE SE HABIA RADICADO- AL PARECER ES UN PROCESO ACUMULADO., EL 02 DE FEBRERO LLEGO ESCRITO DEL GARANTE. POR ESTADO DEL 24 DE FEBRERO DEL 2012 SALIO EN EL ESTADO RESOLVIENDO SOBRE ACUMULACION, EL 02 DE MARZO ALLEGARON SUTTUCCION DE PODER DE UNO DE LOS DEMANDADOS./ AL DESPACHO EL 12-03-12 PARA RECONOCER PERSONERIA./ EL 15-03-12 ACEPTAN SUTTUCCION., EL 17 DE MAYO ENERO ALD ESPACHO, EL 04 DE JUNIO DEL 2012, ORDENAN OFICIAR A LA UPTC- POR ESTADO DEL 15/06/2012 ADICIONAN EL AUTO DE FERCHA 31 DE ,AYO DEL 2012.	X		31/12/2015	5,000,000		PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ											
2010-1537	ACCION NULIDAD	WILSON SILVA VARGAS	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 04 DE OCTUBRE DEL 2011 EL DEMANDANTE PASO UN MEMORIAL OJO REVISAR URGENTE EXPEDIENTE PARA SABER SI NOTIFICARON	X		31/12/2015	5,000,000		PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: JAVIER ORTIZ DEL VALLE											
2001-2945	ACCION NULIDAD	JOSE DANILO VARGAS	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	DESDE EL 13 DE JULIO DEL 2010 ENERO AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA.- EL 25 DE ENERO DEL 2012 LO ENVIARON A JUZGADO DE DESCONGESTION., SALIO SENTENCIA EL 17 DE ABRIL DEL 2012, CONFIRMANDO SENTENCIA APELADA.- EL 24/05/2012 ORDEAN DEVOLVER JUZGADO DE ORIGEN ES DECIR AL SEGUNDO ADMINISTRATIVO	X		31/12/2015	3,000,000		PROPIOS	BAJO
2002-0039	ACCION NULIDAD	CARLOS JULIO CARO FONSECA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	ESTE PROCESO NO ESTABA RELACIONADO EN LA LISTADO QUE EL ENTREGARON AL DOCTOR- SE REVISO EN EL MES DE FEBRERO DEL 2012, Y DICE QUE ESTA AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DESDE EL 17 DE ENERO DEL 2012.	X		31/12/2015	2,000,000		PROPIOS	BAJO

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 69 de 2

DEMANDAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ					PASIVOS CONTINGENTES (LEY 448/1998)					
PROCESOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA					SENTENCIAS	CONCILIACIONES	FECHA PROBABLE DE LA EXIGIBILIDAD	MONTO (EN EL CASO DE LAS DEMANDAS PROVIENE DE LAS PRETENSIONES DEL DEMANDANTE)	FUENTE DE FINANCIACION	CALIFICACION DEL RIESGO EXIGIBLE
MAG. PONENTE: ANA YASMIN TORRES TORRES									PROPIOS	BAJO
2002-0041	ACCION NULIDAD	NICASIO ESPINOSA LOPEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	ESTA PARA FALLO DESDE EL 18 DE AGOSTO DEL 2009 ES UNA SEGUNDA INSTANCIA, EL 25 DE ENERO DEL 2012, LO ENVIARON A LA SALA DEL TRIBUNAL EN DESCONGESTION - SALIO SENTENCIA EL 06/06/2012, PERO SE NOTIFICA POR EDICTOR EL 13/06/2012, SALA DOCTORA MARTHA CECILIA, DEL TRIBUNAL EN DESCONGESTION,	X				PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: ANA YASMIN TORRES TORRES									PROPIOS	BAJO
2002-3188	ACCION NULIDAD	FRANCISCO JOSE SANABRIA	FRANCISCO JOSE SANABRIA	LLEGO PARA RESOLVER RECURSO DE APELACION- ENTRÓ AL DESPACHO DESDE EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2009. EL 19 DE ENERO DEL 2012 ENVIAN PROCESO PARA DESCONGESTION A CASANARE PARA RESOLVER SOBRE FALLO , SALIO FALLO A FAVOR DEL MUNICIPIO, EL 25 FIAN EDICTO, SE TOMO COPIA.- ORDENAN DEVOLVER AL JUZGADO DE ORIGEN	X				PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: JAVIER ORTIZ DEL VALLE									PROPIOS	BAJO
2002-3707	ACCION NULIDAD	CARLOS HERNAN SAAVEDRA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EN EL 2006 LO ENVIARON A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE REPARTO. SE BUSCO Y SE ENCONTRO EN EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO Y ALLI YA PIDIERON COPIAS PARA EJECUTIVO , NO VOLVER A VER ESTA TERMINADO	X				PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE:									PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: FRANCISCO ANTONIO IREGUI IREGUI.									PROPIOS	BAJO
2005-2165	ACCION NULIDAD	YAQUELIN PEÑA PORRAS	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	SALIO SENTENCIA CONFIRMANDO EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA, EL DOCTOR TOMO COPIA EL 11 DE ENERO DEL 2012. ORDENAN ENVIARLO AL JUZGADO DE ORIGEN, NO VOLVER A VER ESTA TERMINADO	X				PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: CLARA ELISA CIFUENTES ORTIZ									PROPIOS	BAJO
2010-0081	ACCION POPULAR	AURA CECILINA MENDOZA SUAREZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 16 DE ENERO DEL 2012 LLEGO PARA RESOLVER SOBRE APELACION DE LA SENTENCIA E INGRESO AL DESPACHO. EL 27 DE ENERO DEL 2012, ADMITEN RECURSO DE APELACION. EL 23 DE FEBRERO DEL 2012, ENTRÓ AL DESPACHO PARA ORDENAR ALEGATOS DE CONCLUSION, / 08-03-12 TRASLADO PARA ALEGATOS POR 5 DIAS. EL 16 DE MARZO DEL 2012 SE PRESENTARON ALEGATOS - AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	X				PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: ANA YASMIN TORRES TORRES									PROPIOS	BAJO
2001-1724	ACCION POPULAR	MARCO TULLIO SILVA RINCON	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL PROCESO ESTA ARCHIVADO DEFINITIVAMENTE DESDE EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y LA SENTENCIA SALIO NEGANDO LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. NO VOLVER A VER ESTA TERMINADO	X				PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: GUSTAVO EDUARDO ARANGUREN									PROPIOS	BAJO
2003-03489	ACCION POPULAR	CLAUDIA PATRICIA AVILA M.	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	LA SENTENCIA DE 1 INST. SALIO EL 19 DE FEBRERO DE 2007 SALIO A FAVOR DE LA DEMANDANTE Y EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA ARCHIVADO DEFINITIVAMENTE. NO VOLVER A VER ESTA TERMINADO	X				PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: JORGE ELIECER FANDIÑO.									PROPIOS	BAJO
2008-0149	ACCION POPULAR	CAMILO ANDRES MENDOZA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EL CONSEJO DE ESTADO REMITE COPIA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESA ENTIDAD. NO VOLVER A VER ESTA TERMINADO	X				PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: ANA YASMIN TORRES TORRES									PROPIOS	BAJO
2010-0199	ACCION NULIDAD	HILDA GARCIA PUNTES	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 14 DE DICIEMBRE DEL 2011 ADMITEN RECURSO DE APELACION , EL 28 DE FEBRERO DEL 2012 ENTRÓ AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA	X		31/12/2015		PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: ANA YASMIN TORRES TORRES									PROPIOS	BAJO
2002-02747	ACCION POPULAR	CARLOS BERNARDO Y OTROS - HIGINIO RIVERA LEON	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	AL DESPACHO DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, PARA PROVEER SOBRE LOS INFORMES PARA LA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO, EL 01 DE JUNIO DEL 2012 ORDENAN TRAMITAR INCIDENTE PERO SE DEBE NOTIFICAR PERSONALEMTE AL ALCALDE DE RAMIRIQUÍ-ENVIAN TELEGRAMA AL ALCALDE DE RAMIRIQUÍ EL 07/06/2012 PAR ANOTIFICABLE INCIDENTE DE DESACATO	X		31/12/2015		PROPIOS	BAJO
MAG. PONENTE: FRANCISCO ANTONIO IREGUI IREGUI.									PROPIOS	BAJO
2002-03225	ACCION NULIDAD	RUDOLFO GAONA GAONA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	AL DESPACHO PARA ADMITIR RECURSO DE APELACION 01/06/2012	X		31/12/2015		PROPIOS	BAJO
MAG-PONENTE: FRANCISCO ANTONIO IREGUI									PROPIOS	BAJO
2001-01762	ACCION NULIDAD	YOLANDA RAMOS PARRA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	AL DESPACHO PARA ADMITIR RECURSO DE APELACION EL 05/105/2012	X		31/12/2015	4,000,000	PROPIOS	BAJO
MAG .PONENTE JORGE ELIECER FANDIÑO									PROPIOS	BAJO
2002-03162	ACCION NULIDAD	MARIA BERTHA JUVA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL DESPACHO EL 10 DE MAYO DEL 2012.	X		31/12/2015		PROPIOS	BAJO
MAG .PONENTE JORGE ELIECER FANDIÑO									PROPIOS	BAJO
2002-3190	ACCION NULIDAD	LUZ MERY ESPINOSA GOMEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ		X		31/12/2015		PROPIOS	BAJO
CONSEJO DE ESTADO									PROPIOS	BAJO
2009-00223		ALFONSO BORDA ARGUELLO	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL DOCTOR LO ENCONTRO ALLI	X		31/12/2015		PROPIOS	BAJO
2001-1674	ACCION NULIDAD	REYNALDO CASTAÑEDA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	EL 10 DE FEBRERO DEL 2012, CONCEDEN APELACION ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.	X		31/12/2015		PROPIOS	BAJO
CAJANAL									PROPIOS	BAJO
	CUOTAS PARTES PENSIONALES	CAJANAL	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	CONCEDIERON PRESCRIPCION DEUDA			31/12/2012	15,987,478	PROPIOS	PROPIOS
	ACUERDO DE PAGO	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	ANTONIO MARIO ARIAS JOYA	DEUDA CONCESION PLAZA DE MERCADO			31/12/2012	552,000	PROPIOS	PROPIOS
	ACCION DE NULIDAD Y R.D. INDEMNIZACION SUSTITUTIVA	UBALDINA CARO PAEZ	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	CONDENARON MUNICIPIOAL PAGO			02/04/2012	4,966,011	PROPIOS	PROPIOS
	PENSIONADOS MUNICIPIO			PENSIONADOS A CARGO DEL MUNICIPIO		X	INDEFINIDA	44,202,600	ICLD	ALTO
	CUOTAS PARTES PENSIONALES	DEPARTAMENTO DE BOYACA		PAGAR MENSUALMENTE CUOTASP ARTES PENSIONALES	X	X	INDEFINIDA	5,600,000	ICLD	ALTO
	CUOTAS PARTES PENSIONALES	FIDUPREVISORA		PAGAR MENSUALMENTE CUOTASP ARTES PENSIONALES COACTIVO		X	INDEFINIDA	10,000,000	ICLD	ALTO

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 70 de 2

8.3 VIGENCIAS FUTURAS

El concejo Municipal mediante acuerdo No 33 de 12 de abril de 2008 autoriza la vinculación al Plan Departamental de Aguas por la suma de \$825 millones a 11 años.

Tipo de Vigencia	FUENTES DE FINANCIACION	Número del acto administrativo de autorizaciones de vigencias futuras	Fecha del acto administrativo de autorización de las vigencias futuras	Concepto de Gasto autorizado	Monto Total Autorizado VF	2012	2013	2014	2015	2016
Establezca el tipo de vigencia Futura (Ordinaria, Extraordinaria)		Escriba el número de acto administrativo. Tal como aparece en el acuerdo u ordenanza. P.e. 001. Omita el nombre del tipo de acto administrativo	Escriba la fecha del acto administrativo	Registre el concepto del gasto autorizado establecido en el acto administrativo	Registre el monto total del gasto autorizado con vigencias futuras	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2012	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2013	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2014	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2015	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2016
ORDINARIA	SGP ACUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	33	12-04-2008	TRANSFERENCIAS AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	825,000,000	75,000,000	75,000,000	75,000,000	75,000,000	75,000,000
ORDINARIA	REGALÍAS Y COMPENSACIONES (INCLUYE IMPUESTO DE TRANSPORTE DE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS)	33	12-04-2008	TRANSFERENCIAS AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	900,000,000	150,000,000	75,000,000	75,000,000	75,000,000	75,000,000

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 71 de 2

Tipo de Vigencia	FUENTES DE FINANCIACION	Número del acto administrativo de autorizaciones de vigencias futuras	Fecha del acto administrativo de autorización de las vigencias futuras	Concepto de Gasto autorizado	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Establezca el tipo de vigencia Futura (Ordinaria, Extraordinaria)		Escriba el número de acto administrativo. Tal como aparece en el acuerdo u ordenanza. P.e. 001. Omita el nombre del tipo de acto administrativo	Escriba la fecha del acto administrativo	Registre el concepto del gasto autorizado establecido en el acto administrativo	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2017	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2018	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2019	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2020	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2021	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2022
ORDINARIA	SGP ACUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	33	12-04-2008	TRANSFERENCIAS AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	75,000,000	75,000,000	75,000,000	75,000,000	75,000,000	75,000,000
ORDINARIA	REGALÍAS Y COMPENSACIONES (INCLUYE IMPUESTO DE TRANSPORTE DE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS)	33	12-04-2008	TRANSFERENCIAS AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	75,000,000	75,000,000	75,000,000	75,000,000	75,000,000	75,000,000

Tabla 18 Vigencias futuras

8.4 PASIVO PENSIONAL

Sobre el pasivo pensional el Fonpet registra un monto a la fecha, más el 15% de las enajenaciones o ventas de activos fijos y otros recursos propios así.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 72 de 2

Saldos Pasivos Pensionales Territoriales



Consultar

Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Pasivo Pensional Total	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Unidades Fonpet	Aportes en Pesos	Valor Otras Reservas	Fecha de Corte Reservas	Pasivo Pensional NO Provisionado	% Cubrimiento
15599	RAMIRIQUI	3,508,385,665.00	31/12/2011	2,361,135.96	6,496,693,824.29	.00		2,988,308,159.29	185.18
	Gran Total;	3,508,385,665.00		2,361,135.96	6,496,693,824.29	.00		2,988,308,159.29	185.18
(*)	Pasivo Pensional en verificación								

Tabla 19. Saldos pasivos pensionales

Para el año 2012, ya fue certificado el Municipio por haber cumplido parcialmente la meta, lo que implica que recibirá recursos para esta vigencia en promedio de 32 millones de pesos. No obstante el Municipio debe seguir cumpliendo los requisitos de depuración de su pasivo pensional y las novedades de historias laborales actualizadas, fallecidos, entre otros.

8.5 CONCLUSIONES

Valorar los pasivos contingentes representa un avance importante en el contexto del Marco Fiscal de Mediano Plazo ya que permite analizar los riesgos del Municipio. Un elemento adicional es la valoración de las contingencias por los eventuales gastos futuros contraídos de hechos con ocurrencia incierta, que repercute en la calificación de la entidad y su capacidad de endeudamiento real.

El Municipio debe crear el fondo de pasivos contingentes en el cual se provisionará ahorro para pago de demandas y así poder cumplir con los pagos según el evento.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 73 de 2

9. COSTO FISCAL DE LOS ACUERDOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2011

Se entiende por costo fiscal el valor de los gastos nuevos o mayores valores del gasto frente a normas anteriores, estos costos pueden ser considerados permanentes o transitorios, de acuerdo con su vigencia en el tiempo, de modo que el costo de un acto administrativo se considera transitorio si se genera durante una o más vigencias fiscales específicas, mientras que es considerado permanente si afecta todas las vigencias fiscales siguientes a partir de la cual la norma es sancionada.

En este capítulo del Marco Fiscal de Mediano Plazo se incluyen estimaciones del efecto que tienen las decisiones y actividades gubernamentales que influyen en la dinámica de las finanzas públicas; de igual forma hay variables macroeconómicas que inciden sobre ellas como son los tratados, las leyes, las ordenanzas y los Acuerdos emanados del Concejo Municipal, los incrementos salariales, la inflación, las tasas de interés DTF. De igual manera los compromisos de vigencias futuras usualmente no se incluyen dentro de los indicadores tradicionales.

El Municipio organizó los Acuerdos expedidos por el concejo durante la vigencia fiscal de 2011, y estableció el costo fiscal de casa uno de ellos, se aprobaron veinte acuerdos, de los cuales el ninguno reviste costo fiscal adicional para el municipio, se refieren a autorización de facultades al alcalde municipal, aprobación del reajuste salarial, aprobación del presupuesto, etc. De acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 20. Relación de Acuerdos del Municipio que tienen incidencia fiscal

Lugar de archivo: Secretaría de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 74 de 2

ACUERDO	FECHA	EPÍGRAFE	ART. QUE GENERA EL COSTO	TIPO DE COSTO FISCAL	MONTO Millones	OBSERVACIONES
001		POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ.		NINGUNO	-	
002		POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COFINANCIAR Y FIRMAR CONVENIOS TENDIENTES A LA FORMULACION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DEL PLA DE GESTION DEL RIESGO MUNICIPAL.		NINGUNO	-	
003		POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS VALORES DE SUBSIDIO A LOS SUSCRIPTORES DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3, Y DE CONTRIBUCIÓN A LOS SUSCRIPTORES URBANOS ESTRATOS 5, 6 Y COMERCIALES PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, AL CANTARILLADO Y ASEO EN LA VIGENCIA FISCAL 2011		NINGUNO	-	
004		POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS		NINGUNO	-	
005		POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011		NINGUNO	-	
006		POR EL CUAL SE FIJA EL SALARIO MENSUAL DEL ALCALDE MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011		NINGUNO	-	
007		POR MEDIO DEL CUAL SE INCREMENTA LA ESCALA DE VIATICOS PARA LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011.		NINGUNO	-	
008		POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011		NINGUNO	-	
009		POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE RAMIRIQUÍ		NINGUNO	-	
010		POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 016 DE 15 DE MAYO DE 2008, Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL DE SALUD DE RAMIRIQUÍ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		NINGUNO	-	
011		POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011		NINGUNO	-	
012		POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE CREACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET- SE CREA EL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PUBLICO Y SE DEROGA EL ACUERDO 039 DE 1996		NINGUNO	-	
013		POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011.		NINGUNO	-	
014		POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINAN LOS VALORES DE SUBSIDIO A LOS SUSCRIPTORES DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3, Y DE CONTRIBUCIÓN A LOS SUSCRIPTORES URBANOS ESTRATOS 5, 6 Y COMERCIALES PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, AL CANTARILLADO Y ASEO EN LA VIGENCIA FISCAL 2012		NINGUNO	-	
015		POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011		NINGUNO	-	
016		POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ.		NINGUNO	-	
017		POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS TARIFAS DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SE CONCEDEN BENEFICIOS POR PRONTO PAGO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012.		NINGUNO	-	
018		POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO AVALUO PARA LOS PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, DE ACUERDO AL PROCESO EFECTUADO POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.		NINGUNO	-	
019		POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GLOBAL DE INGRESOS, RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012.		NINGUNO	-	

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 75 de 2

10 INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y DE RESULTADO

Para realizar seguimiento al escenario financiero del municipio, plasmado en el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo, se han definido una serie de indicadores financieros, como un instrumento clave para llevar a cabo programas y proyectos de inversión y gasto en la entidad territorial; el conocimiento detallado de los recursos que van a ingresar a la entidad, así como los gastos tanto de funcionamiento como de inversión son elementos claves para una buena gestión presupuestal territorial.

Estos indicadores son los que permitirán en el futuro hacer seguimiento y una pronta identificación de problemas, hechos y deficiencias, así como ventajas, fortalezas, debilidades y necesidades de una entidad territorial.

Se han definido como clave para hacer seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores de desempeño fiscal que anualmente calcula el DNP. Estos indicadores financieros recogen los siguientes aspectos: la capacidad que han tenido las administraciones territoriales para corregir los excesos de gasto de funcionamiento con respecto a sus ingresos de libre destinación (impuestos, multas, tasas, contribuciones, transferencias para funcionamiento, etc.); la importancia de las rentas propias en las fuentes de financiamiento territorial; las causas de los déficit fiscales; las debilidades en capacidad de generación de rentas propias; los problemas asociados a la escasez de recursos necesarios para financiar las necesidades de gasto territorial; la capacidad de solvencia frente al endeudamiento.

En segundo lugar se define como fundamental hacer seguimiento al cumplimiento de los límites de gasto de funcionamiento definidos por la ley 617 de 2000.

10.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL

Los indicadores financieros utilizados en la evaluación de la gestión fiscal por el Departamento Nacional de Planeación, muestran que el municipio ha venido mejorando su desempeño fiscal en las últimas vigencias como se presenta en la siguiente tabla:

Lugar de archivo: Secretaría de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 76 de 2

Tabla 21. Indicadores financieros municipio de Ramiriquí 2002-2012

Año	Municipio	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición a nivel nacional	Posición a nivel departamental
2002	RAMIRIQUÍ	92.81	0.00	88.13	10.62	88.12	15.80	56.30	513	65
2003	RAMIRIQUÍ	78.17	6.26	74.54	9.10	79.35	3.91	53.73	649	76
2004	RAMIRIQUÍ	59.48	2.45	73.21	8.47	80.97	41.25	60.63	303	33
2005	RAMIRIQUÍ	66.62	3.63	64.92	8.54	86.50	32.27	61.27	341	17
2006	RAMIRIQUÍ	56.58	-	71.03	14.45	82.73	46.45	63.51	266	22
2007	RAMIRIQUÍ	76.80	-	73.63	9.81	81.57	14.01	57.77	796	95
2008	RAMIRIQUÍ	68.52	-	74.71	16.44	78.05	42.20	66.28	289	33
2009	RAMIRIQUÍ	64.59	-	79.94	10.29	84.57	34.99	59.94	500	51
2010	RAMIRIQUÍ	49.10	-	70.31	68.21	83.10	53.02	73.51	240	20
2011	RAMIRIQUÍ	39.09	1.13	67.57	38.99	86.69	47.30	68.67	431	39

1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%

2/ Magnitud de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible * 100% (i) A partir de 2010

3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías (i) / ingresos totales * 100%. (i) A partir de 2009

4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios + No tributario / ingresos corrientes * 100% (i) A partir de 2010

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total * 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%

7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.

Posición a nivel nacional

Posición a nivel departamental

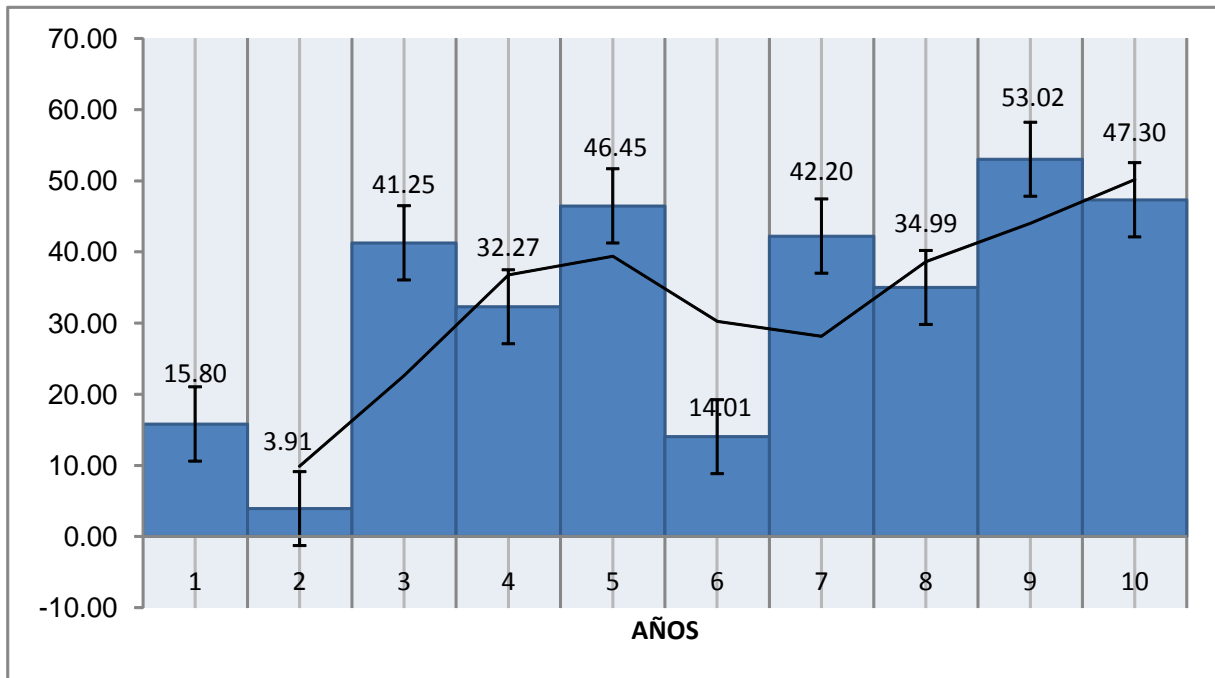
El Municipio de Ramiriquí para la vigencia 2011 ocupó el puesto 431 en el ranking de desempeño fiscal a nivel nacional y el puesto 39 a nivel departamental con un índice de 68.67. El balance de la gestión fiscal del municipio para la vigencia 2011 es favorable. En efecto, cumplió con la ley 617

En la siguiente gráfica se presenta la evolución del desempeño fiscal del municipio de Ramiriquí para el periodo 2002- 2012 y los sobresalientes esfuerzos del municipio por mejorar su desempeño financiero a nivel Departamental y Nacional.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 77 de 2

Gráfico 22. Evolución del desempeño fiscal 2002-2012



10.2 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL AJUSTE FISCAL

De conformidad al artículo 19 de la Ley 617 de 2000, los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, de esta forma estableció de acuerdo con la categoría del municipio unos límites de gasto en cada sección presupuestal.

Si se incumplen los límites establecidos en los artículos 6 y 10 de la ley, el municipio o distrito respectivo adelantará, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento fiscal y financiero tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados.

El balance de la gestión fiscal del Municipio para la vigencia 2011 es favorable, en la medida que dio cumplimiento a los techos de la Ley 617 de 2000, toda vez los gastos de funcionamiento con relación a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-, al destinar solo el 49.10% de los ICLD a gastos de funcionamiento. (Ver Anexo 1), lo cual se logró con el cumplimiento cabal del proceso de ajuste fiscal autónomo que tuvo como componentes principales el proceso de reducciones de gastos administrativos y optimización de procesos de gestión.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 78 de 2

Tabla 22. Matriz de Evaluación Cumplimiento Techos de ley 617/00 de Organismos de control

Art. 10 Ley 617/2000, Art.66 Ley 136 de 1994 (Ley 1368 de 2009)	
Monto Máximo por honorarios	85,134
ICLD (1.5%) O 60 SMLM	35,658
Total Monto Máximo	120,793
Monto Ejecutado	115,591
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE

EVALUACION TRANSFERENCIA A LA PERSONERIA	
Art. 10 Ley 617/2000	
SMLV	536
Aportes Máximos en SML O % ICLD	150
Total Monto Máximo	80,340
Monto Ejecutado	80,140
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 79 de 2

11 ANEXOS

Tabla 23. Plan Financiero municipio de Ramiriquí 2008-2011
(Millones de pesos corrientes)

CUENTA	A2008	A2009	A2010	A2011
INGRESOS TOTALES	6,285	6,328	6,792	8,583
1. INGRESOS CORRIENTES	1,973	1,817	2,557	2,617
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1,033	651	1,098	1,021
1.1.1. PREDIAL	252	248	244	306
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	43	64	62	143
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	169	265	274	282
1.1.4. OTROS	569	74	518	289
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	342	554	646	768
1.3. TRANSFERENCIAS	598	612	813	828
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	594	612	790	742
1.3.2. OTRAS	4	-	23	87
GASTOS TOTALES	5,194	7,655	7,107	10,367
3. GASTOS CORRIENTES	1,140	1,181	1,201	1,379
3.1. FUNCIONAMIENTO	1,140	1,181	1,201	1,333
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	725	803	825	916
3.1.2. GASTOS GENERALES	403	378	316	326
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	12	-	60	91
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	46
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	832	636	1,356	1,238
2. INGRESOS DE CAPITAL	4,312	4,514	4,235	5,965
2.1. REGALIAS	-	163	0	-
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4,101	4,287	3,985	5,058
2.3. COFINANCIACION	-	-	160	-
2.4. OTROS	211	65	90	907
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4,054	6,474	5,906	8,988
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1,052	2,110	2,345	5,524
4.1.1.2. OTROS	3,002	4,364	3,561	3,464
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	1,091	(1,324)	(315)	(1,785)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(1,091)	1,328	316	1,785
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-	-	-	1,600
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	1,600
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(1,091)	1,328	316	(185)
SALDO DE DEUDA	0	0	-	1600

Fuente. Ejecuciones presupuestales municipales.

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 80 de 2

Tabla 24. Plan Financiero municipio de Ramiriquí 2008-2011
(Millones de pesos constantes de 2011)

CUENTA	2008	2009	2010	2011
INGRESOS TOTALES	6,860	6,772	7,045	8,583
1. INGRESOS CORRIENTES	2,153	1,944	2,652	2,617
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1,127	697	1,139	1,021
1.1.1. PREDIAL	275	265	253	306
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	47	69	64	143
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	184	284	284	282
1.1.4. OTROS	621	79	538	289
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	374	593	670	768
1.3. TRANSFERENCIAS	652	655	843	828
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	648	655	820	742
1.3.2. OTRAS	4	-	23	87
GASTOS TOTALES	5,670	8,192	7,372	10,367
3. GASTOS CORRIENTES	1,245	1,264	1,246	1,379
3.1. FUNCIONAMIENTO	1,245	1,264	1,246	1,333
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	791	859	856	916
3.1.2. GASTOS GENERALES	440	404	328	326
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	14	-	62	91
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	46
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	909	680	1,406	1,238
2. INGRESOS DE CAPITAL	4,707	4,831	4,393	5,965
2.1. REGALIAS	-	174	0	-
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4,477	4,587	4,133	5,058
2.3. COFINANCIACION	-	-	166	-
2.4. OTROS	230	69	93	907
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4,425	6,928	6,126	8,988
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1,148	2,258	2,433	5,524
4.1.1.2. OTROS	3,277	4,670	3,693	3,464
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	1,191	(1,417)	(327)	(1,785)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(1,190)	1,421	327	1,785
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-	-	-	1,600
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	1,600
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(1,190)	1,421	327	(185)
SALDO DE DEUDA	-	-	-	1,600

Fuente. Ejecuciones presupuestales municipales.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 81 de 2

Tabla 25. Tasas de crecimiento real del Plan Financiero municipio de Ramiriquí 2008-2011
 (Millones de pesos constantes de 2011)

CUENTA	2009/2008	2010/2009	2011/2010	Promedio
INGRESOS TOTALES	(1.3)	4.0	21.8	8.2
1. INGRESOS CORRIENTES	(9.7)	36.4	(1.3)	8.5
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	(38.2)	63.5	(10.4)	5.0
1.1.1. PREDIAL	(3.5)	(4.4)	20.8	4.3
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	45.0	(6.7)	123.1	53.8
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	54.0	0.1	(0.7)	17.8
1.1.4. OTROS	(87.2)	578.8	(46.2)	148.4
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	58.6	13.1	14.6	28.8
1.3. TRANSFERENCIAS	0.4	28.8	(1.8)	9.1
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	1.0	25.2	(9.6)	5.6
1.3.2. OTRAS	(100.0)	-	272.3	57.4
GASTOS TOTALES	44.5	(10.0)	40.6	25.0
3. GASTOS CORRIENTES	1.5	(1.4)	10.7	3.6
3.1. FUNCIONAMIENTO	1.5	(1.4)	7.0	2.4
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	8.6	(0.4)	7.0	5.1
3.1.2. GASTOS GENERALES	(8.1)	(18.9)	(0.4)	(9.1)
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	(100.0)	-	45.7	(18.1)
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	(25.2)	106.8	(12.0)	23.2
2. INGRESOS DE CAPITAL	2.6	(9.1)	35.8	9.8
2.1. REGALIAS	-	(99.8)	(100.0)	(66.6)
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.5	(9.9)	22.4	5.0
2.3. COFINANCIACION	-	-	(100.0)	(33.3)
2.4. OTROS	(70.0)	34.9	873.7	279.6
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	56.6	(11.6)	46.7	30.6
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	96.7	7.7	127.1	77.2
4.1.1.2. OTROS	42.5	(20.9)	(6.2)	5.1
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	(219.0)	(76.9)	445.3	49.8
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(219.3)	(77.0)	445.3	49.7
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-	-	-	-
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(219.3)	(77.0)	(156.4)	(150.9)
SALDO DE DEUDA	-	-	-	-

Fuente. Ejecuciones presupuestales municipales.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 82 de 2

Tabla 26. Tasas de participación en la Plan Financiero municipio de Ramiriquí 2008-2011

CUENTA	2008	2009	2010	2011	Promedio
INGRESOS TOTALES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1. INGRESOS CORRIENTES	31.4	28.7	37.7	30.5	32.1
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	16.4	10.3	16.2	11.9	13.7
1.1.1. PREDIAL	4.0	3.9	3.6	3.6	3.8
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0.7	1.0	0.9	1.7	1.1
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	2.7	4.2	4.0	3.3	3.5
1.1.4. OTROS	9.1	1.2	7.6	3.4	5.3
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.4	8.8	9.5	9.0	8.2
1.3. TRANSFERENCIAS	9.5	9.7	12.0	9.7	10.2
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	9.4	9.7	11.6	8.6	9.8
1.3.2. OTRAS	0.1	-	0.3	1.0	0.4
GASTOS TOTALES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
3. GASTOS CORRIENTES	22.0	15.4	16.9	13.3	16.9
3.1. FUNCIONAMIENTO	22.0	15.4	16.9	12.9	16.8
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	14.0	10.5	11.6	8.8	11.2
3.1.2. GASTOS GENERALES	7.8	4.9	4.4	3.1	5.1
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	0.2	-	0.8	0.9	0.5
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	0.4	0.1
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	13.2	10.0	20.0	14.4	14.4
2. INGRESOS DE CAPITAL	68.6	71.3	62.3	69.5	68.0
2.1. REGALIAS	-	2.6	0.0	-	0.6
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	65.3	67.7	58.7	58.9	62.7
2.3. COFINANCIACION	-	-	2.4	-	0.6
2.4. OTROS	3.4	1.0	1.3	10.6	4.1
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	78.0	84.6	83.1	86.7	83.1
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	20.3	27.6	33.0	53.3	33.5
4.1.1.2. OTROS	57.8	57.0	50.1	33.4	49.6
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	17.4	(20.9)	(4.6)	(20.8)	(7.3)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(17.4)	21.0	4.6	20.8	7.3
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-	-	-	18.6	4.7
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	18.6	4.7
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(17.4)	21.0	4.6	(2.1)	1.5
SALDO DE DEUDA	-	-	-	18.6	4.7

Fuente. Ejecuciones presupuestales municipales.



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 83 de 2

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	
Departamento	BOYACA
Municipio	RAMIRIQUI
Código DANE:	15599
Vigencia Fiscal:	2012
Categoría:	6
Nit:	891801280-6

Tabla 27. Informe DNP vigencia fiscal 2012 y proyecciones 2022

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 84 de 2

Plan Financiero					2008	2009	2010	2011						
	Millones de pesos				0,916	0,934	0,964	1,000						
RAMIRIQUI - BOYACA														
	Corrientes *				Constantes				Tasas de Crecimiento			Participación		
CUENTA	A2008	A2009	A2010	A2011	2008	2009	2010	2011	2009/2008	2010/2009	2011/2010	Promedio	2008	
INGRESOS TOTALES	6.285	6.328	6.792	8.583	6.860	6.772	7.045	8.583	(1,3)	4,0	21,8	8,2	100,0	
1. INGRESOS CORRIENTES	1.973	1.817	2.557	2.617	2.153	1.944	2.652	2.617	(9,7)	36,4	(1,3)	8,5	31,4	
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.033	651	1.098	1.021	1.127	697	1.139	1.021	(38,2)	63,5	(10,4)	5,0	16,4	
1.1.1. PREDIAL	252	248	244	306	275	265	253	306	(3,5)	(4,4)	20,8	4,3	4,0	
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	43	64	62	143	47	69	64	143	45,0	(6,7)	123,1	53,8	0,7	
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	169	265	274	282	184	284	284	282	54,0	0,1	(0,7)	17,8	2,7	
1.1.4. OTROS	569	74	518	289	621	79	538	289	(87,2)	578,8	(46,2)	148,4	9,1	
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	342	554	646	768	374	593	670	768	58,6	13,1	14,6	28,8	5,4	
1.3. TRANSFERENCIAS	598	612	813	828	652	655	843	828	0,4	28,8	(1,8)	9,1	9,5	
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	594	612	790	742	648	655	820	742	1,0	25,2	(9,6)	5,6	9,4	
1.3.2. OTRAS	4	-	23	87	4	-	23	87	(100,0)	-	272,3	57,4	0,1	
GASTOS TOTALES	5.194	7.655	7.107	10.367	5.670	8.192	7.372	10.367	44,5	(10,0)	40,6	25,0	100,0	
3. GASTOS CORRIENTES	1.140	1.181	1.201	1.379	1.245	1.264	1.246	1.379	1,5	(1,4)	10,7	3,6	22,0	
3.1. FUNCIONAMIENTO	1.140	1.181	1.201	1.333	1.245	1.264	1.246	1.333	1,5	(1,4)	7,0	2,4	22,0	
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	725	803	825	916	791	859	856	916	8,6	(0,4)	7,0	5,1	14,0	
3.1.2. GASTOS GENERALES	403	378	316	326	440	404	328	326	(8,1)	(18,9)	(0,4)	(9,1)	7,8	
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	12	-	60	91	14	-	62	91	(100,0)	-	45,7	(18,1)	0,2	
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	46	-	-	-	46	-	-	-	-	-	
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	832	636	1.356	1.238	909	680	1.406	1.238	(25,2)	106,8	(12,0)	23,2	13,2	
2. INGRESOS DE CAPITAL	4.312	4.514	4.235	5.965	4.707	4.831	4.393	5.965	2,6	(9,1)	35,8	9,8	68,6	
2.1. REGALIAS	-	163	0	-	-	174	0	-	-	(99,8)	(100,0)	(66,6)	-	
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4.101	4.287	3.985	5.058	4.477	4.587	4.133	5.058	2,5	(9,9)	22,4	5,0	65,3	
2.3. COFINANCIACION	-	-	160	-	-	-	166	-	-	-	(100,0)	(33,3)	-	
2.4. OTROS	211	65	90	907	230	69	93	907	(70,0)	34,9	873,7	279,6	3,4	
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4.054	6.474	5.906	8.988	4.425	6.928	6.126	8.988	56,6	(11,6)	46,7	30,6	78,0	
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.052	2.110	2.345	5.524	1.148	2.258	2.433	5.524	96,7	7,7	127,1	77,2	20,3	
4.1.1.2. OTROS	3.002	4.364	3.561	3.464	3.277	4.670	3.693	3.464	42,5	(20,9)	(6,2)	5,1	57,8	
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	1.091	(1.324)	(315)	(1.785)	1.191	(1.417)	(327)	(1.785)	(219,0)	(76,9)	445,3	49,8	17,4	
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(1.091)	1.328	316	1.785	(1.190)	1.421	327	1.785	(219,3)	(77,0)	445,3	49,7	(17,4)	
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2)	-	-	-	1.600	-	-	-	1.600	-	-	-	-	-	
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	1.600	-	-	-	1.600	-	-	-	-	-	
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(1.091)	1.328	316	(185)	(1.190)	1.421	327	(185)	(219,3)	(77,0)	(156,4)	(150,9)	(17,4)	
SALDO DE DEUDA	0	0	-	1600	-	-	-	1.600	-	-	-	-	-	

Continúa



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 85 de 2

Participaciones						
Promedio	2008	2009	2010	2011	Promedio	
8,2	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
8,5	31,4	28,7	37,7	30,5	32,1	
5,0	16,4	10,3	16,2	11,9	13,7	
4,3	4,0	3,9	3,6	3,6	3,8	
53,8	0,7	1,0	0,9	1,7	1,1	
17,8	2,7	4,2	4,0	3,3	3,5	
148,4	9,1	1,2	7,6	3,4	5,3	
28,8	5,4	8,8	9,5	9,0	8,2	
9,1	9,5	9,7	12,0	9,7	10,2	
5,6	9,4	9,7	11,6	8,6	9,8	
57,4	0,1	-	0,3	1,0	0,4	
25,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
3,6	22,0	15,4	16,9	13,3	16,9	
2,4	22,0	15,4	16,9	12,9	16,8	
5,1	14,0	10,5	11,6	8,8	11,2	
(9,1)	7,8	4,9	4,4	3,1	5,1	
(18,1)	0,2	-	0,8	0,9	0,5	
-	-	-	-	0,4	0,1	
23,2	13,2	10,0	20,0	14,4	14,4	
9,8	68,6	71,3	62,3	69,5	68,0	
(66,6)	-	2,6	0,0	-	0,6	
5,0	65,3	67,7	58,7	58,9	62,7	
(33,3)	-	-	2,4	-	0,6	
279,6	3,4	1,0	1,3	10,6	4,1	
30,6	78,0	84,6	83,1	86,7	83,1	
77,2	20,3	27,6	33,0	53,3	33,5	
5,1	57,8	57,0	50,1	33,4	49,6	
49,8	17,4	(20,9)	(4,6)	(20,8)	(7,3)	
49,7	(17,4)	21,0	4,6	20,8	7,3	
-	-	-	-	18,6	4,7	
-	-	-	-	18,6	4,7	
-	-	-	-	-	-	
(150,9)	(17,4)	21,0	4,6	(2,1)	1,5	
-	-	-	-	18,6	4,7	

Lugar de archivo: Secretaría de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 86 de 2

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

RAMIRIQUÍ - BOYACA

CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TOTALES	9.417	8.340	8.674	9.021	9.382	9.757	10.147	10.553	10.975	11.414	11.871
1. INGRESOS CORRIENTES	3.157	3.284	3.415	3.552	3.694	3.841	3.995	4.155	4.321	4.494	4.674
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.916	1.992	2.072	2.155	2.241	2.331	2.424	2.521	2.622	2.726	2.836
1.1.1. PREDIAL	442	460	478	497	517	538	559	582	605	629	654
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	208	216	224	233	243	252	263	273	284	295	307
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	220	229	238	247	257	268	278	290	301	313	326
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	1.046	1.088	1.131	1.177	1.224	1.273	1.324	1.377	1.432	1.489	1.548
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	253	263	273	284	296	308	320	333	346	360	374
1.3. TRANSFERENCIAS	989	1.029	1.070	1.112	1.157	1.203	1.251	1.301	1.354	1.408	1.464
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	973	1.012	1.052	1.094	1.138	1.184	1.231	1.280	1.332	1.385	1.440
1.3.2. OTRAS	16	17	17	18	19	19	20	21	22	23	24
GASTOS TOTALES	5.326	5.516	5.715	5.922	6.138	6.365	6.600	6.845	7.101	7.385	7.672
2. GASTOS CORRIENTES	1.167	1.191	1.217	1.244	1.273	1.305	1.338	1.373	1.409	1.465	1.516
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.024	1.065	1.108	1.152	1.198	1.246	1.296	1.348	1.401	1.457	1.516
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	485	504	525	546	567	590	614	638	664	690	718
2.1.2. GASTOS GENERALES	242	252	262	272	283	294	306	318	331	344	358
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	297	309	321	334	347	361	376	391	406	423	440
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	143	126	109	92	75	59	42	25	8	8	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1.990	2.093	2.198	2.308	2.421	2.537	2.657	2.782	2.912	3.028	3.158
4. INGRESOS DE CAPITAL	6.260	5.056	5.259	5.469	5.688	5.915	6.152	6.398	6.654	6.920	7.197
4.1. REGALÍAS	49	51	53	55	57	60	62	64	67	70	73
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.928	4.528	4.709	4.898	5.094	5.297	5.509	5.730	5.959	6.197	6.445
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	2.283	477	496	516	537	558	581	604	628	653	679
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4.159	4.325	4.498	4.678	4.865	5.060	5.262	5.473	5.692	5.920	6.156
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.149	1.195	1.243	1.292	1.344	1.398	1.454	1.512	1.572	1.635	1.701
5.1.1.2. OTROS	3.010	3.130	3.256	3.386	3.521	3.662	3.809	3.961	4.119	4.284	4.456
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	4.091	2.824	2.959	3.099	3.243	3.392	3.547	3.708	3.874	4.029	4.199
7. FINANCIAMIENTO	(4.091)	(2.824)	(2.959)	(3.099)	(3.243)	(3.392)	(3.547)	(3.708)	(3.874)	(4.029)	(4.199)
7.1. CREDITO NETO	(178)	(178)	(178)	(178)	(178)	(178)	(178)	(178)	(178)	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	178	178	178	178	178	178	178	178	178	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	(3.913)	(2.646)	(2.781)	(2.921)	(3.065)	(3.214)	(3.369)	(3.530)	(3.696)	(4.029)	(4.199)
SALDO DE DEUDA	1.511	1.333	1.156	978	800	622	444	267	89	-	-
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	1.897	1.973	2.052	2.134	2.219	2.308	2.400	2.496	2.596	2.700
RESULTADO PRESUPUESTAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TOTALES	9.417	10.237	10.647	11.072	11.515	11.976	12.455	12.953	13.471	14.010	14.570
GASTOS TOTALES	5.504	5.694	5.893	6.100	6.316	6.543	6.778	7.023	7.279	7.385	7.672
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	3.913	4.543	4.754	4.972	5.199	5.433	5.677	5.930	6.192	6.625	6.898



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 87 de 2

Balance Financiero (millones de \$ corrientes)

RAMIRIQUÍ - BOYACA

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
BF_1	INGRESOS TOTALES	9.417	10.237	10.647	11.072	11.515	11.976	12.455	12.953
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	7.511	8.255	8.585	8.928	9.286	9.657	10.043	10.445
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	1.916	1.992	2.072	2.155	2.241	2.331	2.424	2.521
BF_1.1.1.1	Vehículos Automóviles (Departamentos, Bogotá y Municipios Fronterizos)	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	442	460	478	497	517	538	559	582
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	208	216	224	233	243	252	263	273
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.5	Licores	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.6	Cerveza (Departamentos y Bogotá)	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.8	Sobre tasa Consumo Gasolina Motor	220	229	238	247	257	268	278	290
BF_1.1.1.9	Estampillas	15	15	16	17	17	18	19	19
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	726	755	785	817	849	883	919	955
BF_1.1.1.12	Impuesto único a favor de San Andrés (San Andrés)	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	305	318	330	343	357	371	386	402
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	253	263	273	284	296	308	320	333
BF_1.1.2.1	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	94	98	102	106	110	114	119	124
BF_1.1.2.2	Otros no tributarios	159	165	172	179	186	193	201	209
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	5.343	6.000	6.240	6.489	6.749	7.019	7.300	7.592
BF_1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	989	1.029	1.070	1.112	1.157	1.203	1.251	1.301
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	973	1.012	1.052	1.094	1.138	1.184	1.231	1.280
BF_1.1.3.1.1.1	SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	973	1.012	1.052	1.094	1.138	1.184	1.231	1.280
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	16	17	17	18	19	19	20	21
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automóviles	16	17	17	18	19	19	20	21
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras transferencias para funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Transferencias para Inversión	4.354	4.971	5.170	5.377	5.592	5.816	6.048	6.290
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	3.928	4.528	4.709	4.898	5.094	5.297	5.509	5.730
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	3.416	3.553	3.695	3.843	3.996	4.156	4.322	4.495
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	321	334	347	361	376	391	406	422
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	1.412	1.468	1.527	1.588	1.652	1.718	1.787	1.858
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	383	398	414	431	448	466	485	504
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.280	1.331	1.384	1.440	1.497	1.557	1.620	1.684
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	20	21	22	22	23	24	25	26
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	512	532	554	576	599	623	648	674
BF_1.1.3.2.1.4	Otras transferencias	426	443	461	479	498	518	539	561
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	67	70	72	75	78	82	85	88
BF_1.1.3.2.3	Otras transferencias para inversión	359	373	388	404	420	437	454	472
TLA.2.6.2.5	Sector Descentralizado	0	0	0	0	0	0	0	0
TLA.2.6.2.6	Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2	GASTOS TOTALES	5.326	5.516	5.715	5.922	6.138	6.365	6.600	6.845
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	4.177	4.321	4.472	4.630	4.794	4.967	5.146	5.333
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1.024	1.065	1.108	1.152	1.198	1.246	1.296	1.348
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	485	504	525	546	567	590	614	638
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	242	252	262	272	283	294	306	318
BF_2.1.1.3	Transferencias	62	64	67	70	73	75	78	82
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	34	35	37	38	40	41	43	45
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A patrimonios autónomos para provisión de pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.4	A organismos de control	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.5	A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - nivel territorial	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	25	26	27	28	29	30	32	33
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	3	3	3	3	4	4	4	4
BF_2.1.1.4	Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	233	242	252	262	273	283	295	307
BF_2.1.1.6	Otros gastos de funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.7	Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	2	2	2	2	2	2	3	3

Lugar de archivo: Secretaría de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 88 de 2

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)

RAMIRIQUI - BOYACA

CUENTA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TOTALES	9.417	8.340	8.674	9.021	9.382	9.757	10.147	10.553	10.975	11.414	11.871
1. INGRESOS CORRIENTES	3.157	3.284	3.415	3.552	3.694	3.841	3.995	4.155	4.321	4.494	4.674
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	1.916	1.992	2.072	2.155	2.241	2.331	2.424	2.521	2.622	2.726	2.836
1.1.1. PREDIAL	442	460	478	497	517	538	559	582	605	629	654
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	208	216	224	233	243	252	263	273	284	295	307
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	220	229	238	247	257	268	278	290	301	313	326
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	1.046	1.088	1.131	1.177	1.224	1.273	1.324	1.377	1.432	1.489	1.548
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	253	263	273	284	296	308	320	333	346	360	374
1.3. TRANSFERENCIAS	989	1.029	1.070	1.112	1.157	1.203	1.251	1.301	1.354	1.408	1.464
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	973	1.012	1.052	1.094	1.138	1.184	1.231	1.280	1.332	1.385	1.440
1.3.2. OTRAS	16	17	17	18	19	19	20	21	22	23	24
GASTOS TOTALES	5.326	5.516	5.715	5.922	6.138	6.365	6.600	6.845	7.101	7.385	7.672
2. GASTOS CORRIENTES	1.167	1.191	1.217	1.244	1.273	1.305	1.338	1.373	1.409	1.465	1.516
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.024	1.065	1.108	1.152	1.198	1.246	1.296	1.348	1.401	1.457	1.516
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	485	504	525	546	567	590	614	638	664	690	718
2.1.2. GASTOS GENERALES	242	252	262	272	283	294	306	318	331	344	358
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	297	309	321	334	347	361	376	391	406	423	440
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	143	126	109	92	75	59	42	25	8	8	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	1.990	2.093	2.198	2.308	2.421	2.537	2.657	2.782	2.912	3.028	3.158
4. INGRESOS DE CAPITAL	6.260	5.056	5.259	5.469	5.688	5.915	6.152	6.398	6.654	6.920	7.197
4.1. REGALÍAS	49	51	53	55	57	60	62	64	67	70	73
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.928	4.528	4.709	4.898	5.094	5.297	5.509	5.730	5.959	6.197	6.445
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	2.283	477	496	516	537	558	581	604	628	653	679
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4.159	4.325	4.498	4.678	4.865	5.060	5.262	5.473	5.692	5.920	6.156
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.149	1.195	1.243	1.292	1.344	1.398	1.454	1.512	1.572	1.635	1.701
5.1.1.2. OTROS	3.010	3.130	3.256	3.386	3.521	3.662	3.809	3.961	4.119	4.284	4.456
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	4.091	2.824	2.959	3.099	3.243	3.392	3.547	3.708	3.874	4.029	4.199
7. FINANCIAMIENTO	(4.091)	(2.824)	(2.959)	(3.099)	(3.243)	(3.392)	(3.547)	(3.708)	(3.874)	(4.029)	(4.199)
7.1. CREDITO NETO	(178)	(178)	(178)	(178)	(178)	(178)	(178)	(178)	(178)	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	178	178	178	178	178	178	178	178	178	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	(3.913)	(2.646)	(2.781)	(2.921)	(3.065)	(3.214)	(3.369)	(3.530)	(3.696)	(4.029)	(4.199)
SALDO DE DEUDA	1.511	1.333	1.156	978	800	622	444	267	89	-	-
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	-	1.897	1.973	2.052	2.134	2.219	2.308	2.400	2.496	2.596	2.700
RESULTADO PRESUPUESTAL	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS TOTALES	9.417	10.237	10.647	11.072	11.515	11.976	12.455	12.953	13.471	14.010	14.570
GASTOS TOTALES	5.504	5.694	5.893	6.100	6.316	6.543	6.778	7.023	7.279	7.385	7.672
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	3.913	4.543	4.754	4.972	5.199	5.433	5.677	5.930	6.192	6.625	6.898

Lugar de archivo: Secretaría de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	
	DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 89 de 2

Capacidad de Endeudamiento 2012 (millones de pesos)												
CUENT	CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1.	INGRESOS CORRIENTES	5.410	4.872	5.067	5.269	5.480	5.699	5.927	6.164	6.411	6.695	6.963
1.1	(+) Ingresos tributarios	1.916	1.992	2.072	2.155	2.241	2.331	2.424	2.521	2.622	2.726	2.836
1.2	(+) Ingresos no tributarios	253	263	273	284	296	308	320	333	346	360	374
1.3	(+) Regalías	726	-	-	-	-	-	-	-	-	28	29
1.4	Propósito General)	2.652	2.758	2.868	2.983	3.102	3.227	3.356	3.490	3.629	3.775	3.926
1.5	(+) Recursos del balance	1.019	1.060	1.102	1.146	1.192	1.240	1.289	1.341	1.394	1.450	1.508
1.6	(+) Rendimientos financieros	33	34	36	37	39	40	42	43	45	47	49
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	805	837	871	906	942	979	1.019	1.059	1.102	1.146	1.192
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras (Inversión)	383	398	414	431	448	466	485	504	524	545	567
1.9	(-) Rentas titularizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	787	818	851	885	921	958	996	1.036	1.077	1.120	1.165
2.1	(+) Gastos de personal	485	504	525	546	567	590	614	638	664	690	718
2.2	(+) Gastos generales	242	252	262	272	283	294	306	318	331	344	358
2.3	(+) Transferencias	62	64	67	70	73	75	78	82	85	88	92
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	4.623	4.053	4.215	4.384	4.559	4.742	4.931	5.129	5.334	5.575	5.798
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	1.511	1.333	1.156	978	800	622	444	267	89	0	0
6.	INTERESES DE LA DEUDA	140	126	109	92	75	59	42	25	8	8	-
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	140	126	109	92	75	59	42	25	8	8	-
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.	AMORTIZACIONES	178	178	178	178	178	178	178	178	178	-	-
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO											
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.3	Intereses del nuevo crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.4	Saldo del nuevo crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.	CALCULO INDICADORES											
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	140	126	109	92	75	59	42	25	8	8	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	1.511	1.333	1.156	978	800	622	444	267	89	-	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3) : I/AO <	3,03	3,11	2,59	2,10	1,64	1,24	0,85	0,49	0,15	0,14	-
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC	27,93	27,36	22,82	18,56	14,60	10,91	7,49	4,33	1,39	-	-
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 90 de 2

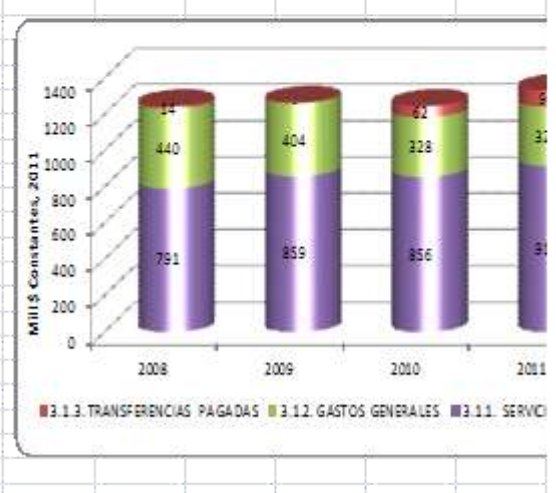
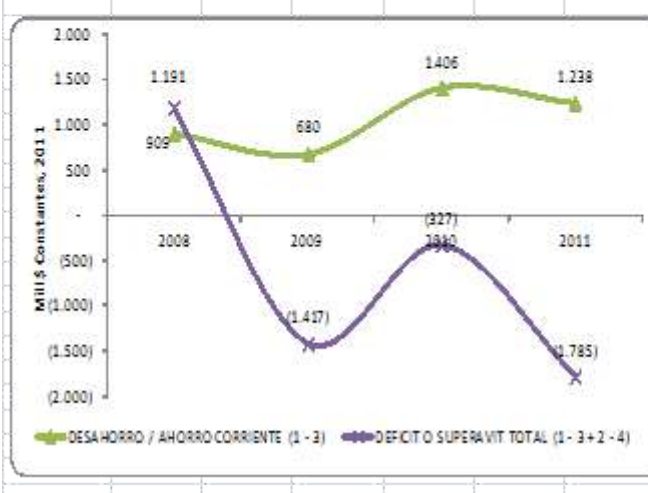
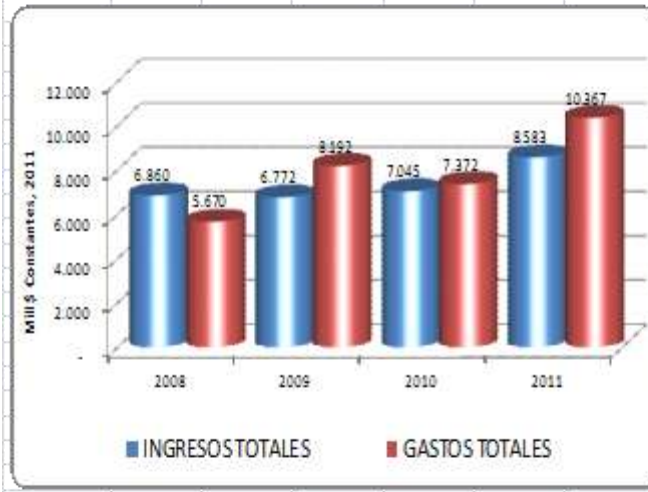
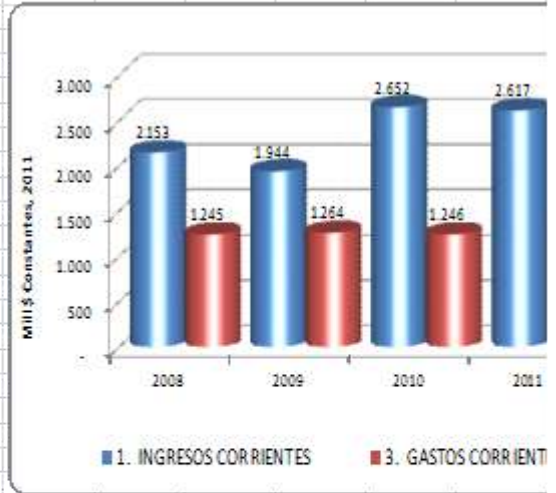
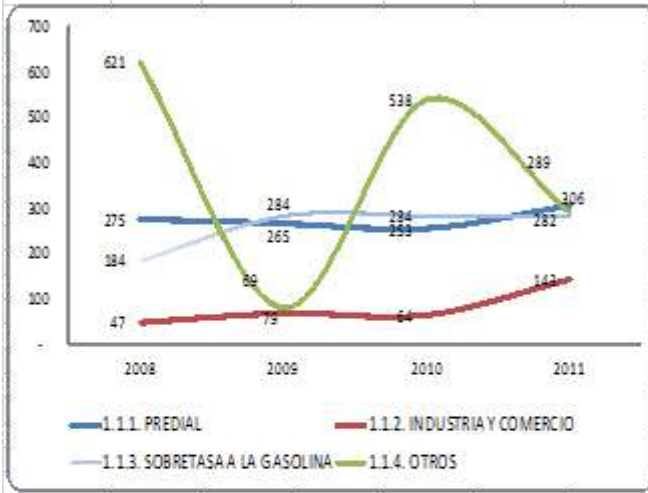
SUPERAVIT PRIMARIO											
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)											
SUPERAVIT PRIMARIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES	7.511	8.255	8.585	8.928	9.286	9.657	10.043	10.445	10.863	11.297	11.749
RECURSOS DE CAPITAL	1.906	1.982	2.061	2.144	2.230	2.319	2.412	2.508	2.608	2.713	2.821
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.024	1.065	1.108	1.152	1.198	1.246	1.296	1.348	1.401	1.457	1.516
GASTOS DE INVERSION	4.159	4.325	4.498	4.678	4.865	5.060	5.262	5.473	5.692	5.920	6.156
SUPERAVIT PRIMARIO	4.234	4.847	5.041	5.242	5.452	5.670	5.897	6.133	6.378	6.633	6.898
INDICADOR (superavit primario / Intereses) >= 100	3.024,5	3.846,6	4.624,4	5.698,0	7.269,2	9.610,1	14.039,9	24.530,5	79.724,3	82.913,3	100,0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos											
Servicio	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Intereses	140	126	109	92	75	59	42	25	8	8	-

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 91 de 2

RAMIRIQUI

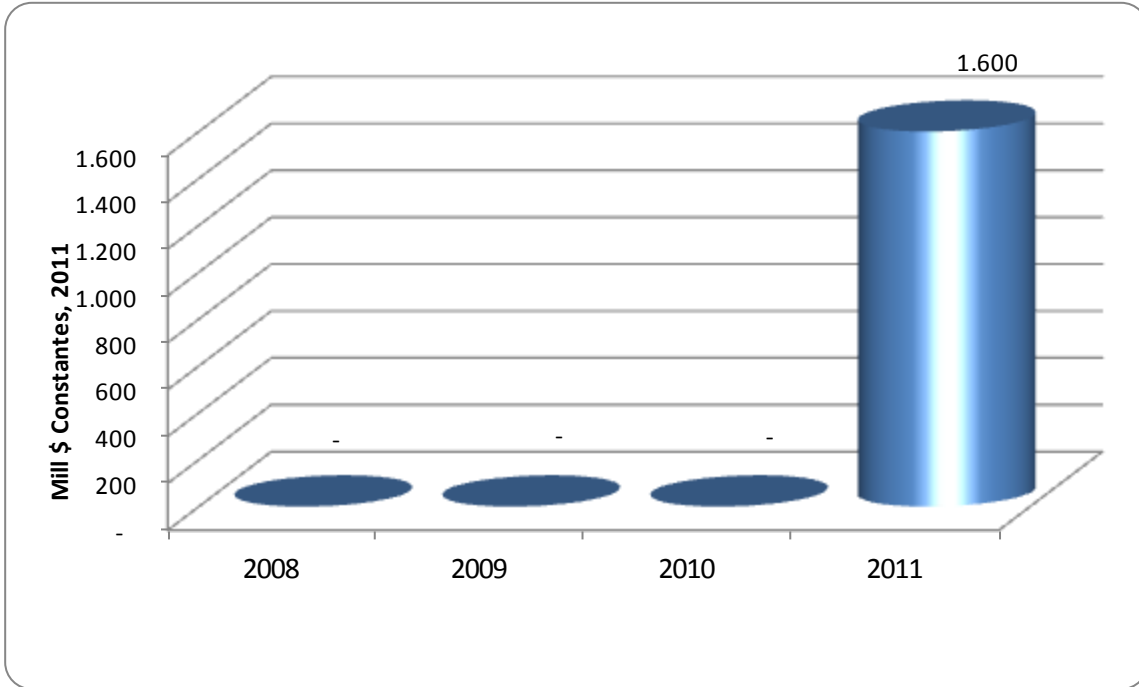


Lugar de archivo: Secretaría de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI DESPACHO DEL ALCALDE	
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 92 de 2



Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	FR- 1200-020-V1
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO	Vigencia: 29/02/2012
	SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 93 de 2

Inversión (millones de pesos)								
ORDEN	CONCEPTOS SECTOR DE INVERSIÓN	DESCRIPCION	Tipo de Vigencia Establezca el tipo de vigencia Futura (Ordinaria, Extraordinaria)	FUENTES DE FINANCIACION	Número del acto administrativo de autorizaciones de vigencias futuras			
					Escriba el número de acto administrativo. Tal como aparece en el acuerdo u ordenanza. P.e. 001. Omita el nombre del tipo de acto administrativo			
1	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	TRANSFERENCIAS AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	ORDINARIA	SGP ACUA POTABLE Y SANEAM	33			
2	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	TRANSFERENCIAS AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	ORDINARIA	REGALÍAS Y COMPENSACIONES (INCLUYE IMPUESTO DE TRANSPORTE DE OLEODUCTOS Y GASODUCTOS)	33			
Fecha del acto administrativo de autorización de las vigencias futuras		Concepto de Gasto autorizado	Monto Total Autorizado VF	2012	2013	2014	2015	2016
Escriba la fecha del acto administrativo		Registre el concepto del gasto autorizado establecido en el acto administrativo	Registre el monto total del gasto autorizado con vigencias futuras	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2012	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2013	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2014	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2015	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2016
12-04-2008		TRANSFERENCIAS AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	825.000.000	75.000.000	75.000.000	75.000.000	75.000.000	75.000.000
12-04-2008		TRANSFERENCIAS AL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	900.000.000	150.000.000	75.000.000	75.000.000	75.000.000	75.000.000
2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Monto Aprobado de vigencia futura para el 2023	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2024	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2025	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2026	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2027	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2028	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2029	Monto Aprobado de vigencia futura para el 2030	

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Página 94 de 2

Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ SECRETARÍA DE GOBIERNO	FR-1200-020-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MECI	Vigencia: 02/01/2012
	FORMATO PARA ACTA DE REUNIÓN	Documento Controlado Página 10 de 2

ORGANISMO, DEPENDENCIA O COMITÉ	
COMITÉ DE POLÍTICA FISCAL 2012	
ACTA NUMERO	004
FECHA DE REUNION	24 DE OCTUBRE DE 2012
HORA INICIO	2:00 P.M.
HORA TERMINACION	9:30 P.M.
PARTICIPANTES (Se adjunta registro de asistencia)	
1. ALCALDE MUNICIPAL ING. JOSE MOSES AGUIRRE SANABRIA 2. SECRETARIA DE HACIENDA: CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA GAONA 3. SECRETARIA DE GOBIERNO: ANA JULIA JIMENEZ MENDOZA 4. SECRETARIA DE PLANEACION: MAURICIO SANCHEZ 5. ASESOR CONTABLE, NUBIA SOSA CUERVO 6. ING. ELBER YAMID PEDRAOS, PROFESIONAL UNIVERSITARIO INFRAESTRUCTURA 7. ING. HERNANDO AJRELIO ARGUELLO, DIRECTOR UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS 8. LYDA COSNTANZA AVILA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO 9. MILENA SALAMANCA, COMSARIA DE FAMILIA	
OBJETIVO DE LA REUNION	
Aprobar el marco Fiscal del Mediano Plazo y el Proyecto de Presupuesto para la Vigencia 2013.	
TEMAS PROGRAMADOS (ORDEN DEL DIA)	
1. ANALISIS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2. APROBACION DEL POAI Y PLAN PLURIANUAL 3. APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2013	
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del dia)	
1. ANALISIS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	
<p>La Secretaria de Hacienda, presenta a los asistentes un resumen sucinto del marco Fiscal de Mediano Plazo, a los asistentes, luego de efectuar una presentación general efectúa las precisiones importantes a tener en cuenta para la vigencia 2013, en especial que para el año 2012 ha sido necesario, elaborar la matriz en tres oportunidades para efectuar seguimiento a la deuda pública y su comportamiento y somete a aprobación de todos los asistentes el Marco Fiscal De Mediano Plazo 2012-2022.</p>	

Lugar de archivo: Consejo de Actes Grupo Consejo de Seguridad	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final: CT: Conservación Total
---	--	--

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---



Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	Página 95 de 2

Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ SECRETARÍA DE GOBIERNO	FR-1200-020-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NECI	Vigencia: 29/02/2012 Documento Controlado
	FORMATO PARA ACTA DE REUNIÓN	Página 11 de 2

Una vez resueltas las inquietudes, es aprobado por unanimidad por todos los miembros integrantes del Comité de Política Fiscal del Municipio.

2. APROBACION DEL POAI Y PLAN PLURIANUAL

Acto seguido interviene el Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación, quien presenta el POAI y el Plan Plurianual de Inversiones, el cual sustenta fue elaborado en colaboración con la Contadora del municipio y la Secretaría de Hacienda, manifiesta que esta vez se elaboró en armonía con la matriz del FUT para facilitar la evaluación del Plan de Desarrollo y armonizar el Presupuesto 2013, de tal manera que cuando se vaya a elaborar el S-CEP se facilite la elaboración del informe; para tal efecto se tomaron los parámetros generales y luego se insertaron los proyectos del Plan de Desarrollo, solo que se detectó que el Plan de Desarrollo tiene demasiadas metas que se tratarán de cumplir, algunos proyectos importantes deben ser ajustados pues no quedaron muy claros en el Plan de Desarrollo y otros se repiten una y otra vez por lo que se sintetizan en uno solo.

Una vez estudiado y presentada la conformación, se sugieren algunas correcciones, entre ellas que debe ser ajustado con corte a 31 de diciembre de 2012, ya que la matriz que se presenta es únicamente sobre la base del nuevo presupuesto 2013, y la del 2012 no se ha elaborado en su totalidad.

Para tal efecto es Aprobada por unanimidad la elaboración del POAI y Plan Anual de Inversiones para el 2013.

3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2013

Finalmente se presenta por la Secretaría de Hacienda, Contadora del Municipio y Profesional Universitario de la Oficina de Planeación, el Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2013, el cual fue elaborado sobre la base de los dos anteriores puntos tratados, una vez sustentadas cada una de las distribuciones generales, proceden cada una de las dependencias asistentes a esta reunión y los miembros del Comité de Política Fiscal del Municipio a formular las respectivas sugerencias, frente a los rubros que deben quedar obligatoriamente plasmados, así como los valores que en proyección fueron calculados.

Luego de una amplia discusión sobre el tema, y una vez revisado en su integridad el proyecto de presupuesto por el señor Alcalde, es aprobado por unanimidad y se acuerda que la Secretaría de Hacienda, ajustará la redacción final del documento y la organización de la documentación que soportará su radicación al Concejo Municipal para su aprobación.

CONCLUSIONES

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, será presentado, junto con el POAI 2013 al Concejo Municipal.

Lugar de archivo: Consecutivo Actos Grupo Consejo de Seguridad	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final: CT: Conservación Total
--	--	--

[Handwritten mark]

Lugar de archivo: Secretaría de Hacienda Consecutivo : Planes Municipales Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Disposición Final CT: Conservación Total
---	--	---




Sistema de Gestión de la Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE BOYACA	FR- 1200-020-V1
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ DESPACHO DEL ALCALDE	Vigencia: 29/02/2012
	PROCESOS: ADMINISTRATIVO SUBPROCESO: MARCO FISCAL DE MEEDIANO PLAZO	Página 96 de 2


Sistema de Gestión de la Calidad	AGENCIACIÓN DE CALIDAD – ORGANIZACIÓN DE BOYACA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ SECRETARÍA DE GOBIERNO	FR-1200-020-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MECI	Vigencia: 02/01/2012
	FORMATO PARA ACTA DE REUNIÓN	Documento Controlado Página 12 de 2


como soporte del Proyecto de Presupuesto 2013.


TAREAS, COMPROMISOS Y ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES

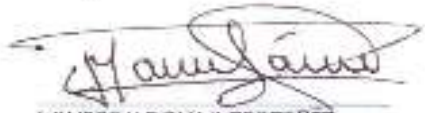
1. Secretaría de Hacienda, desarrollara la labor de armar el documento final de presupuesto para ser presentado al Consejo Municipal y revisar que no hayan quedado errores aritméticos.
2. La Oficina Asesora de Planeación será la encargada de depurar el POAI y elaborar el del año 2012, respetando el estilo con el que fue presentado.


 NOMBRE Y FIRMA PRESIDENTE / MODERADOR / COORDINADOR
ING. JOSE MOISES AGUIRRE SANABRIA
 Alcalde Municipal


 NOMBRE Y FIRMA SECRETARIO DE ACTA
Dra. ANA JULIA JIMENEZ MENDOZA
 Secretaria de Gobierno


ELBER YAIRO PEDRAZAS HOLGUIN
 Profesional universitario


 NOMBRE Y FIRMA INTEGRANTE COMITE
CLAUDIA PATRICIA ESPINOSA GAONA
 Secretaria de Hacienda


 NOMBRE Y FIRMA INTEGRANTE
ING. ALONSO MAURICIO SANCHEZ
 Jefe Asesor de la Oficina de Planeación
 Con funciones de control interno

Lugar de archivo: Consecutivo Actas Grupo Consejo de Seguridad	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años Archivo Central: 10 años	Clasificación Final CT: Conservación Total
--	--	---

Lugar de archivo: Secretaria de Hacienda
 Consecutivo : Planes Municipales
 Grupo Marco Fiscal de Mediano Plazo

Tiempo de Retención:
 Archivo de Gestión: 5 años
 Archivo Central: 10 años

Disposición Final
 CT: Conservación Total

Ramiriquí, Boyacá. Carrera 6 No. 7 – 35 Oficina 101 Teléfono 7327538 Ext. 14 – 7327412, Fax. 7327593